

INFORME FINANCIERO 2010



Coltefinanciera S.A.
COMPANÍA DE FINANCIAMIENTO
30 AÑOS

CONTENIDO

ACCIONISTAS

JUNTA DIRECTIVA

REVISOR FISCAL

PERSONAL EJECUTIVO

INFORME DE GESTIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y EL PRESIDENTE

CERTIFICACIÓN

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

BALANCE GENERAL

ESTADO DE RESULTADOS

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NUESTROS PRODUCTOS

ACCIONISTAS

CGF COLOMBIA INVERSIONES DIVERSIFICADAS S.L

CGF FINANCIAL GROUP LTD.

SIGMA ADVISORY GROUP LTD.

NOVARTIS TRADING INC.

ALEJANDRA S.A.

PERSONAL DIRECTIVO

JUNTA DIRECTIVA

NELSON JOSÉ MEZERHANE GOSEN
MASHUD ALBERTO MEZERHANE BLASINI
JAIME A. CASTILLO L.
CARLOS E. ZULUAGA VENEGAS
GILDA PABÓN GUDIÑO
HÉCTOR CAMARGO SALGAR
MANUEL TREVIÑO DÍAZ

Asesor

NELSON RAFAEL MEZERHANE BLASINI

Presidente

JORGE ALBERTO ACOSTA LONDOÑO

Secretaria

ADRIANA MARIA CEBALLOS AGUDELO

REVISOR FISCAL

PricewaterhouseCoopers Ltda.

Principal

JOAQUÍN GUILLERMO MOLINA MORALES

Suplente

JOHN FREDDY MAZO ARCILA

PERSONAL EJECUTIVO

Presidente

JORGE ALBERTO ACOSTA LONDOÑO

Vicepresidente Ejecutivo

JAIRO HERNÁN URIBE CORREA

Vicepresidente Comercial

CÉSAR A. CAYCEDO YEPES

Vicepresidente Financiero

NEVARDO OSORNO ZAPATA

Vicepresidente Jurídico

JUAN B. OTÁLVARO MEJÍA

Vicepresidente de Agencias

SERGIO A. GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

INFORME DE LA JUNTA DIRECTIVA Y EL PRESIDENTE

INFORME FINANCIERO 2010



Coltefinanciera S.A.
COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
30 AÑOS

INFORME DE LA JUNTA DIRECTIVA Y EL PRESIDENTE (Representante Legal)

Señores Accionistas

En atención a las obligaciones legales y estatutarias, sometemos a su consideración el informe de gestión y los resultados correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2010.

COLTEFINANCIERA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO contribuyó con su actividad de intermediación financiera al auge del sector empresarial con financiaciones durante el año por \$1.151.839 millones (cerca de \$1.2 billones).

■ EL FACTORING DE COLTEFINANCIERA

Con el crecimiento de la cartera de Factoring, Coltefinanciera ha consolidado su liderazgo y competitividad en un producto financiero de corto plazo que atiende oportunamente las necesidades de liquidez de los clientes empresariales, mediante la negociación de facturas expedidas a importantes cadenas de almacenes, empresas comerciales e industriales y compañías de servicios.

Coltefinanciera ha realizado importantes inversiones fortaleciendo su infraestructura tecnológica y operativa además de su capacidad de respuesta, siendo esta última una de las principales ventajas con la que se diferencia de sus competidores.

Al finalizar el año, se financiaron en operaciones de Factoring por triangulación a 318 clientes con desembolsos por \$385,824 millones. Estas operaciones llegaron a ser el 33% del total de las colocaciones en el 2010. En el Factoring con fuente de pago, se registraron en el transcurso del año 327 clientes proveedores y 197 fuentes de pago a quienes se les efectuaron desembolsos por \$365,116 millones con una participación del 32% de la cartera frente a un 15% de 2009.

Como otro mecanismo de financiación que ofrece liquidez y garantiza el suministro oportuno de capital de trabajo, la Compañía tiene a disposición de sus clientes empresariales

la negociación de Facturas, Cheques, Pagarés y Otros títulos valores representativos de deuda. Estas operaciones por descuento de títulos fueron por un valor de \$32,626 millones.

Coltefinanciera también ha establecido distintos planes de financiación con tasas de interés fijas o variables y a plazos que corresponden al destino de los recursos y a la capacidad de pago de los clientes para Capital de Trabajo, Créditos de Tesorería, Compra de Activos Fijos, Línea de crédito PYME y Línea de Redescuento por un valor total de \$237,814 millones.

■ LEASING DE COLTEFINANCIERA

El Leasing se presenta a nuestros clientes como una herramienta básica para adquirir los activos requeridos para el desarrollo de la gestión empresarial, gracias al sistema de pagos con cuotas periódicas mensuales o trimestrales. Coltefinanciera a través del Leasing ofrece a sus clientes asesoría en aspectos financieros y tributarios, para que así puedan tomar una decisión acertada y a largo plazo.

Las operaciones de Leasing Financiero a diciembre de 2010 cerraron con un saldo de \$41,072 millones.

■ NEGOCIACIÓN DE DIVISAS

Coltefinanciera como Intermediario del Mercado Cambiario, actúa de manera dinámica en la realización de operaciones en moneda extranjera, favoreciendo transacciones a importadores y exportadores a través de operaciones de compra y venta de divisas y negociaciones de Factoring Internacional, con el reconocimiento de ser también en este campo, una entidad muy ágil y eficiente.

Con una completa red de corresponsales en Colombia y en el exterior, la Compañía está en capacidad de situar pagos y recibir ingresos de cualquier lugar del mundo.

Como servicios básicos, Coltefinanciera financia el comercio exterior a través de diferentes medios de pago como: cartas de

crédito, cobranzas, giros directos financiados; además de ofrecer redescuentos con líneas de crédito de Bancoldex y descontar los instrumentos de pago recibidos por los exportadores por sus ventas a plazo en el exterior.

Los desembolsos realizados por concepto de descuentos, giros y cartas de crédito fueron por \$84,349 millones. Los ingresos netos generados en estas operaciones totalizaron \$1,175 millones.

■ PRÉSTAMOS DE CONSUMO

El crédito de Libranza, Autopropio y Libre Inversión de rápida aprobación y amplios plazos, terminó con un saldo de cartera de \$22,250 millones, con un crecimiento significativo frente al saldo de 2009 por aumento en los descuentos de pagarés libranzas efectuados en el año de 2010.

Coltefinanciera ofrece el Descuento de Pagarés Libranza como un producto que brinda enormes ventajas a entidades que de manera directa otorgan o intermedian este producto, atendiendo oportunamente necesidades de liquidez.

■ AVANCES TECNOLÓGICOS

Con el servicio “**Enlace**” a través de Internet, los clientes pueden acceder a su estado de cuenta, aplicaciones, efectuar pagos en línea desde la entidad financiera de su preferencia, realizar consultas, resolver inquietudes y comunicarse con el gerente de cuenta, entre otros. Los proveedores tienen la posibilidad de conocer el estado de la cartera de los clientes vinculados a un plan de financiación, cupos disponibles, relación de pagos y toda la información necesaria para tomar decisiones rápidas y oportunas en sus negociaciones de Factoring a través de Negociación Virtual.

Para la seguridad y calidad en el manejo de información a través de medios y canales de distribución de productos y servicios, la Compañía ha implementado un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), que le permite que sus procesos y sus

activos de información sean asegurados formalmente a través de la definición de un modelo de mantenimiento, revisión y mejora continua de seguridad de la Información.

Así mismo y como parte del plan de contingencia, Coltefinanciera adquirió una moderna plataforma tecnológica y computacional cuyos beneficios fueron analizados a la luz de las normas expedidas por la Superintendencia Financiera para el manejo del Riesgo Operacional (SARO), Crediticio (SARC), de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT), de Liquidez (SARL) y de Mercado (SARM); modelos que requieren una mayor capacidad de almacenamiento y procesamiento de información, objetivo que se cumple y que puede verificarse en una efectiva disminución de los tiempos de respuesta de los procesos.

■ RESULTADOS DE COLTEFINANCIERA

La utilidad antes de provisiones e impuestos llegó a los \$11,458 millones presentando un incremento del 56% frente al año pasado. Para el año de 2010, Coltefinanciera registró como resultado neto del año una cifra negativa por valor de \$1,899 millones que será enjugada con parte de la reserva legal que asciende a \$18,857 millones.

Los resultados tuvieron su origen por las provisiones calculadas sobre el incremento de la cartera del año y la aplicación de ajustes más estrictos en la de los clientes que se encontraban vinculados desde años atrás. Sobre la cartera provisionada se ejerce una mayor atención y dedicación de todos los esfuerzos para la cobranza y el recaudo administrativo. Las provisiones por cartera de crédito y por bienes recibidos en pago fueron de \$12,838 millones, con un incremento de \$4,633 millones frente a las realizadas al cierre de 2009.

La Compañía registró una utilidad operacional de \$26,346 millones, con un aumento del 20% frente al año de 2009 por el crecimiento en el margen de intermediación, como resultado de la estructura y comportamiento de las tasas activas y pasivas. El margen fue influenciando positivamente con la ejecución de

la estrategia comercial de recomposición de las colocaciones de cartera con productos más rentables.

Para el mes de diciembre de 2010 el total de la cartera ascendió a la suma de \$389,082 millones, presentando un incremento de un 26% con respecto al mismo período del año anterior, muy por encima del dato arrojado por el sector financiero en su conjunto. En cuanto a la calidad de la cartera por tipo de calificación, el 93.69% de los clientes de cartera comercial se encuentran calificados en categorías A y B, con un indicador de cartera vencida del 3.1% y con una cobertura del 172%.

Durante el año de 2010 la Compañía generó utilidad fuera del giro ordinario del negocio por \$ 2.851 millones, con ocasión de la enajenación de unos derechos fiduciarios.

El EBITDA se ubicó en \$6.244 millones y la relación de activos productivos frente a pasivo con costo alcanzó un 102.49%.

Como efecto de la ley 1.111 de 2006 Coltefinanciera registró la provisión de impuesto a la renta sobre la base de la renta presuntiva, causando un gasto neto por \$519 millones. La contribución total por impuesto a la renta, gravamen a los movimientos financieros, IVA no descontado y otros impuestos nacionales, departamentales y municipales fue de \$2.106 millones.

■ BALANCE

Los activos totales de la Compañía sumaron \$456,209 millones. El pasivo total fue de \$406,452 millones, siendo la mayor fuente de financiación la captación a través de certificados de depósito a término (CDT,s).

El Patrimonio fue de \$49,757 millones y el índice de solvencia se situó en el 11.91% superior al exigido por la Superintendencia Financiera. En esta forma Coltefinanciera, cumple con las exigencias en términos de patrimonio y solvencia.

■ CAPTACIONES

La Compañía superó sus objetivos de captación logrando crecimientos bastante superiores a los registrados por el mercado y sus competidores, con obligaciones para con el público por valor de \$295,043 millones, de los cuales \$288,861 millones son CDT,s y \$6,182 millones corresponden a cuentas de ahorro con una evolución excepcional en la apertura de nuevas cuentas.

Las captaciones son realizadas a través de nuestra red de oficinas ubicadas en las ciudades de Medellín (tres), Bogotá (dos), Bucaramanga, Cúcuta y por la Bolsa de Valores de Colombia. Desde el segundo semestre del año se realizó la apertura de una nueva oficina de atención al público en Cali.

La confianza del público inversionista ha permitido contar con un nivel de renovación del dinero captado por las oficinas superior al 80%, el cual se ubica muy por encima del promedio local e internacional. La atomización de los depósitos y el alto índice de renovación constituyen una de nuestras grandes fortalezas.

Las captaciones también aportan una clara ventaja competitiva a la Compañía representada en una posición estructural de liquidez, proveniente de una duración promedio de los CDT's superior a la rotación promedio de las colocaciones.

■ INFORMES ADICIONALES

■ GESTIÓN DE RIESGOS

En cuanto a las políticas para asunción de los diferentes riesgos, las Directivas han tomado un enfoque ortodoxo en las posiciones activas y pasivas de conformidad con las disposiciones legales. Para ello, se han implementado los mecanismos para el análisis y control de los diversos riesgos inherentes a las operaciones adelantadas por la Compañía, dentro de los que se cuentan la plataforma tecnológica y las apreciaciones de las tendencias del mercado de los diferentes instrumentos.

Para detectar, mitigar, detener y prevenir los riesgos, se tienen diseñados manuales de procedimientos y se cuenta con una adecuada segregación de funciones con niveles de atribución en la aprobación de las operaciones.

Consideraciones adicionales en materia de riesgo requeridas por la Entidad de Vigilancia, se encuentran contenidas en las Notas a los Estados Financieros.

- **Riesgo de Crédito**

Para la adecuada medición y control, se ha implementado un Sistema de Administración del Riesgo Crediticio (SARC) el cual ha incorporado políticas, límites y procedimientos en la definición de productos y mercados objetivos, otorgamiento, desembolso, seguimiento y recuperación de los créditos.

Este sistema de administración de riesgos, evalúa el mercado objetivo entre los distintos segmentos con mejor información y mayor estabilidad financiera. Para la vinculación del deudor, el cliente debe demostrar condiciones de estabilidad, respaldo patrimonial suficiente y hábitos de pago adecuados. En el seguimiento y la cobranza existe una amplia oportunidad de manejar y mitigar el riesgo.

Para el cálculo de las provisiones se adoptaron los modelos de referencia elaborados por la Superintendencia Financiera para la cartera comercial (MRC) y para la de consumo (MRCO) basados en técnicas analíticas, que permiten medir el riesgo crediticio inherente a una operación de cartera y los futuros cambios potenciales en las condiciones del servicio de la misma. Como política general Coltefinanciera se ha propuesto mantener una cobertura adecuada de la cartera de crédito clasificada en un nivel de riesgo superior, teniendo en cuenta las provisiones generales e individuales ya realizadas.

Actualmente Coltefinanciera cuenta con las aplicaciones de colocaciones, garantías, cliente único y cobro jurídico, sobre

los cuales se soporta la operación de administración y de control de créditos.

- **Riesgo Operativo**

Coltefinanciera ha desarrollado un Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO), que permite identificar los riesgos que de una u otra forma puedan afectar las operaciones de la Compañía, medirlos, controlarlos y monitorearlos.

El SARO, sirve de medio para la sensibilización de los empleados y colaboradores de Coltefinanciera respecto a la importancia de prevenir toda clase de riesgos operativos, cuya materialización afecta la consecución de los objetivos de la Compañía, en función del fortalecimiento de la cultura de la administración del riesgo en todas las actividades.

La Administración de Riesgo Operativo, es una gestión que ha involucrado a todo el personal, requiriendo de los responsables de los diferentes procesos, un profundo conocimiento de cada una de las actividades que desarrollan.

En la aplicación de las metodologías para el correcto funcionamiento del SARO, se observó la Norma Técnica Colombiana de Gestión de Riesgo y otras prácticas relativas a factores tanto internos como externos, definición de escalas de medición, así como el registro de eventos de riesgo operativo, de acuerdo con las exigencias de la Superintendencia Financiera.

- **Riesgo de Mercado**

Coltefinanciera ha definido en la implementación del Sistema de Riesgo de Mercado (SARM), como política general, tomar una posición conservadora en la asunción de los riesgos de mercado.

En el curso normal del negocio, Coltefinanciera realiza operaciones de tesorería con el propósito de controlar

los riesgos de liquidez, tasa de interés y tipo de cambio. La filosofía de la Administración es efectuar operaciones de “trading” en moneda legal y moneda extranjera (compra y venta de divisas y títulos) de manera ortodoxa, teniendo siempre presente los riesgos que implican dichas operaciones.

El SARM, fue diseñado de conformidad con el modelo estándar definido por la Superintendencia Financiera, el cual se fundamenta en el modelo de valor de riesgo en bloques, sugerido por el comité de Basilea.

Los informes sobre la medición de los diversos factores que componen el riesgo de mercado han permitido concluir que durante el año de 2010, el impacto del Valor en Riesgo (VeR), sobre el índice de solvencia no es significativo y no afecta el patrimonio de la Compañía.

Los efectos económicos de las políticas para la administración de los diversos riesgos implicaron una exposición por valor en riesgo de mercado por \$301 millones al cierre del año de 2010, que equivale sólo al 0.64% del patrimonio técnico de Coltefinanciera.

- **Riesgo de Liquidez**

Para control de este riesgo, Coltefinanciera ha adoptado el Sistema de Administración de Riesgos de Liquidez (SARL), entendido como el conjunto de políticas, procedimientos, metodologías de medición y mecanismos de seguimiento y control interno, para la correcta administración del riesgo de liquidez bajo dos premisas fundamentales: la adecuada gestión interna y la medición cuantitativa (modelo estándar o interno).

Para la medición del grado de exposición a este riesgo, se realiza el análisis del descalce de los flujos de efectivo de los activos, pasivos y posiciones fuera de balance.

Los resultados al corte del mes de diciembre de 2010, muestran una situación de liquidez adecuada, toda vez que el

Indicador del Riesgo de Liquidez (IRL) es positivo, reflejando un panorama de liquidez aceptable en cumplimiento de los requerimientos exigidos por la Superintendencia Financiera.

- **Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo**

En la Administración de Riesgos para la prevención del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAF), Coltefinanciera impulsa el cumplimiento de sanas prácticas bancarias, para proteger la reputación y credibilidad de la Compañía, con la reducción del riesgo de que en sus actividades, pueda ser utilizada para el manejo de recursos de orígenes ilícitos.

La capacitación a los empleados ha sido un elemento fundamental para minimizar la posibilidad de que la entidad sea utilizada para la realización de operaciones relacionadas con lavado de activos y de la financiación del terrorismo.

De conformidad con los informes trimestrales emitidos por el Oficial de Cumplimiento, Coltefinanciera ha atendido oportuna y estrictamente con el envío de los reportes exigidos por la Superintendencia Financiera a la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF.

Así mismo, en los trabajos realizados por el Oficial de Cumplimiento se ha establecido que los mecanismos e instrumentos de control existentes son adecuados, lo cual no ha permitido que la Compañía haya sido utilizada para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o para canalizar recursos hacia la realización de actividades terroristas.

Coltefinanciera ha ajustado sus procedimientos de SARLAF a las normas legales y demás reglamentaciones expedidas por las autoridades competentes. La Compañía continúa fortaleciendo el manejo del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo, como parte fundamental de la cultura del Control Interno.

- **Control Interno**

En aplicación de las reglamentaciones expedidas por la Superintendencia Financiera relativa a la revisión del Sistema de Control Interno, se ajustaron los requerimientos para un adecuado Ambiente de Control, mediante la ampliación y difusión de los principios rectores corporativos ya definidos en el Código de Buen Gobierno y el establecimiento de valores y pautas explícitas de comportamiento en el Código de Conducta, que rigen el actuar de todos los empleados.

Coltefinanciera, cuenta con estándares documentados de las competencias, habilidades, aptitudes e idoneidad de los empleados y se tienen claras políticas sobre capacitación, sistema de remuneración y evaluaciones de desempeño. La estructura organizacional es adecuada, con señalamiento de niveles de autoridad y responsabilidad.

La Gerencia de Auditoría y la Revisoría Fiscal, son las áreas de control encargadas de evaluar el cumplimiento de las normas, políticas y procedimientos definidos en los manuales para la protección de los activos propios y de terceros y en general para comprobar que las operaciones que se realizan se encuentran debidamente autorizadas y registradas.

En relación con el seguimiento a la evolución del Sistema de Control Interno, Coltefinanciera cumplió dentro de los plazos establecidos por las normas correspondientes con la estructuración y aplicación de los componentes fundamentales de los elementos del sistema, a saber: Ambiente de Control, Información, Comunicación, Monitoreo y Evaluación Independiente.

En la “Gestión de Riesgos”, Coltefinanciera ha atendido los plazos y las condiciones establecidas para la implementación de los sistemas especiales de gestión exigidos por la Superintendencia Financiera en la Circular Básica Jurídica y en la Circular Básica Contable y Financiera.

■ COMITÉ DE AUDITORÍA

En el transcurso del año de 2010 el Comité de Auditoría conoció los informes emitidos por la Revisoría Fiscal y la Auditoría Interna, donde se evidenció que no se presentaron desviaciones o incumplimientos a las normas y políticas establecidas para el Control Interno de la Compañía que pudieran colocar en riesgo los activos de la entidad.

Las políticas establecidas en los manuales de procedimientos de Coltefinanciera están orientadas a fortalecer el Sistema de Control Interno en procura de mejorar la eficiencia y eficacia de las operaciones desarrolladas, prevenir y minimizar la posible materialización de fraudes, realizar una adecuada gestión de los riesgos identificados, garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información que se genera y dar estricto cumplimiento a las normas legales vigentes que rigen a esta clase de establecimientos crediticios.

El Comité de Auditoría se reunió periódicamente durante el año de 2010 y conoció los resultados de las actividades realizadas por las distintas áreas, donde no se observaron hechos o situaciones materiales que hubieran podido afectar los intereses de Coltefinanciera y se emitieron los comentarios que se consideraron pertinentes. Igualmente se revisaron los comunicados recibidos de la Superintendencia Financiera donde tampoco se evidenciaron hechos que por su contenido pudieran haber afectado a la Compañía, ni se recibieron sanciones.

La Compañía cuenta con un departamento de Auditoría Interna que actúa con independencia y objetividad en los procesos que examina y durante el año ha reportado al Comité de Auditoría periódicamente, los informes sobre los programas auditados en los cuales no se evidenciaban deficiencias relevantes en el sistema de Control Interno.

Así mismo, tuvo conocimiento de los informes trimestrales del Oficial de Cumplimiento.

La Compañía define y vigila los controles tendientes a regular la exposición a todos los riesgos inherentes a su actividad. Estos controles están basados en análisis de riesgo, cumplimiento de procedimientos, políticas internas y de la legislación vigente emitida por la Superintendencia Financiera en la implementación de los diferentes riesgos correspondientes al SARF, SARF, SARF, SARF, SARF y el SARF.

La Compañía tiene constituidos diversos comités para gestionar los riesgos y entre sus funciones se encuentran la de efectuar permanente control y monitoreo a éstos, así como analizar la implementación de estrategias enfocadas a determinar alertas tempranas que permitan su mitigación oportuna. Es de conocimiento del Comité de Auditoría, los informes derivados de las reuniones que se realizan en cada comité, con las gestiones realizadas y las medidas adoptadas por la Administración.

Coltefinanciera S.A. ha cumplido con la implementación de los requerimientos mínimos de seguridad y calidad en el manejo de la información de productos y servicios para clientes y usuarios.

INFORME DE GESTIÓN

La situación jurídica y administrativa de Coltefinanciera es satisfactoria. Desde el cierre del ejercicio de 2010 hasta la fecha del presente informe, no se han presentado acontecimientos significativos internos y externos que pudieran afectar el desarrollo de las operaciones y por ende la situación económica y financiera de la Compañía.

Las operaciones con los Accionistas y Administradores contenidas en las Notas a los Estados Financieros, se han celebrado en concordancia con las normas legales y las políticas establecidas por la Junta Directiva.

Las consideraciones establecidas en materia de riesgos a las que se refiere la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera, se encuentran contenidas en la parte final de las Notas a los Estados Financieros.

Coltefinanciera cumple plenamente con la totalidad de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, las que han sido respetadas por la Compañía. Todas sus adquisiciones por estos conceptos se han efectuado a través de los proveedores autorizados. Por lo anterior se puede certificar que la Compañía sólo usufructúa propiedad intelectual debidamente adquirida y cuenta con las correspondientes licencias.

La Compañía se ha comprometido con el Sistema de Control Interno de acuerdo con las características de cada área facilitando la comunicación y los procesos de Dirección, Planeación y Coordinación al interior de la Compañía, optimizando la calidad y cumplimiento del objeto social. Se pudo verificar que no se han presentado deficiencias de Control Interno que le hayan impedido a Coltefinanciera registrar, procesar, resumir y presentar adecuadamente la información financiera.

En cumplimiento de las normas que regulan el mercado de valores y con el fin de asegurar el respeto a los derechos de todos sus accionistas y de los inversionistas en los valores que la sociedad emite, se expidió desde hace algunos años el Código de Buen Gobierno, en el cual se acogieron algunas de las recomendaciones establecidas en los instructivos expedidos por la Superintendencia Financiera, referente al “Código de Mejores Prácticas Corporativas de Colombia”.

En el desarrollo de todas las actividades, ha sido fundamental la veeduría permanente del Oficial de Cumplimiento y el apoyo de la Revisoría Fiscal a cargo de la firma PriceWaterhouse Coopers, instancias que acreditan que la Compañía no ha sido utilizada para el manejo de recursos provenientes de actividades calificadas como delictivas.

Hacen parte integrante de este informe, además del Informe del Comité de Auditoría, las Notas a los Estados Financieros con sus anexos, donde constan los temas señalados en el numeral 3ro del artículo 446 del Código de Comercio, con todas las cifras y datos contables y estadísticos que sustentan la situación económica y financiera de la Compañía.

■ VERIFICACIÓN DE LAS AFIRMACIONES CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS. Artículo 57 del Decreto 2649 de 1993 y Circular Básica Contable 100 de 1995

El Representante Legal y los miembros de la Junta Directiva, manifiestan que han verificado el cumplimiento satisfactorio de las afirmaciones explícitas e implícitas, contenidas en los Estados Financieros conforme a las normas básicas y normas técnicas contables y las mismas se han tomado fielmente de los libros.

■ CERTIFICACIÓN. Artículo 46 y Artículo 47 de la Ley 964 de 2005

El Representante Legal certifica que los estados financieros y otros informes relevantes para el público no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones del emisor de valores. La Administración ha verificado la operatividad de los controles establecidos al interior de la Compañía. En la evaluación del desempeño de los sistemas de revelación y control de la información financiera, se concluye que ésta es presentada en forma adecuada.

■ BALANCE SOCIAL

Coltefinanciera durante el año de 2010 realizó ajustes en materia de cultura organizacional mediante la participación en programas y actividades de bienestar laboral, la definición de estrategias para administrar las necesidades del equipo humano de la Compañía y la descripción de procedimientos claros que aseguran la calidad, equidad y fácil acceso a metodologías de trabajo estructuradas y controladas que apoyan el desarrollo de la Organización.

■ EL CONSUMIDOR FINANCIERO

Con el objetivo de lograr una diferenciación en el servicio que nos permita ganar cada vez mayor participación en el mercado y lograr la satisfacción y lealtad de nuestros clientes; Coltefinanciera ha definido como uno de sus Objetivos Corporativos, la Excelencia en el Servicio.

Para ello se creó la Dirección de Servicio al Cliente, la cual tiene dentro de sus principales responsabilidades el diseño e implementación de estrategias para la satisfacción de los clientes, gestionar acciones para brindar un servicio de excelente calidad, fortalecer en los empleados una cultura de servicio, diseñar programas de entrenamiento, administrar el sistema de quejas, reclamos y sugerencias, controlar el cumplimiento de los acuerdos de servicio, realizar investigaciones y servir de línea de contacto con el Defensor del Consumidor Financiero.

Además de apuntar a este objetivo estratégico, la creación de esta Dirección permite de igual manera avanzar en el cumplimiento de la Ley 1328 de 2009, la cual consagra un régimen de protección a los Consumidores Financieros y tiene como propósito fortalecer la normatividad existente sobre la materia.

Coltefinanciera cuenta con un Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC), el cual incluye la atención de peticiones, quejas o reclamos directamente ante la entidad o ante el Defensor del Consumidor Financiero.

Para tramitar peticiones, quejas o reclamos directamente ante la entidad, el consumidor financiero se puede dirigir a las páginas web, líneas de atención al cliente o a las oficinas de Coltefinanciera y preguntar por los procedimientos para instaurar su solicitud. También puede acudir ante el Defensor del Consumidor Financiero, como instrumento de protección de sus derechos y para facilitar la solución de controversias que puedan presentarse relativas a la prestación de los servicios y productos financieros.

■ MEJORES COMUNICACIONES

Durante el segundo semestre de 2010, luego de la creación de la Gerencia de Mercadeo en la Estructura Organizacional, se realizaron importantes esfuerzos en esta materia que permitieron aportar a los objetivos de posicionamiento de marca de la Compañía.

A través de publicidad, comunicación y participación en eventos, se dio soporte a las acciones comerciales y a las necesidades de crecimiento de la organización.

Así mismo, se realizó una estrategia de medios masivos impresos para potencializar las necesidades de crecimiento en CDT y Cuenta de Ahorros con la oferta de “Ultra Rentabilidad”, así como para la apertura de la nueva Agencia en la ciudad de Cali y para reforzar nuestro atributo de solidez y experiencia con la Campaña Aniversario 30 años.

También se ha dado soporte con acciones de mercadeo a las estrategias de crecimiento en productos como “CDTS- Plan Amigo”, “Autopropio” y servicios como “Enlace”.

Se avanzó también con éxito en una importante estrategia que nos permitió tener una presencia permanente en los principales medios de comunicación del país, reforzando nuestros mensajes claves de posicionamiento en solidez, servicio, expansión y crecimiento.

■ ANIVERSARIO – 30 AÑOS

En el 2010, COLTEFINANCIERA compartió con todos sus clientes y usuarios el orgullo de celebrar 30 años de servicio, con la seguridad de haber honrado sus compromisos de profesionalismo, seriedad y honestidad y por ofrecer a todos nuestros clientes servicios financieros de manera oportuna, responsable, respetuosa y eficiente. Para ello se realizaron un conjunto de actividades internas y externas a fin de difundir esta excelente noticia entre nuestros colaboradores, clientes, relacionados y la comunidad en general.

■ PERSPECTIVAS PARA EL 2011: EL SERVICIO, NUESTRO GRAN RETO

El 2011 significa para Coltefinanciera grandes retos y desafíos. Es por ello que la Compañía se ha propuesto mejorar sustancialmente sus procesos y agregar mayor valor a la relación con los clientes, con miras a lograr la excelencia en el servicio, determinando con claridad los segmentos de negocio y las características ideales de cada uno de ellos. Igualmente, se pretende dar cumplimiento a los nuevos requerimientos de ley en todo lo referente a las obligaciones de calidad de servicio y establecimiento de estándares e índices de satisfacción de nuestros clientes derivados de la Ley 1328 de 2009 -Ley de Reforma Financiera-.

■ FORTALECIMIENTO PATRIMONIAL

Los miembros de la Junta Directiva y el Presidente de la Compañía manifiestan que tienen pleno conocimiento de que en razón al papel fundamental que desempeña Coltefinanciera y a sus proyecciones futuras, los Accionistas en la próxima reunión ordinaria, tienen la firme convicción de reforzar y fortalecer el patrimonio de la empresa con una capitalización por valor de \$6.000 millones de pesos en efectivo.

Igualmente es del interés de los Accionistas materializar esta misma propuesta, tendiente a capitalizar las utilidades de ejercicios futuros anuales que llegue a generar la Compañía si fuere necesario. Además de conservar en todo momento el margen de solvencia muy superior al requerido por las normas legales.

■ RECONOCIMIENTO

Especial mención, al trabajo honesto y profesional de todos los colaboradores de la Compañía, así como al compromiso incondicional de los Accionistas y de sus Directores. Un agradecimiento especial a la Superintendencia Financiera y la Revisoría Fiscal por sus invaluable aportes así como a nuestros clientes de captaciones y colocaciones, por su confianza y respaldo. Todos ellos han contribuido sin duda, a los propósitos que se ha fijado Coltefinanciera.

De los señores accionistas:

La Junta Directiva

NELSON JOSÉ MEZERHANE GOSEN
MASHUD ALBERTO MEZERHANE BLASINI
JAIME A. CASTILLO L.
CARLOS E. ZULUAGA VENEGAS
GILDA PABÓN GUDIÑO
HÉCTOR CAMARGO SALGAR
MANUEL TREVIÑO DÍAZ

Presidente

JORGE ALBERTO ACOSTA LONDOÑO

CERTIFICACIÓN

Los suscritos, representante legal y contadora de la Compañía certificamos de acuerdo con el Artículo 37 de la Ley 222 de 1995 y del Artículo 57 del Decreto 2649 de 1993, que los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2010 y 2009 han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a disposición de los accionistas y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2010 y 2009 existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
- Todos los hechos económicos realizados por la Compañía durante los años terminados al 31 de diciembre de 2010 y 2009 han sido reconocidos en los estados financieros.
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Compañía al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

- Todos los elementos han sido reconocidos en los estados financieros por sus valores apropiados de acuerdo con los principios de contabilidad emitidos por la Superintendencia Financiera.
- Todos los hechos económicos que afectan a la Compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

Dando cumplimiento a la Ley 964 de 2005 en su Artículo 46 certificamos que los estados financieros y otros informes relevantes para el público no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la Compañía.



JORGE ALBERTO ACOSTA L.

Presidente



PAOLA ANDREA CHICA Z.

Contadora

Tarjeta Profesional No. 111642-T

INFORME DEL REVISOR FISCAL



A los Señores accionistas de Coltefinanciera S.A. Compañía de Financiamiento

18 de febrero de 2011

He auditado los balances generales de Coltefinanciera S.A. Compañía de Financiamiento al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo de los años terminados en esas fechas, y el resumen de las principales políticas contables indicadas en la Nota 2 y otras notas explicativas.

La administración de la Compañía es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia para instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y razonable presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que son razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mis auditorías. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de revisoría fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que la revisoría fiscal planea y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable de si los estados financieros están libres de errores de importancia relativa.

Una auditoría de estados financieros implica, entre otras cosas, realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los valores y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia relativa en los estados financieros. En la evaluación de esos riesgos el revisor fiscal considera el control interno relevante de la Compañía para la preparación y razonable presentación de los estados financieros con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y de las estimaciones contables realizadas por la administración de la Compañía, así como evaluar la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los citados estados financieros auditados por mí, que fueron fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en

todo aspecto significativo, la situación financiera de Coltefinanciera S.A. Compañía de Financiamiento al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio de los accionistas y sus flujos de efectivo de los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia para instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera, según se indica en la Nota 2 a los estados financieros, aplicados de manera uniforme en el período corriente en relación con el período anterior.

Con base en el desarrollo de mis demás labores de revisoría fiscal, conceptúo también que durante el año 2010 la contabilidad de la Compañía se llevó de conformidad con las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevaron y conservaron debidamente; se observaron medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la Compañía y de terceros en su poder y he realizado seguimiento a mis recomendaciones efectuadas para mejorar el control interno de las cuales algunas de ellas están en proceso de implementación y en mi criterio no tienen un efecto material en los estados financieros de la Compañía; la Compañía ha dado cumplimiento a las normas establecidas en la Circular Externa Número 100 de 1995, mediante la cual la Superintendencia Financiera establece criterios y procedimientos relacionados con la evaluación, clasificación y revelación de la cartera de créditos - SARF y bienes recibidos en pago de obligaciones, evaluación del riesgo de mercado - SARF, administración de los riesgos operativos - SARF, riesgo de liquidez - SARF y en la Circular Externa 007 de 1996 riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo - SARLAF, incluido su impacto sobre los estados financieros; de tal forma que tanto el balance general y el estado de resultados reflejan adecuadamente el impacto de los diferentes riesgos a que se ve expuesta la entidad en desarrollo de su actividad, medido de acuerdo con los sistemas de administración de riesgos implementados; se liquidaron en forma correcta y se pagaron en forma oportuna los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y existe la debida concordancia entre la información contable incluida en el informe de gestión de los administradores y la incluida en los estados financieros adjuntos.

Joaquín Guillermo Molina M.

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 47170-T
Miembro de PricewaterhouseCoopers Ltda.

ESTADOS FINANCIEROS

INFORME FINANCIERO 2010



Coltefinanciera S.A.
COMPANÍA DE FINANCIAMIENTO
30 AÑOS

BALANCE GENERAL

(Miles de pesos colombianos)

			31 de diciembre de	
Activos	Notas	2010	2009	
Efectivo y depósitos en bancos	4	<u>39,083,969</u>	<u>35,693,630</u>	
Inversiones				
Negociables		2,618,906	4,499,610	
Para mantener hasta el vencimiento		15,988,058	17,099,641	
Disponibles para la venta		<u>622,912</u>	<u>622,912</u>	
Total Inversiones	5	<u>19,229,876</u>	<u>22,222,163</u>	
Cartera de créditos y operaciones de leasing, neto				
Comercial		325,759,302	256,293,333	
Consumo		22,250,109	3,667,381	
Leasing Financiero		<u>41,072,425</u>	<u>48,841,617</u>	
Total cartera de crédito y operaciones de leasing	6	389,081,836	308,802,331	
<u>Menos — Provisión para cartera de créditos y operaciones de leasing</u>	7	<u>(20,753,678)</u>	<u>(18,937,817)</u>	
Total cartera de créditos y operaciones de leasing, neta		<u>368,328,158</u>	<u>289,864,514</u>	
Aceptaciones y derivados	8	775,455	220,318	
Cuentas por cobrar, neto	9	4,617,538	6,733,679	
Bienes recibidos en pago de obligaciones, neto	10	4,429,051	4,305,845	
Propiedades y equipos, neto	11	4,660,040	5,917,374	
Importaciones en curso	11	1,339,260	76,073	
Otros activos	12	9,883,263	2,723,268	
Valorizaciones de activos	13	<u>3,862,820</u>	<u>4,377,859</u>	
TOTAL DE LOS ACTIVOS		<u>456,209,430</u>	<u>372,134,723</u>	
CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN	19	<u>887,885,007</u>	<u>766,562,026</u>	

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

		31 de diciembre de	
		2010	2009
PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS			
Pasivos			
Depósitos y exigibilidades			
Certificados de depósito a término		288,860,720	270,632,699
Depósitos de ahorro		<u>6,181,806</u>	<u>2,648,076</u>
Total depósitos y exigibilidades		295,042,526	273,280,775
Aceptaciones y derivados	14	712,835	165,215
Fondos Interbancarios	15	9,402,154	-
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	15	83,803,696	28,895,242
Cuentas por pagar	16	11,817,848	14,527,142
Pasivos laborales	17	814,086	709,707
Ingresos anticipados y otros pasivos	17	<u>4,859,185</u>	<u>2,404,992</u>
TOTAL DE LOS PASIVOS		406,452,330	319,983,073
Patrimonio de los Accionistas			
Capital autorizado	20	28,554,957	28,554,957
Utilidades retenidas apropiadas		19,218,834	20,592,880
Pérdida del ejercicio		(1,899,632)	(1,374,046)
Superávit por valorizaciones de activos		3,862,820	4,377,859
Superávit del patrimonio		<u>20,121</u>	<u>0</u>
TOTAL DEL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS		49,757,100	52,151,650
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS		456,209,430	372,134,723
CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN	19	887,885,007	766,562,026

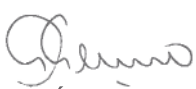
Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.



JORGE ALBERTO ACOSTA L.
 Presidente
 (Ver certificación adjunta)



PAOLA ANDREA CHICA ZAPATA
 Contadora
 Tarjeta Profesional No. 111642-T
 (Ver certificación adjunta)



JOAQUÍN G. MOLINA M.
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 47170-T
 Miembro de PricewaterhouseCoopers Ltda.
 (Ver informe adjunto)

En virtud de lo establecido en el Decreto 089 de 2008 no se requiere autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia.

ESTADO DE RESULTADOS

(Miles de pesos colombianos)

	Notas	Año terminado el 31 de diciembre de	
		2010	2009
INGRESOS FINANCIEROS			
Intereses y descuentos		23,152,200	31,905,266
Comisiones y otros ingresos		15,835,334	9,697,897
Compra y venta de divisas	3	1,175,012	1,777,011
Bienes entregados en arrendamiento financiero	6	5,149,901	8,738,016
Total ingresos financieros		45,312,447	52,118,190
GASTOS FINANCIEROS			
Intereses		(16,885,622)	(28,511,170)
Comisiones y otros egresos		(2,080,361)	(1,667,103)
Total gastos financieros		(18,965,983)	(30,178,273)
UTILIDAD OPERACIONAL			
Provisión para cartera de préstamos y operaciones de leasing			
Provisión para cuentas por cobrar, bienes propios, recibidos en pago e inversiones, neto.	7	26,346,464	21,939,917
		(10,700,726)	(6,301,567)
		(2,137,552)	(1,903,805)
Utilidad operacional neta de provisiones		13,508,186	13,734,545
Otros (gastos) ingresos			
Otros ingresos operacionales		116,208	100,934
Gastos de personal		(8,683,684)	(7,113,848)
Arrendamientos		(353,466)	(308,968)
Depreciación de propiedades y equipo propios		(802,404)	(795,619)
Otros gastos	21	(9,362,699)	(7,905,650)
Otros ingresos no operacionales	21	4,197,410	1,445,307
Total otros (gastos) e ingresos, neto		(14,888,635)	(14,577,844)
Pérdida antes de provisión para impuesto sobre la renta		(1,380,449)	(843,299)
Provisión para impuesto sobre la renta	18	(519,183)	(530,747)
PÉRDIDA NETA		(1,899,632)	(1,374,046)
PÉRDIDA NETA POR ACCIÓN (en pesos colombianos)		(0.66)	(0.49)

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

JORGE ALBERTO ACOSTA L.
Presidente
(Ver certificación adjunta)

PAOLA ANDREA CHICA ZAPATA
Contadora
Tarjeta Profesional No. 111642-T
(Ver certificación adjunta)

JOAQUÍN G. MOLINA M.
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 47170-T
Miembro de PricewaterhouseCoopers Ltda.
(Ver informe adjunto)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

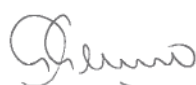
(Miles de pesos colombianos)

		Año terminado el 31 de diciembre de	
	Notas	2010	2009
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	20		
Saldo al inicio del año		28,554,957	26,179,352
Capitalización de utilidades (2009 - 237,560,522 acciones)		-	2,375,605
Saldo al final del año		<u>28,554,957</u>	<u>28,554,957</u>
RESERVAS	20		
Saldo al inicio del año		20,592,880	17,648,201
Prima en colocación de acciones (2009 - 237,560,522 acciones)		-	2,412,651
Apropiación para reserva legal		-	532,028
Movimiento para enjugar pérdidas del año anterior		(1,374,046)	-
Saldo al final del año		<u>19,218,834</u>	<u>20,592,880</u>
RESULTADOS DEL EJERCICIO	20		
Saldo al inicio del año		(1,374,046)	5,320,284
Capitalización de utilidades (2009 - 237,560,522 acciones)		-	(2,375,605)
Constitución de reserva legal y prima en colocación de acciones		-	(2,944,679)
Pérdida neta del año		(1,899,632)	(1,374,046)
Movimiento para enjugar pérdida del año anterior		1,374,046	-
Saldo al final del año		<u>(1,899,632)</u>	<u>(1,374,046)</u>
SUPERÁVIT DEL PATRIMONIO			
Saldo al inicio del año		4,377,859	3,619,108
Aumento de las valorizaciones durante el año		1,577,915	758,751
Disminución valorizaciones por venta de activo fijo durante el año		(2,092,954)	-
	14	<u>3,862,820</u>	<u>4,377,859</u>
Aumento por donaciones		17,357	-
Aumento / Disminución de utilidades o pérdidas no realizadas		2,764	-
Saldo al final del año		<u>3,882,941</u>	<u>4,377,859</u>
TOTAL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS		<u>49,757,100</u>	<u>52,151,650</u>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.


JORGE ALBERTO ACOSTA L.
 Presidente
 (Ver certificación adjunta)


PAOLA ANDREA CHICA ZAPATA
 Contadora
 Tarjeta Profesional No. 111642-T
 (Ver certificación adjunta)


JOAQUÍN G. MOLINA M.
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 47170-T
 Miembro de PricewaterhouseCoopers Ltda.
 (Ver informe adjunto)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Miles de pesos colombianos)

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2010	2009
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
PÉRDIDA NETA DEL AÑO	(1,899,632)	(1,374,046)
Ajustes para conciliar la utilidad neta del año con el efectivo provisto en las actividades de operación:		
Depreciación y provisión para protección de propiedades y equipo	802,404	795,619
Aumento neto en la provisión para cartera de créditos y cuentas por cobrar	1,393,430	1,642,849
Provisión para protección de bienes realizables y recibidos en pago	1,673,493	1,100,254
Derechos fiduciarios	748,805	-
Utilidades o pérdidas acumuladas no realizadas en operaciones con derivados	2,764	-
Utilidad en venta de propiedades y equipos, bienes entregados en contratos de leasing y otros activos, neto.	(474,321)	(12,621)
	<u>2,246,943</u>	<u>2,152,055</u>
Cambio en otros activos y pasivos operacionales		
Disminución en cuentas por pagar e ingresos anticipados y otros pasivos	457,734	2,887,194
Aumento de obligaciones laborales	104,379	75,632
Incremento en cuentas por cobrar	2,538,572	1,349,396
Aumento en gastos pagados por anticipado, cargos diferidos y otros activos	(8,239,733)	(841,890)
	<u>(5,139,048)</u>	<u>3,470,332</u>
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación	<u>(2,892,105)</u>	<u>5,622,387</u>

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Miles de pesos colombianos)

		Año terminado el 31 de diciembre de	
		2010	2009
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
(Aumento) disminución en cartera de créditos		(79,763,944)	30,444,836
Producto de la venta de propiedades y equipos, bienes recibidos en pago y amortización de contratos sobre bienes entregados en arrendamiento financiero.		1,539,157	291,086
Disminución neta en inversiones y fondos interbancarios		2,992,288	9,303,034
Compra de propiedades y equipo, bienes recibidos en pago de obligaciones e importaciones en curso.		<u>(4,409,557)</u>	<u>(3,461,717)</u>
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de inversión		<u>(79,642,056)</u>	<u>36,577,240</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Incremento (disminución) en certificados de depósito a término y depósitos de ahorro		21,761,751	(24,846,289)
Incremento (disminución) en créditos de bancos y otras obligaciones financieras		64,145,393	(9,679,056)
Donaciones de activos fijos recibidos		<u>17,356</u>	<u>-</u>
Efectivo neto provisto en (usado por) las actividades de financiación		<u>85,924,500</u>	<u>(34,525,345)</u>
Aumento en el efectivo y depósitos en bancos		3,390,339	7,674,281
Efectivo y depósitos en bancos al comienzo del año		<u>35,693,630</u>	<u>28,019,349</u>
EFFECTIVO Y DEPÓSITOS EN BANCOS AL FINAL DEL AÑO		<u>39,083,969</u>	<u>35,693,630</u>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.



JORGE ALBERTO ACOSTA L.
Presidente
(Ver certificación adjunta)



PAOLA ANDREA CHICA ZAPATA
Contadora
Tarjeta Profesional No. 111642-T
(Ver certificación adjunta)



JOAQUÍN G. MOLINA M.
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 47170-T
Miembro de PricewaterhouseCoopers Ltda.
(Ver informe adjunto)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

INFORME FINANCIERO 2010



Coltefinanciera S.A.
COMPANÍA DE FINANCIAMIENTO
30 AÑOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Miles de pesos colombianos)

31 DE DICIEMBRE DE 2010 y 2009

NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE

Coltefinanciera S.A. Compañía de Financiamiento, es una sociedad comercial privada de la clase o especie de las anónimas, de nacionalidad colombiana con domicilio social en la ciudad de Medellín, departamento de Antioquia.

La Compañía fue constituida por Escritura Pública 2067 del 27 de noviembre de 1980 de la Notaría 8 de Medellín. El término de duración expira el 7 de abril del 2033 y para el desarrollo de su objeto social, tiene permiso de funcionamiento, según consta en la Resolución 2401 del 22 de julio de 1993 de la Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante "Superintendencia Financiera").

El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Medellín, departamento de Antioquia y cuenta con 8 agencias para atención al público y 172 empleados.

En el desarrollo de su objeto social otorga préstamos, capta recursos mediante expedición de certificados de depósito a término y cuentas de ahorro, negocia toda clase de títulos valores, otorga financiación mediante la aceptación de letras de cobro, efectúa operaciones de compra de cartera o factoring sobre toda clase de títulos, realiza operaciones de leasing financiero, actúa como intermediario cambiario y efectúa cualquier otro acto o contrato que le autoricen las autoridades competentes.

Con la reforma estatutaria mediante la escritura pública 638 del 14 de abril de 2009, se aumentó el capital autorizado a \$30,000 millones.

Posteriormente mediante la escritura pública 1942 del 14 de octubre de 2009, se cambió la denominación a COLTEFINANCIERA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, para dar cumplimiento a la Ley 1328 expedida el 15 de julio de 2009, por la cual se

dictaron normas en materia financiera, de seguros y del mercado de valores entre otras disposiciones.

Hasta el 17 de diciembre de 2008, la Compañía pertenecía a la Organización Ardila Lulle. A partir de esta fecha, la sociedad CGF COLOMBIA INVERSIONES DIVERSIFICADAS, S.L adquirió el control de la Compañía, de conformidad con la autorización impartida por la Superintendencia Financiera el 20 de noviembre de 2008 según radicado No. 2008058573-021-000.

NOTA 2 - PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Para la preparación de los estados financieros la Compañía, por disposición legal, debe observar principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia establecidos por la Superintendencia Financiera y por otras normas legales; dichos principios pueden ser diferentes, en algunos aspectos, de los establecidos por otros organismos de control del estado. A continuación se describen las principales políticas y prácticas que la Compañía ha adoptado en concordancia con lo anterior:

■ Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

Los ingresos, costos y gastos se llevan a resultados por el sistema de causación. Por instrucciones de la Superintendencia Financiera, la Compañía no causa ingresos por intereses de la cartera de crédito y contratos de arrendamiento financiero, cuando presenten la mora superior a 3 meses en cartera comercial y a 2 meses en cartera de consumo.

En este caso los intereses se reconocen en cuentas contingentes, mientras se produce su recaudo. Los ingresos originados en descuento de cartera y títulos valores, son diferidos durante el período en el cual son financiadas las operaciones.

Los costos originados en el otorgamiento de los créditos y contratos de leasing se registran en las cuentas de resultados por el sistema de causación cuando se incurra en éstos.

■ Conversión de transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones y los saldos en moneda extranjera se convierten a pesos a la tasa representativa del mercado certificada por la Superintendencia Financiera. La certificación de la tasa de cambio para el dólar de los Estados Unidos de América al 31 de diciembre de 2010 fue en pesos colombianos de \$1,913.98 por US\$1 (31 de diciembre de 2009 - \$2,044.23 por US\$1).

Las diferencias en cambio resultantes del ajuste de los activos y pasivos en moneda extranjera se registran en el estado de resultados.

■ Fondos interbancarios vendidos y pactos de reventa

Se entiende por fondos interbancarios vendidos y pactos de reventa las operaciones conexas a su objeto social que se pacten a un plazo no mayor a 30 días comunes, siempre y cuando con ella se busque aprovechar excesos de liquidez. Tales operaciones presuponen la capacidad de las instituciones contratantes, de suerte que se circunscriba al desarrollo de las actividades previstas de manera expresa y taxativa a sus estatutos especiales, sin que les sea permitido ampliar sus facultades a operaciones no reguladas en tales disposiciones.

En el evento en que la operación sea pactada a un plazo superior a treinta (30) días calendario, su registro debe hacerse en la subcuenta pertinente del Grupo 13 Inversiones o del Grupo 14 Cartera de Créditos, según corresponda, con excepción de las realizadas con el Banco de la República y los Fondos de Garantías en desarrollo de operaciones de control monetario y de apoyo a las entidades inscritas, en las cuales el traslado se realizará una vez se determine el incumplimiento de los términos pactados por parte de la entidad deudora. Los recursos colocados bajo estas condiciones se tendrán en cuenta para los controles de ley establecidos por las disposiciones legales vigentes y por lo tanto deberán circunscribirse a las colocaciones admisibles que para cada tipo de entidad se hayan fijado por Ley o reglamento.

■ Inversiones

La Superintendencia Financiera estableció un marco regulatorio sobre prácticas contables y de valoración para los portafolios de inversiones, cuyo objetivo fundamental es el cálculo, el registro contable y la revelación al mercado del valor o precio justo de intercambio en el que un valor o título podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha.

• Clasificación y evaluación de las inversiones

Las inversiones se clasifican en inversiones negociables, disponibles para la venta y para mantener hasta el vencimiento; las dos primeras a su vez, en valores o títulos de deuda y valores participativos.

Se entiende por valores o títulos de deuda aquellos que otorgan al titular la calidad de acreedor del emisor y por valores y títulos participativos aquellos que otorgan al titular la calidad de copropietario del emisor.

a) Se clasifica como inversiones negociables todo valor o título de deuda o participativo que ha sido adquirido con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio. Estas inversiones se registran inicialmente al costo y las diferencias que se presenten entre este valor y el valor actual de mercado se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del período, como un ingreso o gasto respectivamente.

Los títulos de deuda negociables se valoran en forma diaria según los siguientes criterios:

- A precio justo (promedio o estimado).
- Si no existe precio justo, se valoran a margen (por categorización).

- Si no existe margen ni precio justo, se valoran a la Tasa Interna de Retorno "TIR" de compra o facial.
- Si no existe ninguno de los anteriores, entonces se valoran por un método técnicamente reconocido y aprobado.

b) Se clasifica como inversiones para mantener hasta el vencimiento, aquellos valores o títulos de deuda los valores respecto de los cuales la Compañía tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. Estas inversiones se registran inicialmente al costo y las diferencias que se presenten entre este valor y el valor actual de mercado se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del período.

El valor presente de los títulos clasificados en esta categoría se valoran de forma exponencial a partir de la "TIR" de compra o tasa facial.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia el recaudo de los rendimientos se contabilizan como un menor valor de la inversión.

De acuerdo con lo establecido en la C.E. 042 de 2010 de la Superintendencia Financiera, los valores clasificados en esta categoría podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación.

c) La Compañía registra como inversiones disponibles para la venta, inversiones en acciones o participaciones de capital respecto de los cuales tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos cuando menos durante un año contado a partir del primer día en que fueron clasificados por primera vez, o en que fueron reclasificados, como inversiones

disponibles para la venta. Estas inversiones se registran inicialmente por el costo de adquisición y las variaciones se registran dependiendo el grado de bursatilidad del título, así:

- Los de alta o media bursatilidad se valoran con base en el precio de valoración diario publicado por los agentes autorizados. De no existir el precio para el día de valoración, tales inversiones se valoran por el último precio de valoración conocido. En el caso que tal valor no presente operaciones desde el momento de su emisión en el mercado secundario y no haya marcado precio, debe valorarse de acuerdo a lo establecido para títulos de baja o mínima bursatilidad, y el efecto del incremento o disminución en su valor de mercado afecta el valor de la inversión y su contrapartida afecta el patrimonio en la cuenta ganancias o pérdidas acumuladas no realizadas.
- Los de baja o mínima bursatilidad o que no se coticen en bolsa, las variaciones patrimoniales en el porcentaje de participación que le corresponda al inversionista, se contabilizarán como superávit o déficit por valorización o desvalorización, según el caso.

Cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se debe registrar como ingreso la parte que haya sido contabilizada como superávit por valorización, con cargo a la inversión, y revertir dicho superávit. Cuando los dividendos o utilidades se repartan en efectivo, se debe registrar como ingreso el valor contabilizado como superávit por valorización, revertir dicho superávit, y el monto de los dividendos que exceda el mismo se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

Los valores clasificados en esta categoría podrán ser entregados como garantía en una cámara de riesgo central

de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación, también se podrán realizar operaciones de liquidez, operaciones de reporto o repo, simultáneas o de transferencia temporal de valores.

- **Reclasificación de inversiones**

La Compañía puede efectuar reclasificaciones de las inversiones entre las diferentes clasificaciones, previo el cumplimiento de ciertos requisitos establecidos por la Superintendencia Financiera. En todo caso los valores o títulos que se clasifiquen con el propósito de formar parte de las inversiones negociables, no pueden volver a ser reclasificados y cuando las inversiones de baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización pasen a media o alta bursatilidad, solo podrán ser reclasificadas de inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables.

- **Provisión por calificación de riesgo crediticio de las inversiones**

La Compañía debe efectuar una evaluación del riesgo de crédito (solvencia) para todas las inversiones en títulos de deuda o participativos, con base en calificaciones otorgadas por calificadoras externas de riesgo reconocidas por la Superintendencia Financiera. Una vez calificadas las inversiones por el riesgo de crédito, se debe constituir provisiones calculadas de tal manera que el valor nominal, neto de amortizaciones de los títulos de deuda y del costo de adquisición de los títulos participativos, no exceda los siguientes porcentajes:

Calificación largo plazo	Valor máximo %	Calificación corto plazo	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	90%	3	90%
B+, B, B-	70%	4	50%
CCC	50%	5 y 6	0%
DD, EE	0%		

Las inversiones que no cuentan con esta calificación deben ser evaluadas por niveles de riesgo como A (Normal), B (Acceptable), C (Apreciable), D (Significativo) y E (Incoachable). Tales calificaciones son establecidas tomando en consideración factores como la situación financiera del emisor. Una vez calificadas las inversiones por el riesgo de crédito, se debe constituir provisiones calculadas de tal manera que el valor nominal, neto de amortizaciones de los títulos de deuda y del costo de adquisición de los títulos participativos, no exceda los siguientes porcentajes:

- a) El 80% de las inversiones calificadas como B (Acceptable).
- b) El 60% de las inversiones calificadas como C (Apreciable).
- c) El 40% de las inversiones calificadas como D (Significativo).
- d) El 0% de las inversiones calificadas como E (Incoachable).

Adicionalmente, todas las inversiones se evalúan trimestralmente considerando el riesgo jurídico y las provisiones requeridas se constituyen cuando las pérdidas sean probables y cuantificables.

■ Cartera de Créditos y Operaciones de Leasing Financiero

Registra los créditos otorgados por la Compañía bajo las distintas modalidades autorizadas. Los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen de recursos propios, del público en la modalidad de depósitos y de otras fuentes de financiamiento externo e interno.

La entidad sigue el capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995, el cual establece los lineamientos para la administración del riesgo crediticio, a través del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC), el cual comprende las políticas, procesos, modelos y mecanismos de control que le permitan a las entidades financieras identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo crediticio.

- **Clasificación de la Cartera de Créditos y de Operaciones de Leasing Financiero**

Cartera Comercial

Se clasifican como comerciales todos aquellos créditos otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Las comisiones y cuentas por cobrar derivadas de las operaciones activas de crédito se clasifican en la modalidad que corresponda a cada uno de los créditos.

Cartera Consumo

Son aquellos créditos que independientemente de su monto, se otorgan a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

- **Provisiones de la Cartera de Créditos y de Operaciones de Leasing Financiero**

La Compañía califica y provisiona la cartera de crédito y operaciones de Leasing Financiero teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el capítulo II de la circular 100 de 1995, así:

Provisión individual

Para las categorías de cartera comercial y de consumo la calificación y provisión de la cartera se establece teniendo en cuenta los Modelos de Referencia establecidos por la Superintendencia Financiera a través de los anexos III y V, respectivamente, del capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera.

La Circular Externa 035 de 2009 exigió que a partir del 1º de abril de 2010 se modificara el esquema general de provisiones individuales de cartera de créditos para entidades que apliquen los modelos de referencia. El efecto generado en los estados financieros por este cambio fue un incremento en provisión de \$165,177.

De acuerdo con la anterior disposición, a partir de 2010, la provisión individual de cartera de créditos bajo los modelos de referencia se establece como la suma de dos componentes individuales, definidos de la siguiente forma:

Componente Individual Pro-cíclico (CIP): Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja el riesgo de crédito de cada deudor, en el presente.

Componente Individual Contracíclico (CIC): Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto en el estado de resultados cuando tal situación se presente. Los modelos internos o de referencia deben tener en cuenta y calcular este componente con base en la información disponible que refleje esos cambios.

En ningún caso, el Componente Individual Contracíclico de cada obligación podrá ser inferior a cero y tampoco podrá superar el valor de la pérdida esperada calculada con la matriz B; así mismo la suma de estos dos componentes no podrá superar el valor de la exposición.

Con el fin de determinar la metodología a aplicar para el cálculo de estos componentes, las entidades deberán evaluar mensualmente los indicadores establecidos por la Superintendencia Financiera (relacionados con el deterioro, la eficiencia, el crecimiento de la cartera de créditos y la situación financiera de la entidad), los cuales una vez calculados determinarán la metodología de cálculo de los componentes de las provisiones individuales de cartera de créditos.

De acuerdo con los anteriores indicadores, la Compañía aplica durante el año 2010 la metodología de cálculo en fase acumulativa.

La estimación de la pérdida esperada o provisión bajo los modelos de referencia, se determina así:

$$\text{PÉRDIDA ESPERADA} = [\text{Probabilidad de incumplimiento}] \times [\text{Exposición del activo en el momento del incumplimiento}] \times [\text{Pérdida dado el incumplimiento}]$$

Donde cada uno de los componentes se define de la siguiente manera:

- Probabilidad de Incumplimiento (PI)

Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores de un determinado portafolio incurran en incumplimiento (de acuerdo con los casos descritos en el Literal b del Numeral 1.3.3.1 del Capítulo II, Circular Externa 100 de 1995). La probabilidad de incumplimiento se define de acuerdo con matrices emitidas por la Superintendencia Financiera.

- Exposición del activo al momento del incumplimiento

Se entiende por valor expuesto del activo al saldo vigente de capital, intereses, cuentas por cobrar de intereses y otras cuentas por cobrar.

- Pérdida dado el incumplimiento (PDI)

Se define como el deterioro económico en que incurriría la entidad en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento a que hace referencia el literal b del numeral 1.3.3.1 del Capítulo II, Circular Externa 100 de 1995. La PDI para deudores calificados en la categoría incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos.

Cartera Comercial

De acuerdo con lo indicado anteriormente, para la aplicación del Modelo de Referencia de Cartera Comercial (MRC) se realizan las siguientes clasificaciones y se toman en cuenta las siguientes variables:

Clasificación de la cartera comercial por nivel de activos:

Tamaño de empresa	Nivel de activos en SMMLV
Grandes Empresas	Más de 15,000
Medianas Empresas	Entre 5,000 y 15,000
Pequeñas Empresas	Menos de 5,000

SMMLV: Salario Mínimo Mensual Legal Vigente

Clasificación de la cartera comercial por nivel de riesgo crediticio:

Categoría	Altura de mora (días)
Categoría AA	Entre 0 y 29
Categoría A	Entre 30 y 59
Categoría BB	Entre 60 y 89
Categoría B	Entre 90 y 119
Categoría CC	Entre 120 y 149
Categoría Incumplimiento	Más de 150

Probabilidad de incumplimiento (PI): Se asigna teniendo en cuenta las siguientes matrices establecidas por la Superintendencia Financiera según el tipo de portafolio:

MATRIZ A

Calificación	Gran empresa	Mediana empresa	Pequeña empresa	Personas naturales
AA	1.53%	1.51%	4.18%	5.27%
A	2.24%	2.40%	5.30%	6.39%
BB	9.55%	11.65%	18.56%	18.72%
B	12.24%	14.64%	22.73%	22.00%
CC	19.77%	23.09%	32.50%	32.21%
Incumplimiento	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

MATRIZ B

Calificación	Gran empresa	Mediana empresa	Pequeña empresa	Personas naturales
AA	2.19%	4.19%	7.52%	8.22%
A	3.54%	6.32%	8.64%	9.41%
BB	14.13%	18.49%	20.26%	22.36%
B	15.22%	21.45%	24.15%	25.81%
CC	23.35%	26.70%	33.57%	37.01%
Incumplimiento	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

Cartera de Consumo

Son aquellos créditos que independientemente de su monto, se otorgan a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales.

La Compañía adoptó a partir de julio de 2008, como Modelo Interno para Cartera de Consumo, el modelo de referencia (MRCO) propuesto por la Superintendencia Financiera estipulado en el Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995 y sus anexos. Dicho modelo contiene las políticas, procedimientos y la forma mediante la cual se evalúa, califica, controla y cubre el riesgo crediticio de la cartera de consumo. Para ello, los órganos de dirección, administración y control de la Compañía adoptan políticas y mecanismos especiales para la adecuada administración del riesgo crediticio de este tipo de cartera, no sólo desde la perspectiva de su cubrimiento a través de un sistema de provisiones, sino también a través de la administración del proceso de otorgamiento de créditos y permanente seguimiento.

Acorde con lo anterior, los contratos de cartera consumo deben clasificarse en las siguientes categorías de acuerdo con el puntaje obtenido después de aplicar la metodología establecida por la Superintendencia Financiera:

Cartera de Consumo			
Calificación de Riesgo	Puntaje obtenido hasta		C.F.C. Otros
	C.F.C. Automóviles	C.F.C. Automóviles	
Categoría AA	0.21	0.25	
Categoría A	0.6498	0.6897	
Categoría BB	0.905	0.8763	
Categoría B	0.9847	0.9355	
Categoría CC	1	1	
Categoría Incumplimiento	Aquellos créditos de consumo que presenten una edad de mora superior a los 90 días serán clasificados automáticamente en la categoría de incumplimiento y no se determinará puntaje, para establecer el nivel de riesgo.		

Así mismo, la cartera de consumo debe agruparse de acuerdo con el nivel de riesgo asociado y/o el rango de vencido para efectos de reportes de endeudamiento a las centrales de riesgo de la siguiente forma:

Categoría de riesgo	Categoría agrupada
AA	A
A con mora actual entre 0-30 días	A
A con mora actual mayor a 30 días	B
BB	B
B	C
CC	C
C	C
D	D
E	E

Se agrupa en categoría D aquellos clientes con mora igual o superior a 90 días y que tengan una PDI inferior al 100%. Así mismo, se agrupa en categoría E aquellos clientes con obligaciones en mora igual o superior a los 90 días y cuenten con una PDI igual al 100%.

En el MRCO para el cálculo de las provisiones o pérdidas esperadas, se utilizan probabilidades de incumplimiento, las cuales están relacionadas con el nivel de riesgo del deudor, el cual se establece de acuerdo con el puntaje obtenido en la aplicación del mismo y en donde se consideran variables como el comportamiento en pagos actual e histórico del deudor. Para el efecto estas probabilidades de incumplimiento se establecieron en la Circular Externa 022 de junio de 2008 de la siguiente forma:

Niveles de riesgo Cartera Comercial	Probabilidades de Incumplimiento			
	CFC Automóviles		CFC Otros	
	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B
AA	1.02%	2.81%	3.54%	5.33%
A	2.88%	4.66%	7.19%	8.97%
BB	12.34%	21.38%	15.86%	24.91%
B	24.27%	33.32%	31.18%	40.22%
CC	43.32%	57.15%	41.01%	54.84%
Incumplimiento	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

La metodología utilizada para el cálculo de las pérdidas esperadas se describe a continuación:

PE cliente = PI * PDI * E por cliente. Sin embargo, en la implementación del MRCO establecido por la Superintendencia Financiera se ha considerado la pérdida sobre cliente-operación, ya que la naturaleza de las diferentes garantías asociadas a cada operación permiten tener un mayor control de la verdadera pérdida, según el respaldo que cada una de ellas brinda a las respectivas operaciones.

La pérdida esperada por cliente-operación, bajo el MRCO se determina como:

$$\text{PE cliente-operación} = \text{PI cliente} * \text{PDI cliente-operación} \\ * \% \text{ de Asignación cliente-operación} * \text{E cliente-operación.}$$

De esta forma, la pérdida esperada (PE) por cliente se puede desagregar de acuerdo con las diferentes garantías asociadas a las diferentes operaciones del mismo.

Se asigna por lo tanto la probabilidad de incumplimiento (PI) para cada cliente según el puntaje obtenido por el deudor, de acuerdo con el tipo de operación celebrada, es decir:

$$\text{Puntaje} = \frac{1}{1 + e^{-z}}$$

z = Varía de acuerdo al segmento al cual pertenece el deudor.
 e = Es el exponencial.

Garantías

En las políticas establecidas por la entidad en materia de garantías se han definido los criterios para la exigencia y aceptación de garantías para cada tipo de crédito. En lo que se refiere a los bienes recibidos en garantía, dicha política contiene los criterios para recibir dichos bienes de acuerdo con su calidad, facilidad de realización o liquidez. Así mismo, se tienen establecidos los parámetros bajos los cuales se deben realizar los avalúos los cuales deben ser elaborados con independencia, objetividad, certeza, transparencia, integridad y suficiencia.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Compañía tiene como política darle el siguiente tratamiento a las garantías recibidas de los clientes, de acuerdo con los avalúos actualizados y con los porcentajes de cobertura que se señalan a continuación:

TIPO DE GARANTÍA	% DE COBERTURA	% VALOR DE LA GARANTÍA / VR. DEL CRÉDITO
------------------	----------------	--

Hipotecas:		
1. Bien urbano	70%	143%
2. Bien Rural	50%	200%
3. Sobre Naves y Aeronaves	50%	200%
Prendas:		
1. Títulos Valores emitidos por entidades vigiladas por Superfinanciera con calificación AAA, AA o A.	100%	100%
2. Vehículos (Antigüedad < 5 años)	70%	143%
2.1 Nuevos	70%	143%
2.2 Usados	60%	167%
3. Maquinaria		
3.1 Maquinaria Nueva	50%	200%
3.2 Maquinaria Usada	35%	286%
4. Otros Títulos Valores (Acciones, Cuotas de Int. Social, Pagafés, etc.)	70%	143%
5. Bonos de Prenda	60%	167%
6. Establecimiento de Comercio	70%	143%
7. De rentas del sector público	70%	143%
8. Sobre actas de Entidades	70%	143%
Oficiales o Entes Territoriales		
Contratos irrevocables de Fiducia		
Mercantil en garantía	70%	143%

En aquellos casos en donde la hipoteca o prenda otorgada por el cliente esté afectada por el giro ordinario de la empresa, la cobertura se tomará de acuerdo con las normas vigentes de la Superintendencia Financiera.

En la aplicación de los modelos de referencia de cartera comercial (MRC) y de cartera de consumo (MRCO), se tiene como

fundamento la garantía constituida por el deudor para determinar la Pérdida Dado el Incumplimiento (PDI), y que impactan finalmente la pérdida esperada. Esta garantía hace parte de las políticas y procedimientos para una adecuada administración del riesgo crediticio, a las cuales se les da el siguiente tratamiento de acuerdo con el rango de mora de la obligación y la calidad de la garantía de la siguiente forma:

• Cartera Comercial

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo P.D.I. después del incumplimiento	Nuevo P.D.I.
------------------	--------	---------------------------------	---	--------------

Garantía no admisible	55%	270	70%	540	100%
Créditos Subordinados	75%	270	90%	540	100%
Colateral financiero					
no admisible	0 – 12%	-	-	-	-
Bienes raíces					
comerciales y residenciales					
	40%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en Leasing					
Leasing Inmobiliario	35%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en Leasing					
diferente a Inmobiliario	45%	360	80%	720	100%
Otros colaterales	50%	360	80%	720	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Sin garantía	55%	270	80%	420	100%

• **Cartera de Consumo**

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo P.D.I.
Garantía no admisible	60%	210	70%	420	100%
Colateral financiero no admisible	0 – 12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	360	70%	720	100%
Bienes dados en Leasing inmobiliario	35%	360	70%	720	100%
Bienes dados en Leasing diferente a Inmobiliario	45%	270	70%	540	100%
Otros colaterales	50%	270	70%	540	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Sin garantía	65%	180	85%	360	100%

Para homologar las distintas garantías presentes en los contratos de crédito con los segmentos anteriormente listados, se clasifican dentro de cada grupo de garantías las siguientes:

1. Garantía no admisible: Serán clasificadas como garantía no admisible entre otras, las siguientes garantías:
 - Codeudores y avalistas.
2. Colateral Financiero Admisible (CFA): Serán clasificadas como CFA las siguientes garantías:
 - Depósitos de dinero en garantía colateral: Esta garantía tiene una PDI de 0%.
 - Cartas Stand By consideradas garantías idóneas según lo establecido en el literal d del numeral 1.3.2.3.1 del Capítulo II tienen una PDI de 0%.
 - Seguros de crédito: Esta garantía tiene una PDI de 12%.

- Garantía Soberana de la Nación (Ley 617 de 2000): Esta garantía tiene una PDI de 0%.
 - Garantías emitidas por Fondos de Garantías: Esta garantía tiene una PDI de 12%.
 - Prenda sobre títulos valores emitidos por instituciones financieras: Esta garantía tiene una PDI de 12%.
3. Derechos de cobro (DC): Serán clasificadas como DC las siguientes garantías:
 - Fiducias mercantiles irrevocables de garantía.
 - Pignoración de rentas de entidades territoriales y descentralizadas de todos los órdenes.
 4. Bienes raíces y residenciales (CRE/RRE): Serán clasificadas como CRE las siguientes garantías:
 - Fiducias hipotecarias.
 - Garantías inmobiliarias.
 5. Bienes dados en Leasing Inmobiliario: Se clasifica dentro de esta categoría los bienes dados en los siguientes contratos de leasing:
 - Leasing de inmuebles.
 - Leasing habitacional.
 6. Bienes dados en Leasing diferente a inmobiliario. Se clasifican dentro de esta categoría los bienes dados en los siguientes contratos de Leasing:
 - Leasing de maquinaria y equipo.
 - Leasing de vehículos.
 - Leasing muebles y enseres.
 - Leasing barcos, trenes y aviones.
 - Leasing equipos de cómputo.
 - Leasing semovientes.
 - Leasing software.
 7. Otros colaterales: serán clasificadas dentro de esta categoría las siguientes garantías:
 - Prendas sobre inventarios procesados.
 - Prendas sobre insumos – bienes básicos.
 - Prendas sobre equipos y vehículos.
 - Bonos de prenda.

8. Sin Garantía: Serán clasificadas dentro de esta categoría todas las garantías que no se enuncien en los numerales anteriores, y todas las obligaciones que no cuenten con garantía alguna.

Créditos reestructurados

Se entiende por reestructuración de un crédito cualquier mecanismo instrumentado mediante la celebración y/o ejecución de cualquier negocio jurídico, que tenga por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación. Para estos efectos, se consideran reestructuraciones las novaciones, los acuerdos informales o extra concordatarios, los acuerdos bajo la Ley 1116 de 2006, Ley 617 de 2000, Ley 550 de 1999 y las reestructuraciones especiales definidas en la Circular Externa 039 de 1999 de la Superintendencia Financiera.

En las reestructuraciones se consideran como incumplidas aquellas operaciones que de acuerdo con la información trimestral proveniente de las centrales de riesgo consolidadas con el sistema, o a partir de cualquier otra fuente de información, se establezca que el deudor registra obligaciones que han sido castigadas, reestructuradas o extendidas en sus plazos para la cancelación de capital y/o intereses.

Sin embargo no se entenderán como incumplidas aquellas obligaciones reestructuradas respecto de las cuales se acredite ante la Superintendencia Financiera la existencia de abonos en dinero superiores al 10% del saldo adeudado en la fecha de la reestructuración o la extensión de los plazos cuando mejora la probabilidad de incumplimiento o la ausencia de períodos de gracia a capital e intereses o la capitalización hecha por los accionistas o asociados del deudor y aquellas reestructuraciones resultantes de cambios en las tasas de interés por condiciones de mercado o de reducciones en los plazos.

Dicha excepción procederá siempre que estas reestructuraciones se encuentren agrupadas y la historia de estos eventos (contenida

en las bases de datos) demuestre que la probabilidad de incumplimiento de estas obligaciones, después de efectuada la reestructuración, es inferior a la determinada al momento de ésta respecto del segmento en cuestión y según el tipo de cartera.

Así mismo, se consideran incumplidos en su totalidad aquellos créditos respecto de los cuales las partes acuerden una reestructuración o el acreedor ejecute la garantía, sin que dichos eventos hayan sido reflejados oportunamente en los indicadores de riesgo de la respectiva entidad.

Los créditos pueden mejorar la calificación después de ser reestructurados sólo cuando el deudor demuestre un buen comportamiento de pago.

Para los acuerdos de reestructuración bajo la Ley 617 de 2000, Ley 550 de 1999, Ley 1116 de 2006 a partir de la fecha en que inicie la negociación de un acuerdo, las entidades financieras acreedoras de la empresa o de la entidad territorial, dejarán de causar intereses sobre los créditos vigentes.

Para aquellos casos en que como producto de acuerdos de reestructuración o cualquier otra modalidad de acuerdos se contemple la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas de orden o saldos de cartera castigada incluidos capital, intereses y otros conceptos, al igual que los intereses generados en el futuro por estos conceptos, se contabilizarán como abono diferido en el código contable 272035 y su amortización a capital se hará en forma proporcional los valores efectivamente recaudados.

Se considera como práctica insegura y en consecuencia no autorizada, revertir provisiones o mejorar la calificación de los créditos reestructurados sin observar las metodologías establecidas por la entidad o sin el cumplimiento y plena verificación de los criterios y requisitos establecidos. En todo caso, las reestructuraciones deben ser un recurso excepcional para regularizar el comportamiento de la cartera de créditos y no pueden convertirse en una práctica generalizada.

- **Suspensión de la causación de intereses**

Dejará de causarse intereses, ajustes por diferencia en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos, cuando un crédito presente una mora como la descrita en el siguiente cuadro:

Modalidad de crédito		Mora superior a
Consumo Comercial		2 meses
		3 meses

Por lo tanto, no se afectará el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden.

Cuando se deba suspender la causación de rendimientos, corrección monetaria, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos, se debe provisionar la totalidad de lo causado y no recaudado correspondiente a tales conceptos. Tratándose de cánones de arrendamiento financiero se debe provisionar el ingreso financiero correspondiente.

- **Cuentas por Cobrar**

En las cuentas por cobrar se registran los intereses generados en la cartera de crédito, el componente financiero de las operaciones de leasing y los otros conceptos cobrados a los clientes como seguros, impuesto de timbre, etc.

- **Operaciones de Leasing**

A partir del 1º de enero de 2004 la Compañía registró las operaciones de Leasing Financiero en el grupo 14 – Cartera de Crédito y Operaciones de Leasing Financiero de conformidad con la Circular Externa 022 de junio de 2003 y 040 de octubre de 2003 de la Superintendencia Financiera. Hasta el 31 de diciembre de 2003 estas operaciones se registraban en el código PUC 1861 – Bienes dados en Leasing Operativo.

Los bienes entregados en arrendamiento financiero se contabilizan como créditos. Bajo este sistema los cánones de arrendamiento causados a los clientes se registra: la parte correspondiente a intereses calculados con base en la tasa interna de retorno del respectivo contrato con abono a resultados y cargo a cuentas por cobrar componente financiero y la otra parte como parte del capital. Al ser considerados créditos, se les aplica los mismos criterios de evaluación y constitución de provisiones de la cartera de créditos.

- **Castigos**

La administración de la Compañía solicita a la Junta Directiva el castigo de una obligación, una vez finaliza el proceso de cobro jurídico sin resultados positivos; sin embargo, se continúa realizando la gestión de cobro mediante mecanismos que permiten por otras vías la recuperación de la cartera.

El castigo de la cartera de consumo se realiza para los créditos calificados en categoría “E” y que estén totalmente provisionados. Los castigos de cartera comercial se efectúan de manera individual, previo concepto de la Vicepresidencia de Asuntos Jurídicos y Especiales sobre la irrecuperabilidad de la obligación.

El castigo de activos no libera a los administradores de las responsabilidades que les corresponde por las decisiones adoptadas en relación con los mismos y en modo alguno releva a la Compañía de su obligación de proseguir las gestiones de cobro que sean conducentes, según la Resolución 2054 de 1989 de la Superintendencia Financiera.

Durante el año 2010 la Compañía realizó castigos de cartera por valor de \$5,408,789 (capital, intereses y otros en firme) autorizado por la Junta Directiva en Acta 323 de junio de 2010. Durante el año 2009, la Compañía realizó castigos por valor de \$4,905,082.

■ Aceptaciones

Las aceptaciones son letras aceptadas por entidades financieras para ser pagadas a los beneficiarios dentro de un plazo que no debe exceder de 360 días. Sólo pueden originarse en transacciones de compraventa de bienes y servicios en el país y en el exterior. En el momento de la aceptación de dichas letras, su valor es contabilizado por la Compañía simultáneamente en el activo y en el pasivo. Los valores registrados en el activo son evaluados por riesgo de crédito, de acuerdo con los procedimientos generales de evaluación de la cartera de crédito.

■ Operaciones de contado

Una operación de contado es aquella que se registra con un plazo para su compensación y liquidación igual a la fecha de celebración o de registro de la operación, es decir de hoy para hoy ($t+0$), o hasta tres (3) días hábiles contados a partir del día siguiente al registro de la operación ($t+3$).

El plazo antes mencionado para las operaciones de contado admite la existencia de factores operativos, administrativos, procedimentales o de diferencias de horarios de actividad que, en mayor o menor grado, según el mercado del que se trate, no permite en ocasiones que operaciones realizadas como de contado se puedan cumplir o liquidar en la misma fecha de negociación.

Bajo el método de la fecha de liquidación, el vendedor registrará el activo financiero en su balance hasta la entrega del mismo y, adicionalmente, registrará contablemente, en las cuentas del activo habilitadas para este tipo de operaciones, un derecho a recibir el dinero producto de la transacción y una obligación de entregar el activo negociado. Este último tendrá que valorarse a precios de mercado, de acuerdo con las reglas establecidas en el Capítulo 1 de la circular básica contable y financiera 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera por lo cual se deberán registrar en el estado de resultados las variaciones de la valoración de esta obligación.

Por su parte, el comprador del activo no registrará el activo financiero en su balance hasta la entrega del mismo, pero registrará contablemente, en las cuentas del activo habilitadas para este tipo de operaciones, un derecho a recibir el activo, el cual deberá valorarse a precios de mercado, y una obligación de entregar el dinero pactado en la operación.

Cuando la operación se cumple efectivamente, el comprador y el vendedor del activo revertirán tanto el derecho como la obligación registrada desde el momento de la negociación.

■ Operaciones con derivados

Son operaciones cuya principal característica consiste en que su precio justo de intercambio depende de uno o más subyacentes y su cumplimiento o liquidación se realiza en un momento posterior. Dicha liquidación puede ser en efectivo, divisas, instrumentos financieros (tasas de cambio, tasas de interés o índices bursátiles) o en productos o bienes transables, según se establezca en el contrato o en el correspondiente reglamento del sistema de negociación de valores, del sistema de registro de operaciones sobre valores o del sistema de compensación y liquidación de valores.

Los instrumentos financieros derivados permiten administrar y asumir riesgos de los activos negociados y puede cumplir cualquiera de las siguientes dos condiciones a). No requiere de inversión neta inicial y b). Requerir una inversión neta inicial inferior a la que se necesitaría para adquirir instrumentos que provean el mismo pago esperado como respuesta a cambios en los factores de mercado.

La Compañía realiza las operaciones con derivados según las disposiciones contempladas en el capítulo XVIII de la Circular 100 de la Superintendencia Financiera y principalmente operaciones de forward para atender las necesidades de los clientes.

El forward es un derivado formalizado mediante un contrato entre las partes, hecho a la medida de sus necesidades, para comprar / vender una cantidad específica de un determinado

subyacente en una fecha futura, fijando en la fecha de celebración las condiciones básicas del instrumento financiero derivado.

La valoración de los forward se realiza de acuerdo a la metodología estándar definida por la Superintendencia Financiera.

Las operaciones forward de especulación deben estar “calzadas” al 100% con otras operaciones contrarias.

Todas las operaciones de forward de especulación al 31 de diciembre 2010 y 2009 están debidamente “calzadas” al 100%.

Al corte de 31 de diciembre 2010 la Compañía también presenta operaciones en derivados de cobertura (forward de venta). Ver Nota 8.

■ Bienes recibidos en pago

Registra el valor de los bienes recibidos por la Compañía en pago de saldos no cancelados provenientes de obligaciones a su favor. Estos activos se contabilizan por el valor acordado que la Compañía ha negociado con los deudores al recibir el bien.

A partir del 1° de octubre de 2003 las entidades financieras deben contar con un sistema de administración de bienes recibidos en dación de pago (en adelante “BRDPS”), que les permita gestionar adecuadamente el riesgo de pérdida vinculado a la realización de tales activos, así como calcular el nivel de provisiones necesarias para cubrir eventuales pérdidas. Dicho sistema debe contar con parámetros mínimos para la adecuada administración, contabilización y enajenación de los BRDPS dentro de los plazos establecidos en la reglamentación vigente, el cual debe conformarse con la siguiente estructura: a) la definición de políticas en materia de aceptación y administración, b) procedimientos, responsabilidades, deberes y facultades de los diferentes órganos de la administración, respecto de la aceptación, custodia y venta de los BRDPS, c) mecanismos que permitan estimar la pérdida esperada por la no venta de los activos y d) procedimientos de control del sistema.

En concordancia con lo anterior y sujetos a la reglamentación vigente, la Compañía efectúa las provisiones sobre BRDPS de acuerdo con las reglas contenidas para el efecto en el numeral 1.3. del Capítulo III de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera, así:

• Provisiones para bienes recibidos en pago

Bienes inmuebles

De acuerdo con la Circular Externa 034 de agosto de 2003 de la Superintendencia Financiera, la Compañía realiza el cálculo de provisiones a partir del 1 de octubre de 2003, de la siguiente manera:

Para los bienes recibidos en pago de inmuebles cuya fecha de recepción al momento de entrada en vigencia de la circular sea de dos o más años, se constituyó provisiones hasta alcanzar el 80% del costo del bien en un plazo que terminó el 31 de diciembre de 2005.

Para los bienes inmuebles cuya fecha de recepción al momento de entrada en vigencia de la Circular era de cero a veinticuatro meses, es decir, que según el artículo 110 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero se encuentra dentro del plazo legal de enajenación, se está constituyendo en alcuotas mensuales dentro del año siguiente a la recepción del bien, una provisión equivalente al 30% del costo de recepción, la cual debe incrementarse en alcuotas mensuales dentro del segundo año en un 30% adicional hasta alcanzar el 60% del costo. Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado prórroga, la provisión debe ser del 80% del costo de adquisición. En caso de que la Superintendencia Financiera conceda la prórroga, el 20% restante de la provisión podrá constituirse dentro del término de la prórroga.

Los bienes recibidos en pago en virtud de los acuerdos de reestructuración bajo la Ley 550 de 1999, donde se prevea que las entidades financieras reciban como pago

de sus acreencias, inmuebles distintos a establecimientos de comercio o industriales, tales bienes comenzarán a provisionarse, a partir de doce meses de la fecha de suscripción del acuerdo, en alcuotas mensuales, durante los treinta y seis meses siguientes y hasta por el 70% de su valor si se trata de inmuebles destinados a vivienda, durante los veinticuatro meses siguientes y hasta por el 80% de su valor si se trata de otro tipo de inmueble (Circular 100 de 1995 Anexo III).

Bienes muebles

Para estos bienes se constituye dentro del año siguiente de la recepción del bien una provisión equivalente al 35% del costo de recepción del BRDP, la cual debe incrementarse en el segundo año en un 35% adicional hasta alcanzar el 70% del valor en libros del bien antes de provisiones (costo adquisición ajustado si es el caso). Una vez vencido el término legal para la venta (dos años a partir de la fecha de adquisición) sin que se haya autorizado prórroga, la provisión debe ser del 100% del valor en libros del bien antes de provisiones (costo adquisición ajustado si es el caso). En caso de concederse la prórroga el 30% restante de la provisión podrá constituirse dentro del término de la misma.

Sin perjuicio de las reglas de provisiones mencionadas anteriormente, los BRDP muebles que correspondan a títulos de inversión se deben valorar aplicando los criterios que para el efecto se contempla en el capítulo I de la Circular Externa 100 de 1995, teniendo en cuenta su clasificación como inversiones negociables, disponibles para la venta o para mantener hasta el vencimiento.

• Enajenación de bienes recibidos en pago

Cuando en la enajenación del bien recibido en pago la Compañía otorgue con sus propios recursos un crédito para su cancelación y como consecuencia de ello se derive un contrato de mutuo, la operación se registrará como cartera de crédito y las utilidades que se generan se diferirán en el plazo de la operación.

Bienes restituidos a la Compañía por incumplimiento de los clientes en contratos de arrendamiento financiero

Los bienes que son restituidos a la Compañía de operaciones de leasing financiero por incumplimientos del contrato por parte de los arrendatarios o locatarios o por no ejercicio de la opción de compra, no estarán sujetos a depreciación.

Las provisiones para estos bienes se calculan utilizando la metodología establecida en el capítulo III de la Circular Externa 100 de 1995 sobre bienes recibidos en dación en pago, según la naturaleza del activo recuperado.

Para la permanencia de los bienes restituidos, aplicarán los mismos plazos de los bienes recibidos en pago, por tratarse de activos que computan en las restricciones previstas en el numeral 6 del artículo 110 del Estatuto Orgánico para el Sistema Financiero.

■ Propiedades, equipos y depreciación

Las propiedades y equipos se registran al costo, el cual incluye ajustes por inflación ocurridos a partir del 1º de enero de 1992 y hasta el 31 de diciembre de 2000.

Las ventas y retiros de tales activos son contabilizados por el respectivo valor neto en libros y las diferencias entre el precio de venta y el valor neto en libros se llevan a los resultados del período.

La depreciación de propiedades y equipo es calculada sobre los costos ajustados por inflación, usando el método de línea recta con base en la vida útil de los mismos a las siguientes tasas anuales:

- Edificios 5%
- Muebles, equipos y enseres 10%
- Equipos de computación 20%
- Vehículos 20%

Los desembolsos por concepto de mejoras cuyo objeto es aumentar la eficiencia o incrementar la vida útil de los activos, al igual que las incorporaciones realizadas, se capitalizan. Estos se ajustaron por inflación hasta el 31 de diciembre de 2000. Las erogaciones que se realizan para atender su mantenimiento y reparación, relacionados con su conservación, se contabilizan como gastos del período en que se producen.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Compañía tenía contratadas pólizas que amparan los riesgos inherentes a la actividad de la Compañía.

● **Avalúos**

Los avalúos que utiliza la Compañía no tienen una antigüedad (fecha de elaboración) superior a tres años.

■ **Gastos pagados por anticipado y cargos diferidos**

La Compañía registra el valor de los gastos anticipados en que incurre en el desarrollo de la actividad con el fin de recibir en el futuro, servicios los cuales se amortizan durante el período en que se reciben o se causen los costos o gastos. Los intereses se causan en el período prepago en la medida que transcurre el tiempo, los seguros durante la vigencia de la póliza, el mantenimiento de equipos durante la vigencia del contrato y en general todos los gastos anticipados se amortizan con base en su causación.

Los cargos diferidos corresponden principalmente a gastos relacionados con estudios y proyectos, publicidad y propaganda, útiles y papelería, programas de computador, mejoras en propiedades ajenas, contribuciones y otros conceptos y se amortizan con base en presunciones sobre períodos beneficiados.

Los cargos diferidos por concepto de útiles y papelería se amortizan en función directa al consumo; los programas de computador se amortizan en un período no mayor a 3 años; la publicidad y propaganda entre uno y tres años y las contribuciones y afiliaciones durante el período prepago.

Los estudios y proyectos se amortizan en función del beneficio y retorno de la inversión.

■ **Valorizaciones de activos**

Las valorizaciones de los activos, que incrementan el patrimonio, son determinadas por el exceso del valor de los avalúos comerciales de bienes inmuebles, efectuados por evaluadores independientes, sobre el valor neto ajustado en libros. Los avalúos se revisan cada tres años, los últimos avalúos practicados se realizaron entre los años 2010 y 2008.

- Se contabilizan provisiones individuales sobre aquellos activos cuyo valor neto en libros es superior al valor comercial establecido mediante avalúos. Cuando el valor neto es inferior al valor comercial, tal diferencia se contabiliza como Valorizaciones de Activos, con abono a la cuenta de superávit por valorizaciones en el patrimonio.
- Para las inversiones en acciones de baja, mínima o ninguna bursatilidad, el valor comercial de los títulos es determinado con base en las diferencias patrimoniales, en el porcentaje de participación que le corresponda a la Compañía con base en la variación patrimonial del emisor.

■ **Fondos interbancarios comprados y pactos de recompra**

Se entiende por fondos interbancarios comprados y pactos de recompra las operaciones conexas a su objeto social, que se pacten a un plazo no mayor a treinta (30) días comunes, siempre y cuando con ellas se busque subsanar problemas de liquidez. Tales operaciones presuponen la capacidad de las instituciones contratantes, de suerte que se circunscriba al desarrollo de las actividades previstas de manera expresa y taxativa a sus estatutos especiales, sin que les sea permitido ampliar sus facultades a operaciones no reguladas en tales disposiciones.

En el evento en que la operación sea pactada a un plazo superior a treinta (30) días calendario, su registro debe hacerse en la subcuenta pertinente del grupo 24 Créditos de Bancos y Otras

Obligaciones Financieras. Los recursos captados bajo estas condiciones, se tendrán en cuenta para los controles de ley establecidos por disposiciones legales vigentes.

■ Pasivos laborales

Los pasivos laborales se contabilizan mensualmente y se ajustan al fin de cada ejercicio con base en las disposiciones legales y los convenios laborales vigentes.

■ Pensiones de jubilación

El Instituto de Seguros Sociales (ISS) y otras entidades autorizadas por la Ley (desde 1994) reciben contribuciones de la Compañía y de sus trabajadores, para asumir la totalidad del pasivo por pensiones de jubilación a favor de estos últimos.

■ Impuesto sobre la renta

El gasto por impuesto sobre la renta se determina con base en estimaciones de la renta líquida gravable o la renta presuntiva, la que fuere mayor. Durante 2010 y 2009 la base aplicable a la Compañía es la renta presuntiva.

■ Patrimonio de los accionistas

El patrimonio de la Compañía está representado por el aporte de los accionistas, el cual se registra contablemente como capital suscrito y pagado, por las reservas que por mandato expreso de la Asamblea de Accionistas se han apropiado de las utilidades líquidas de ejercicios anteriores o han sido el resultado del mayor importe pagado por los accionistas entre el valor de suscripción de la acción y el valor nominal y por disposición legal. En adición a lo anterior, el patrimonio también lo conforma el superávit por valorizaciones de los activos y por revalorización del patrimonio, el cual registró el saldo del ajuste por inflación del patrimonio de la Compañía, generado desde el 1° de enero de 1992 y hasta el 31 de diciembre de 2000, saldo que al 31 de diciembre de 2001 fue capitalizado. El patrimonio también registra el valor de los resultados obtenidos en ejercicios anteriores así como los del ejercicio en curso.

■ Cuentas contingentes y de orden

Se registra como cuentas contingentes y de orden, cartas de crédito por utilizar, créditos aprobados no desembolsados, litigios en contra, bienes dados y recibidos en garantía, los intereses no cobrados de cartera de crédito comercial y de consumo vencida sobre la cual se ha suspendido la causación de intereses, las inversiones, los activos castigados, los cánones y las opciones de compra por recibir de los arrendamientos financieros por contratos celebrados, los ajustes por inflación a las cuentas no monetarias, las capitalizaciones por revalorización del patrimonio, las valorizaciones de los bienes recibidos en pago y otros valores. También se lleva en cuentas de orden las diferencias entre los valores fiscales de activos, pasivos y patrimonio, y los valores contables ajustados por inflación.

Las cuentas de orden de origen no monetario se ajustaron por inflación hasta el 31 de diciembre de 2000.

■ Utilidad neta por acción

La utilidad neta por acción se calcula dividiendo la utilidad neta del año por el promedio ponderado de las acciones suscritas y pagadas en circulación. Para el año 2010 el promedio de acciones suscritas y pagadas en circulación fue 2,855,495,678 acciones (2009 - 2,784,887,412 acciones).

■ Maduración de activos y vencimiento de pasivos

La cartera de crédito de la Compañía incluyendo las operaciones de leasing financiero, tuvo una rotación para el año 2010 de 101 días (2009: 154 días) y las captaciones por concepto de Certificados de Depósito a Término "CDT" tuvo una rotación de 141 días (2009: 146 días).

■ Reclasificaciones de los estados financieros

Ciertas cifras incluidas en los estados financieros al 31 de diciembre de 2009 fueron reclasificadas para propósitos comparativos con la presentación de los estados financieros correspondientes al año de 2010.

NOTA 3 - TRANSACCIONES Y SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Las compañías de financiamiento han sido autorizadas para negociar libremente y mantener monedas extranjeras. Están obligadas a mantener una posición propia en divisas que corresponde a la diferencia entre todos los derechos y obligaciones denominados en moneda extranjera, registrados dentro y fuera del balance, realizados o contingentes incluyendo aquellos que sean liquidados en moneda legal colombiana y la posición propia de contado que se define como la diferencia entre todos los activos y pasivos denominados en moneda extranjera.

La posición propia se calcula con base en un promedio aritmético de tres días hábiles de posición propia en moneda extranjera y no puede exceder el equivalente en moneda extranjera al 20% del patrimonio técnico. El promedio aritmético de tres días hábiles de posición propia en moneda extranjera podrá ser negativo, sin que exceda el equivalente en moneda extranjera al 5% del patrimonio técnico. Para la posición propia de contado el promedio aritmético de tres días no podrá superar el 50% del patrimonio técnico y no podrá ser negativa.

Se tiene en cuenta durante todos los días de cada mes el patrimonio técnico reportado en los estados financieros a la Superintendencia Financiera correspondiente al segundo mes calendario anterior. Tratándose de estados financieros de corte de ejercicio o cuando no se haya hecho el reporte oportunamente a la Superintendencia Financiera, se tiene en cuenta el patrimonio técnico más reciente que se haya reportado a dicho organismo. Con el propósito de establecer los límites de posición propia, el patrimonio técnico base se convierte a moneda extranjera. Para la conversión la Compañía utiliza la tasa de cambio informada por la Superintendencia Financiera para reexpresar las cifras de los estados financieros del mes anterior a aquel en el cual se debe calcular la posición propia.

En el evento que el período de tres días incorpore días de dos meses calendario diferente, la fecha de referencia para

determinar el segundo mes calendario anterior es el último día hábil del período en cuestión.

La política de posición propia se reglamenta según el capítulo XIII numeral 8o. de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera.

La posición propia en moneda extranjera de la Compañía ascendía a US\$30,113 y US\$259,750 al 31 de diciembre de 2010 y 2009, respectivamente, y se encontraba dentro de los límites de posición propia establecidos a esas fechas por las normas legales.

Operaciones de compra y venta de divisas

Durante el año 2010 la Compañía realizó operaciones de compra y venta de divisas por valor de US\$11,834,062,905 (2009- US\$14,635,161,072), los cuales generaron ingresos brutos por \$1,175,012 (2009- \$1,777,011). Estas operaciones se realizaron así: con Comisionistas de Bolsa (46.30%), con Establecimientos de Crédito (51.18%) y con otros intermediarios del mercado cambiario, empresas del sector real y personas naturales (2.52%).

En relación con estas operaciones, la administración ha adoptado adecuadas medidas de control interno para reducir los riesgos operacionales y la probabilidad de operaciones de lavado de activos a través de la Compañía, entre los cuales se encuentran los siguientes procedimientos:

- Visitas periódicas del oficial de cumplimiento a los intermediarios del mercado cambiario, con el fin de verificar la aplicación de procedimientos por parte de ellos para sus operaciones y de los clientes con los cuales a su vez obtiene las divisas. El oficial de cumplimiento en sus informes indica que dichas entidades continuaban cumpliendo las normas relacionadas con el control y prevención de lavado de activos.
- Solicitud de certificados sobre la aplicación adecuada de mecanismos para la detección de operaciones de lavado de

activos, los cuales son contratados por los intermediarios del mercado cambiario con entidades externas de reconocida trayectoria internacional en estas evaluaciones.

- Información periódica a la Junta Directiva de la Compañía sobre el resultado de las pruebas realizadas por el oficial de cumplimiento.

Todos los activos y pasivos en moneda extranjera de la Compañía son mantenidos en dólares estadounidenses. Al 31 de diciembre fueron los siguientes:

	Nota	2010	2009
(Dólares estadounidenses)			
Activos			
Efectivo y depósitos en bancos	4	3,464,152	2,271,641
Cartera de préstamos	6	5,787,163	1,922,917
Aceptaciones bancarias	8	-	80,820
Operaciones next day de compra	8	750,000	6,770,000
Operaciones forward de compra	8	11,331,952	5,794,546
Cuentas por cobrar	9	64,708	316,393
		<u>21,397,975</u>	<u>17,156,317</u>
Pasivos			
Aceptaciones bancarias	14	-	80,820
Interbancarios pasivos	15	2,300,000	-
Créditos de bancos	15	3,346,500	2,145,500
Cuentas por pagar y provisiones	16	2,692,649	3,175,701
Operaciones next day de venta	8	1,700,000	5,700,000
Operaciones forward de venta	8	<u>11,328,713</u>	<u>5,794,546</u>
		<u>21,367,862</u>	<u>16,896,567</u>
Activos netos en moneda extranjera (posición propia)		<u>30,113</u>	<u>259,750</u>

Los dólares son expresados en valores absolutos.

NOTA 4 - EFECTIVO Y DEPÓSITOS EN BANCOS

El saldo de efectivo y depósitos en bancos estaba representado al 31 de diciembre por:

	2010	2009
Moneda legal		
Caja (1)	1,722,978	347,186
Depósitos en Banco República (2)	12,768,441	12,451,521
Depósitos en bancos	<u>17,962,232</u>	<u>18,251,167</u>
	<u>32,453,651</u>	<u>31,049,874</u>
Moneda extranjera (2010 - US\$3,464,152 y 2009 - US\$2,271,641)		
Caja	325,833	300,930
Efectivo Banco República	765	818
Corresponsales extranjeros (3)	<u>6,303,720</u>	<u>4,342,008</u>
	<u>6,630,318</u>	<u>4,643,756</u>
	<u>39,083,969</u>	<u>35,693,630</u>

- (1) El saldo de caja incluye efectivo disponible en Brinks S.A. por valor de \$1,588,690 (2009 - \$244,690), el cual se utiliza entre otras, para provisionar de efectivo a las agencias y cuentas corrientes y para la negociación de efectivo con clientes, y \$134,288 (2009 - \$102,496) en las bóvedas de las agencias.

- (2) Este saldo se encuentra restringido como parte del encaje legal requerido, el cual es determinado por la Junta Directiva del Banco de la República y se basa en porcentajes de los promedios de los depósitos mantenidos en la Compañía por sus clientes.

- (3) Los saldos registrados en la cuenta de corresponsales extranjeros obedecen en su mayoría a consignaciones realizadas por clientes el 31 de diciembre, los cuales se monetizaron el día hábil siguiente.

Las conciliaciones bancarias incluyen algunas partidas pendientes de corresponder menores a 30 días por un valor

de \$3,358,632 en su mayoría cheques girados y no cobrados, que no afectan significativamente los estados financieros de la Compañía, los cuales no requieren provisión.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 no existen restricciones o gravámenes sobre los fondos anteriormente revelados.

NOTA 5 - INVERSIONES

Los saldos de inversiones (clasificadas en categoría de riesgo "A") estaban representados al 31 de diciembre por:

	% TIR en 2010	2010	2009
Inversiones negociables			
Garantizados por la Nación	UVR	2,512,274	4,303,866
Títulos participativos (Encargos Fiduciarios) y acciones (1)		106,632	195,744
		<u>2,618,906</u>	<u>4,499,610</u>
Inversiones para mantener hasta el vencimiento			
Títulos emitidos y garantizados por entidades públicas nacionales TRD Forzosas	UVR	4,689,165	4,577,203
Garantizados por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera (TDAS A Y B) (2)	(DTF-2) – (DTF-4)	11,298,893	12,522,438
		<u>15,988,058</u>	<u>17,099,641</u>
Inversiones disponibles para la venta (3)			
		<u>622,912</u>	<u>622,912</u>
		<u>19,229,876</u>	<u>22,222,163</u>
		<u>20,026,392</u>	<u>22,812,100</u>
Valor de mercado			

Al 31 de diciembre de 2010 el saldo de inversiones negociables corresponde a títulos TRD los cuales fueron adquiridos para dar cumplimiento a obligaciones según Ley 546 de 1999 (2009 - TRD \$4,303,866).

(1) Al 31 de diciembre de 2010 la Compañía tenía 24,528,028 acciones emitidas por Coltejer S.A. valoradas por precio publicado por la Bolsa de Valores de Colombia. El valor de la acción al último día hábil de diciembre fue de \$0.89 para un valor en libros de \$21,830 (2009- 24,528,028 acciones a precio medio de \$1,07 - \$26,245 valor acción).

(2) Inversiones en Títulos de Desarrollo Agropecuario "TDA" Clase A y B, los cuales tienen restricciones de encaje legal, se determinan con base en porcentajes establecidos sobre ciertas exigibilidades y están reglamentadas por disposiciones del Banco de la República en cuanto a disponibilidad y cuantía. Estas inversiones se clasifican por nivel de riesgo en la Categoría A y se valoran a TIR según el numeral 6, 1,2 del capítulo I de la CBCF de la Superintendencia Financiera.

(3) Corresponde a 604,612 acciones emitidas por Alimentos Derivados de la Caña S.A. ADECAÑA S.A. a un valor nominal de \$1,000 las cuales son consideradas títulos participativos de baja bursatilidad registrados contablemente como títulos participativos según Circular Externa 030 de julio de 2009 de la Superintendencia Financiera, valoradas en el 2010 y 2009 por diferencia patrimonial con base en el patrimonio del emisor. El capital social de la sociedad es de \$20,761,594, el porcentaje de participación de la Compañía el 3.70% y la valoración registrada al 31 de diciembre de 2010 es de \$796,516 (2009 - \$589,937) y el valor de mercado de las acciones \$1,419,428 (2009 - \$1,212,849).

Maduración del valor nominal del portafolio de inversiones por tipo de títulos al 31 de diciembre de 2010:

	2011	2012	2013	2014	2015	2016
TRDs	1,646,613	1,280,773	1,286,727	1,419,449	1,441,319	126,558
TDAs clase "A"	4,173,205	-	-	-	-	-
TDAs clase "B"	7,105,779	-	-	-	-	-
	<u>12,925,597</u>	<u>1,280,773</u>	<u>1,286,727</u>	<u>1,419,449</u>	<u>1,441,319</u>	<u>126,558</u>

Maduración del valor nominal del portafolio de inversiones por tipo de títulos al 31 de diciembre de 2009:

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Títulos	1,861,576	1,607,297	1,250,193	1,256,004	1,385,557	1,406,904	123,537
TDAs clase "A"	4,620,418	-	-	-	-	-	-
TDAs clase "B"	2,867,199	-	-	-	-	-	-
	<u>14,339,193</u>	<u>1,607,297</u>	<u>1,250,193</u>	<u>1,256,004</u>	<u>1,385,557</u>	<u>1,406,904</u>	<u>123,537</u>

Al 31 de diciembre de 2010 - 2009 no existen restricciones o gravámenes sobre los títulos que conforman el portafolio de inversiones.

NOTA 6 - CARTERA DE CRÉDITOS Y OPERACIONES DE LEASING FINANCIERO

Al 31 de diciembre el saldo de cartera de crédito y operaciones de leasing, bruto comprendía:

	2010	2009
Préstamos ordinarios (1)	309,741,719	236,928,324
Descuentos de títulos valores (2)	34,854,925	19,880,967
Préstamos con recursos de otras entidades financieras (1)	1,124,793	1,966,841
Cartas de crédito cubiertas y giros directos (1)	2,287,974	1,184,582
Operaciones de Leasing Financiero	<u>41,072,425</u>	<u>48,841,617</u>
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO Y OPERACIONES DE LEASING	<u>389,081,836</u>	<u>308,802,331</u>

(1) Estos préstamos incluyen saldos en moneda extranjera por US\$5,787,163 (2009 - US\$1,922,917).

(2) Incluye descuentos pendientes por amortizar por valor de \$6,634,955 (2009 - \$306,442).

Las operaciones de leasing, corresponden a Leasing Financiero y todos los bienes entregados se encuentran debidamente amparados contra los riesgos de incendio, terremoto, corriente débil y otros, con pólizas de seguros de vigencia anual suscritos por los arrendatarios o la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2010 el abono neto al estado de resultados, por los bienes entregados en arrendamiento financiero fue de \$5,149,901 y otros intereses leasing \$275,206 (2009 - \$8,738,016 otros intereses leasing \$133,463).

La Compañía efectuó una operación de venta de cartera castigada y vigente calificada en D y E con la entidad IDAIA COLOMBIA SAS NIT 830.130.023-8, durante el año 2010, detallada en el siguiente cuadro:

Tipo de Cartera	Calificación	Capital	Intereses y otros conceptos	Provisión	Valor Balance	Valor de Venta	Utilidad en Venta
Vigente	D	636,541	28,528	(569,614)	95,455	303,485	208,031
Vigente	E	<u>2,460,381</u>	<u>212,915</u>	<u>(2,662,014)</u>	<u>21,282</u>	<u>1,332,319</u>	<u>1,311,036</u>
Total Vigente		3,096,922	241,443	(3,221,628)	116,737	1,635,804	1,519,067
Castigada		<u>4,201,371</u>	<u>240,421</u>	-	-	<u>1,109,650</u>	<u>1,109,650</u>
Total Castigada		4,201,371	240,421	-	-	1,109,650	1,109,650
Total venta		<u>7,298,293</u>	<u>481,864</u>	<u>(3,221,628)</u>	<u>116,737</u>	<u>2,745,454</u>	<u>2,628,717</u>

a) Clasificación y calificación de la cartera de créditos y operaciones de leasing.

CAPITAL 2010				
	Garantía admisible	Otras garantías	Operaciones de Leasing Financiero	Total Cartera de Crédito y Operaciones de Leasing Financiero
COMERCIAL				
A	60,256,882	225,386,540	36,804,897	322,448,319
B	6,534,979	13,928,769	629,956	21,093,704
C	2,353,729	3,963,732	137,382	6,454,843
D	2,300,287	8,025,190	1,372,147	11,697,624
E	<u>685,984</u>	<u>2,323,210</u>	<u>1,995,377</u>	<u>5,004,571</u>
	72,131,861	253,627,441	40,939,759	366,699,061
CONSUMO				
A	588,665	21,584,956	132,666	22,306,287
B	2,785	8,402	-	11,187
C	-	42,263	-	42,263
E	<u>-</u>	<u>23,038</u>	<u>-</u>	<u>23,038</u>
	591,450	21,658,659	132,666	22,382,775
	72,723,311	275,286,100	41,072,425	389,081,836
INTERESES Y OTROS 2010				
	Garantía admisible	Otras garantías	Operaciones de Leasing Financiero	Total Cartera de Crédito y Operaciones de Leasing Financiero
COMERCIAL				
A	499,508	1,132,915	345,015	1,977,438
B	102,741	133,151	4,876	240,768
C	11,789	44,214	4,125	60,128
D	52,060	426,641	38,358	517,059
E	<u>34,373</u>	<u>215,371</u>	<u>113,710</u>	<u>363,454</u>
	700,471	1,952,292	506,084	3,158,847
CONSUMO				
A	5,430	468,009	742	474,181
B	174	114	-	288
C	-	1,108	-	1,108
D	-	-	-	-
E	<u>-</u>	<u>886</u>	<u>-</u>	<u>886</u>
	5,604	470,117	742	476,463
	706,075	2,422,409	506,826	3,635,310

Dentro de los intereses y otros consumo, se incluyen las deudas de nómina, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2010 era de \$415,147.

CAPITAL 2009				
	Garantía admisible	Otras garantías	Operaciones de Leasing Financiero	Total Cartera de Crédito y Operaciones de Leasing Financiero
COMERCIAL				
A	41,852,832	174,046,306	39,787,762	255,686,900
B	6,555,536	11,240,874	3,166,269	20,962,679
C	1,326,920	7,321,070	1,319,471	9,967,461
D	1,564,292	9,090,124	2,950,682	13,605,098
E	556,174	2,739,205	1,603,268	4,898,647
	51,855,754	204,437,579	48,827,452	305,120,785
CONSUMO				
A	500,755	2,973,059	-	3,473,814
B	5,877	40,676	14,165	60,718
C	-	33,156	-	33,156
E	40,489	73,369	-	113,858
	547,121	3,120,260	14,165	3,681,546
	52,402,875	207,557,839	48,841,617	308,802,331

INTERESES Y OTROS 2009				
	Garantía admisible	Otras garantías	Operaciones de Leasing Financiero	Total Cartera de Crédito y Operaciones de Leasing Financiero
COMERCIAL				
A	505,326	1,367,043	305,028	2,177,397
B	33,359	111,608	47,678	192,645
C	30,527	56,460	48,100	135,087
D	79,324	679,467	121,565	880,356
E	22,373	248,885	150,763	422,021
	670,909	2,463,463	673,134	3,807,506
CONSUMO				
A	4,632	65,174	-	69,806
B	57	883	34	974
C	-	1,081	-	1,081
D	-	-	-	-
E	6,225	2,789	-	9,014
	10,914	69,927	34	80,875
	681,823	2,533,390	673,168	3,888,381

Clasificación y calificación de la cartera de créditos y operaciones de Leasing Comercial y consumo según modelo de referencia de Superintendencia Financiera.

CAPITAL 2010			
	Garantía admisible	Otras garantías	Operaciones de Leasing Financiero
COMERCIAL			Total Cartera de Crédito y Operaciones de Leasing Financiero
A	5,031,420	8,437,533	531,497
AA	60,296,387	225,586,126	36,804,897
B	1,977,092	2,904,245	31,060
BB	1,461,978	5,291,533	98,459
C	1,422,650	3,518,458	-
CC	378,712	1,059,605	106,322
D	427,693	1,872,177	597,435
E	1,135,929	4,957,764	2,770,089
	72,131,861	253,627,441	40,939,759
CONSUMO			
A	46,309	110,774	132,666
AA	542,356	21,474,182	-
B	-	26,662	-
BB	2,785	8,402	-
C	-	6,510	-
CC	-	9,091	-
E	-	23,038	-
	591,450	21,658,659	132,666
	72,723,311	275,286,100	41,072,425
			22,382,775
			389,081,836

INTERESES Y OTROS 2010			
	Garantía admisible	Otras garantías	Operaciones de Leasing Financiero
COMERCIAL			Total Cartera de Crédito y Operaciones de Leasing Financiero
A	10,390	43,976	147,497
AA	499,508	1,132,915	201,764
B	4,669	38,332	1,294
BB	92,352	89,175	631
C	2,875	81,283	-
CC	7,120	5,881	2,830
D	27,481	131,274	28,800
E	56,076	429,456	123,268
	700,471	1,952,292	506,084
CONSUMO			
A	998	417,143	742
AA	4,432	50,867	-
B	-	649	-
BB	174	114	-
C	-	290	-
CC	-	168	-
E	-	886	-
	5,604	470,117	742
	706,075	2,422,409	506,826
			476,463
			3,635,310

Dentro de los intereses y otros consumo, se incluyen las deudas de nómina, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2010 era de \$415,147

CAPITAL 2009			
	Garantía admisible	Otras garantías	Operaciones de Leasing Financiero
COMERCIAL			Total Cartera de Crédito y Operaciones de Leasing Financiero
A	3,945,813	7,550,841	2,272,190
AA	41,875,868	174,324,121	39,787,762
B	1,193,159	6,046,327	1,111,252
BB	2,586,687	3,412,218	894,079
C	289,976	2,632,081	227,148
CC	133,762	1,274,743	208,219
D	639,989	3,883,193	1,229,204
E	1,190,500	5,314,055	3,097,598
	<u>51,855,754</u>	<u>204,437,579</u>	<u>48,827,452</u>
			<u>305,120,785</u>
CONSUMO			
A	68,528	110,159	-
AA	432,228	2,862,900	-
BB	5,877	40,676	14,165
C	-	18,489	-
CC	-	14,667	-
E	40,488	73,369	-
	<u>547,121</u>	<u>3,120,260</u>	<u>14,165</u>
	<u>52,402,875</u>	<u>207,557,839</u>	<u>48,841,617</u>
			<u>368,1546</u>
			<u>308,802,331</u>
INTERESES Y OTROS 2009			
	Garantía admisible	Otras garantías	Operaciones de Leasing Financiero
COMERCIAL			Total Cartera de Crédito y Operaciones de Leasing Financiero
A	4,064	48,011	46,287
AA	505,326	1,367,042	280,979
B	24,553	51,777	41,973
BB	29,294	63,596	25,440
C	5,678	123,026	6,127
CC	5,975	4,684	227
D	32,177	305,204	32,440
E	63,842	500,123	239,661
	<u>670,909</u>	<u>2,463,463</u>	<u>673,134</u>
			<u>3,807,506</u>
CONSUMO			
A	1,239	2,536	-
AA	3,393	62,637	-
B	-	-	-
BB	57	884	34
C	-	613	-
CC	-	468	-
E	6,225	2,789	-
	<u>10,914</u>	<u>69,926</u>	<u>34</u>
	<u>681,823</u>	<u>2,533,390</u>	<u>673,168</u>
			<u>80,875</u>
			<u>3,888,381</u>

b) Cartera de Créditos y Operaciones de Leasing por sector económico

31 de diciembre de 2010					
Sector	Saldo capital	Intereses y otros	Garantía	Provisión	
				Capital	Intereses y otros
Cartera de Crédito					
Agrícola	3,041,595	22,304	600,000	310,635	17,937
Alimentos	11,528,238	80,672	2,951,000	604,970	16,841
Animales	1,186,332	9,715	1,092,392	28,394	195
Asalariados	24,091,610	544,844	3,293,227	1,664,505	6,693
Comercio	133,134,937	1,198,593	48,501,724	5,578,068	371,371
Construcción	13,395,850	83,555	3,374,780	784,106	48,669
Editorial	2,672,698	38,768	210,000	253,348	21,199
Equipos producción	9,466,325	66,865	-	409,545	21,704
Manufactura	56,961,204	472,524	12,519,527	3,714,880	268,296
Minero	913,302	11,964	177,776	27,831	231
Químico	5,502,647	26,290	149,906	242,009	24,349
Servicios	66,545,984	408,665	18,234,997	2,800,308	81,825
Vidrio	19,568,689	163,726	49,988	761,106	50,260
	<u>348,009,411</u>	<u>3,128,485</u>	<u>91,155,317</u>	<u>17,179,705</u>	<u>929,570</u>
Operaciones de Leasing					
Agrícola	164,466	1,303	-	5,990	40
Alimentos	351,525	1,794	-	5,518	31
Animales	-	-	-	-	-
Asalariados	2,425,643	12,787	-	126,619	473
Comercio	11,503,242	132,346	-	305,573	5,449
Construcción	1,165,279	7,761	-	26,985	160
Editorial	776,976	5,058	-	30,223	195
Equipos producción	1,983,830	2,058	-	20,026	22
Manufactura	2,831,936	52,765	-	61,965	1,198
Minero	527,101	13,392	-	129,351	12,352
Químico	73,126	680	-	1,379	13
Servicios	18,865,096	275,483	-	2,849,641	141,006
Vidrio	<u>404,205</u>	<u>1,398</u>	<u>-</u>	<u>10,703</u>	<u>46</u>
	<u>41,072,425</u>	<u>506,825</u>	<u>-</u>	<u>3,573,973</u>	<u>160,985</u>
TOTAL GENERAL	<u>389,081,836</u>	<u>3,635,310</u>	<u>91,155,317</u>	<u>20,753,678</u>	<u>1,090,555</u>

31 de diciembre de 2009

Sector	Saldo capital	Intereses y otros	Garantía	Capital	Provisión	Intereses y otros
Cartera de crédito						
Agrícola	2,645,464	33,613	1,960,000	521,287		22,630
Alimentos	10,076,653	46,797	5,887,108	161,627		14,238
Animales	1,574,879	8,543	151,116	37,418		74
Asalariados	5,312,943	121,237	2,173,983	297,033		15,189
Comercio	97,332,550	1,199,137	18,674,591	5,204,537		442,681
Construcción	5,160,710	141,634	2,490,528	565,823		74,613
Editorial	2,435,119	31,990	367,941	101,316		13,166
Equipos producción	364,583	5,394	-	28,334		419
Manufactura	62,236,195	953,956	4,173,719	4,563,044		395,623
Minero	1,463,708	20,311	38,256	84,333		8,578
Químico	249,317	1,350	-	4,424		31
Servicios	50,351,940	461,868	21,623,710	2,594,462		188,920
Vidrio	<u>20,756,653</u>	<u>189,383</u>	<u>2,845,183</u>	<u>487,035</u>		<u>30,154</u>
	<u>259,960,714</u>	<u>3,215,213</u>	<u>60,386,135</u>	<u>14,650,673</u>		<u>1,206,316</u>
Operaciones de leasing						
Agrícola	112,567	586	-	1,109		6
Alimentos	206,595	1,936	-	6,064		59
Animales	150,345	1,765	-	5,376		63
Asalariados	1,626,597	15,176	-	63,426		598
Comercio	7,682,539	118,865	-	152,364		6,405
Construcción	3,522,258	26,518	-	41,055		297
Editorial	804,201	6,070	-	21,482		158
Equipos producción	868,624	5,952	-	14,224		96
Manufactura	6,912,798	38,126	-	174,916		11,731
Minero	833,068	15,881	-	110,903		11,976
Químico	85,660	524	-	1,615		10
Servicios	<u>26,036,365</u>	<u>441,769</u>	<u>-</u>	<u>3,694,610</u>		<u>279,871</u>
	<u>48,841,617</u>	<u>673,168</u>	<u>-</u>	<u>4,287,144</u>		<u>311,270</u>
TOTAL GENERAL	<u>308,802,331</u>	<u>3,888,381</u>	<u>60,386,135</u>	<u>18,937,817</u>		<u>1,517,586</u>

c) Cartera de Créditos y Operaciones de leasing por zona geográfica

31 de diciembre de 2010					
Zona	Saldo capital	Intereses y otros conceptos	Garantía	Capital	Provisión Intereses y otros conceptos
Cartera de Crédito					
Bogotá y Sabana	147,465,966	885,595	34,636,747	6,705,038	263,738
Antioquia	92,555,250	1,360,431	17,710,824	5,559,517	400,699
Centro	9,325,341	65,410	1,898,846	472,530	40,115
Sur	59,723,484	533,296	32,507,995	2,248,877	126,928
Norte	38,939,369	283,752	4,400,905	2,193,743	98,091
	348,009,410	3,128,484	91,155,317	17,179,705	929,571
Operaciones de leasing					
Bogotá y Sabana	13,209,761	207,584	-	1,697,599	115,597
Antioquia	17,082,575	196,771	-	759,500	32,782
Centro	3,353,523	29,573	-	206,918	2,719
Sur	3,773,329	43,300	-	97,103	721
Norte	3,653,238	29,598	-	812,853	9,165
	41,072,426	506,826	-	3,573,973	1 60,984
TOTAL GENERAL	389,081,836	3,635,310	91,155,317	20,753,678	1,090,555

31 de diciembre de 2009					
Zona	Saldo capital	Intereses y otros conceptos	Garantía	Capital	Provisión Intereses y otros conceptos
Cartera de Crédito					
Bogotá y Sabana	96,887,340	995,117	27,063,945	5,506,165	381,973
Antioquia	96,626,892	1,395,587	18,127,060	6,122,176	600,525
Centro	13,713,045	91,622	5,107,213	1,132,612	54,314
Sur	24,432,728	437,400	5,865,888	753,377	91,754
Norte	28,300,709	295,487	4,222,028	1,136,343	77,750
	259,960,714	3,215,213	60,386,134	14,650,673	1,206,316
Operaciones de leasing					
Bogotá y Sabana	26,572,191	399,301	-	2,840,831	238,187
Antioquia	14,705,942	155,366	-	691,709	48,701
Centro	1,993,769	21,735	-	52,353	594
Sur	1,976,483	46,116	-	50,710	772
Norte	3,593,232	50,650	-	651,541	23,016
	48,841,617	673,168	-	4,287,144	311,270
TOTAL GENERAL	308,802,331	3,888,381	60,386,134	18,937,817	1,517,586

d) Clasificación de las garantías de cartera de crédito

	31 de diciembre de 2010			31 de diciembre de 2009		
	Comercial	Consumo	Hipotecaria	Comercial	Consumo	Hipotecaria
A	76,895,828	986,077	638,628	48,314,758	893,173	605,504
B	8,591,123	17,150	-	8,772,256	16,000	-
C	2,119,356	-	-	726,011	-	-
D	2,137,522	-	-	1,115,952	-	-
E	408,261	-	-	469,174	78,810	-
	<u>90,152,090</u>	<u>1,003,227</u>	<u>638,628</u>	<u>59,398,151</u>	<u>987,983</u>	<u>605,504</u>
						<u>60,991,638</u>

e) Reestructuraciones de cartera de crédito para el año 2010

Al 31 de diciembre de 2010 habían 43 clientes de cartera reestructurados comerciales, ninguno de consumo y ninguno de Leasing.

		31 de diciembre de 2010				
		Capital	Intereses y otros conceptos	total	Garantía	Provisión
Cartera de crédito						
Calificación						
B	3,920,010	89,085	4,009,095	104,922,946	286,531	
C	4,427,100	38,381	4,465,481	604,167	360,235	
D	5,346,758	341,538	5,688,296	30,446,653	3,015,222	
E	906,932	72,743	979,675	23,840,000	867,205	
	<u>14,600,800</u>	<u>541,747</u>	<u>15,142,547</u>	<u>159,813,766</u>	<u>4,529,193</u>	
Zona						
Bogotá y Sabana	4,977,452	156,389	5,133,841	8,153,156	1,061,374	
Antioquia	6,526,126	232,562	6,758,688	132,636,981	2,309,000	
Centro	1,067,305	53,153	1,120,458	-	587,018	
Sur	766,741	51,155	817,896	19,023,628	282,748	
Norte	1,263,177	48,489	1,311,665	-	289,053	
	<u>14,600,800</u>	<u>541,747</u>	<u>15,142,547</u>	<u>159,813,766</u>	<u>4,529,193</u>	
Sector						
Agrícola	439,614	17,857	457,472	-	241,788	
Alimentos	830,441	15,995	846,436	12,080,000	436,181	
Comercio	3,916,748	173,035	4,089,783	4,802,829	1,158,066	
Construcción	545,450	47,934	593,383	-	299,997	
Editorial	290,985	20,676	311,660	14,220,799	182,768	
Manufactura	1,505,083	53,979	1,559,062	8,153,156	573,228	
Servicios	2,547,026	36,946	2,583,971	-	298,991	
Textil	4,525,453	175,327	4,700,780	120,556,981	1,338,175	
	<u>14,600,800</u>	<u>541,747</u>	<u>15,142,547</u>	<u>159,813,766</u>	<u>4,529,193</u>	
Clase						
LEY 550 6 1116	12,460,232	369,004	12,829,236	113,796,921	2,843,539	
Liquidación	2,140,568	172,743	2,313,311	46,016,844	1,685,654	
	<u>14,600,800</u>	<u>541,747</u>	<u>15,142,547</u>	<u>159,813,766</u>	<u>4,529,193</u>	

Al 31 de diciembre de 2009 habían 37 clientes de cartera reestructurados comerciales, ninguno de consumo y 1 cliente de Leasing.

31 de diciembre de 2009					
	Capital	Intereses y otros conceptos	Total	Garantía	Provisión
Cartera de crédito					
Calificación					
B	1,323,247	43,964	1,367,211	14,104	143,920
C	2,961,802	21,288	2,983,090	12,684	275,792
D	6,804,077	398,212	7,202,289	195,896	4,085,070
E	<u>1,249,702</u>	<u>37,333</u>	<u>1,287,035</u>	<u>134,220</u>	<u>1,187,161</u>
	<u>12,338,828</u>	<u>500,797</u>	<u>12,839,625</u>	<u>356,904</u>	<u>5,691,943</u>
Zona					
Bogotá y Sabana	2,917,202	142,098	3,059,300	133,850	1,907,077
Antioquia	6,777,984	241,167	7,019,151	207,992	2,455,649
Centro	1,308,668	41,651	1,350,319	-	960,896
Sur	784,352	40,861	825,213	15,062	197,620
Norte	<u>550,622</u>	<u>35,020</u>	<u>585,642</u>	<u>-</u>	<u>170,701</u>
	<u>12,338,828</u>	<u>500,797</u>	<u>12,839,625</u>	<u>356,904</u>	<u>5,691,943</u>
Sector					
Agrícola	881,800	21,842	903,642	-	501,665
Alimentos	417,413	13,759	431,172	12,080	73,064
Comercio	3,038,463	164,806	3,203,269	176,906	1,811,836
Construcción	545,450	47,934	593,384	-	347,931
Editorial	303,462	11,478	314,940	14,221	34,500
Manufactura	3,268,815	145,897	3,414,712	153,460	2,173,219
Servicios	3,358,346	75,002	3,433,348	-	681,761
Vidrio	<u>525,079</u>	<u>20,079</u>	<u>545,158</u>	<u>237</u>	<u>67,967</u>
	<u>12,338,828</u>	<u>500,797</u>	<u>12,839,625</u>	<u>356,904</u>	<u>5,691,943</u>
Clase					
LEY 550 de 1996	9,855,226	391,151	10,246,377	206,194	3,741,128
Liquidación	<u>2,483,602</u>	<u>109,646</u>	<u>2,593,248</u>	<u>150,710</u>	<u>1,950,815</u>
	<u>12,338,828</u>	<u>500,797</u>	<u>12,839,625</u>	<u>356,904</u>	<u>5,691,943</u>
Operaciones de Leasing					
31 de diciembre de 2009					
	Capital	Intereses y otros conceptos	Total	Garantía	Provisión
Calificación					
B	<u>3,774</u>	<u>317</u>	<u>4,091</u>	<u>-</u>	<u>2,016</u>
Zona					
Antioquia	<u>3,774</u>	<u>317</u>	<u>4,091</u>	<u>-</u>	<u>2,016</u>
Sector					
Comercio	<u>3,774</u>	<u>317</u>	<u>4,091</u>	<u>-</u>	<u>2,016</u>
Clase					
Liquidación	<u>3,774</u>	<u>317</u>	<u>4,091</u>	<u>-</u>	<u>2,016</u>

NOTA 7 - PROVISIÓN PARA CARTERA DE CRÉDITOS Y OPERACIONES DE LEASING FINANCIERO

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta comprendía:

	2010	2009
Provisión procíclica para cartera de créditos	14,003,639	14,650,672
Provisión procíclica para operaciones leasing	3,200,754	4,287,145
Provisión contracíclica de cartera de créditos y operaciones de leasing	<u>3,549,285</u>	<u>-</u>
TOTAL PROVISIÓN CARTERA DE CRÉDITO Y OPERACIONES DE LEASING	<u>20,753,678</u>	<u>18,937,817</u>

Clasificación de la provisión para cartera de créditos y operaciones de leasing

	31 de diciembre de 2010			31 de diciembre de 2009		
	Capital			Capital		
	Garantía admisible	Otras garantías	Cuentas Cobrar	Garantía admisible	Otras Garantías	Cuentas Cobrar
	Total	Total	Total	Total	Total	Total
COMERCIAL						
A	975,843	5,408,162	6,384,005	45,283	6,429,288	6,474,571
B	153,476	671,758	825,234	104,529	929,763	1,034,292
C	314,154	745,282	1,059,436	55,814	1,115,250	1,171,064
D	1,035,633	5,666,061	6,701,694	517,059	7,218,753	7,735,812
E	<u>662,256</u>	<u>4,148,127</u>	<u>4,810,383</u>	<u>363,454</u>	<u>5,173,837</u>	<u>5,537,291</u>
	3,141,362	16,639,390	19,780,752	1,086,139	20,866,891	22,954,457
CONSUMO						
A	9,572	925,175	934,747	2,934	937,681	940,615
B	298	1,257	1,555	36	1,591	1,627
C	-	14,610	14,610	560	15,170	15,730
E	<u>-</u>	<u>22,014</u>	<u>22,014</u>	<u>886</u>	<u>22,900</u>	<u>23,786</u>
	9,870	963,056	972,926	4,416	977,342	1,000,733
TOTAL						
GENERAL	3,151,232	17,602,446	20,753,678	1,090,555	21,844,233	23,955,190

Clasificación de la provisión para cartera de Créditos y Operaciones de leasing comercial y consumo según Modelo de Referencia de la Superintendencia Financiera (MRC y MRCO).

31 de diciembre de 2010				
	Capital			
	Garantía admisible	Otras garantías	Total	Cuentas cobrar
COMERCIAL				Total
A	63,170	201,140	264,310	19,559
AA	975,843	5,408,162	6,384,005	45,283
B	138,732	267,614	406,346	39,983
BB	90,306	470,617	560,923	84,970
C	731,752	2,286,272	3,018,024	84,158
CC	37,659	166,217	203,876	15,831
D	207,039	1,420,445	1,627,484	187,556
E	896,861	6,418,923	7,315,784	608,799
	3,141,362	16,639,390	19,780,752	1,086,139
				20,866,891
CONSUMO				
A	1,079	8,789	9,868	143
AA	8,493	916,385	924,878	2,792
B	-	6,561	6,561	160
BB	298	1,257	1,555	36
C	-	4,817	4,817	290
CC	-	3,233	3,233	109
E	-	22,014	22,014	886
	9,870	963,056	972,926	4,416
	3,151,232	17,602,446	20,753,678	1,090,555
				21,844,233

31 de diciembre de 2009				
	Capital			
	Garantía admisible	Otras garantías	Total	Cuentas cobrar
COMERCIAL				Total
A	38,396	253,144	291,540	4,236
AA	658,568	3,944,602	4,603,170	37,939
B	87,827	615,879	703,706	80,615
BB	138,142	360,256	498,398	62,374
C	112,222	1,549,861	1,662,083	128,930
CC	16,290	289,489	305,779	16,786
D	281,972	2,850,532	3,132,504	369,821
E	673,299	6,837,724	7,511,023	803,628
	2,006,716	16,701,487	18,708,203	1,504,329
				20,212,532
CONSUMO				
A	2,171	6,009	8,180	950
AA	6,438	91,873	98,311	2,072
BB	628	7,442	8,070	141
C	-	9,464	9,464	613
CC	-	6,591	6,591	468
E	33,612	65,386	98,998	9,014
	42,849	186,765	229,614	13,258
	2,049,565	16,888,252	18,937,817	1,517,587
				20,455,404

El movimiento de la provisión para Cartera de Crédito y operaciones de Leasing Financiero durante el año terminado el 31 de diciembre de 2010 fue el siguiente:

	31 de diciembre de 2010		
	Comercial	Consumo	Total
Cartera de crédito			
Saldo al principio del año 2010	14,422,421	228,251	14,650,672
Provisión cargada a resultados en el año	17,818,862	963,810	18,782,672
Reintegro de provisiones	(9,204,425)	(139,779)	(9,344,204)
Castigos y condonaciones	(5,012,877)	(82,455)	(5,095,332)
Venta de cartera	(1,814,102)	-	(1,814,102)
Saldo al final del año	<u>16,209,879</u>	<u>969,827</u>	<u>17,179,706</u>
Operaciones de Leasing			
Saldo al principio del año 2010	4,285,783	1,362	4,287,145
Provisión cargada a resultados en el año	4,852,709	3,699	4,856,408
Reintegro de provisiones	(3,592,188)	(1,962)	(3,594,150)
Castigos y condonaciones	(808,676)	-	(808,676)
Venta de cartera	(1,166,755)	-	(1,166,755)
Saldo al final del año	<u>3,570,873</u>	<u>3,099</u>	<u>3,573,972</u>

El movimiento neto de provisiones y reintegros por cartera de crédito y operaciones de Leasing al 31 de diciembre 2010 fue de \$10,700,726.

	31 de diciembre de 2009		
	Comercial	Consumo	Total
Cartera de crédito			
Saldo al principio del año 2009	13,947,460	259,919	14,207,379
Provisión cargada a resultados en el año	5,808,242	53,311	5,861,553
Reintegro de provisiones	(538,524)	(19,815)	(558,339)
Castigos y condonaciones	(4,794,757)	(65,164)	(4,859,921)
Saldo al final del año	<u>14,422,421</u>	<u>228,251</u>	<u>14,650,672</u>
Operaciones de Leasing			
Saldo al principio del año 2009	3,505,458	4,142	3,509,600
Provisión cargada a resultados en el año	1,423,855	0	1,423,855
Reintegro de provisiones	(422,721)	(2,780)	(425,501)
Castigos y condonaciones	(220,809)	-	(220,809)
Saldo al final del año	<u>4,285,783</u>	<u>1,362</u>	<u>4,287,145</u>

El movimiento neto de provisiones y reintegros por cartera de crédito y operaciones de leasing al 31 de diciembre 2009 fue de \$6,301,567.

El saldo al 31 de diciembre de aceptaciones y derivados, neto comprendía:

	2010	2009
Aceptaciones bancarias en plazo	-	165,215
Derechos de compra sobre divisas	1,435,485	13,839,437
Obligaciones de compra sobre divisas	(1,497,809)	(13,829,384)
Derechos de venta sobre divisas	3,235,456	11,633,941
Obligaciones de venta sobre divisas	(3,253,766)	(11,652,111)
Operaciones de contado	<u>(80,634)</u>	<u>(8,117)</u>
Derechos de compra sobre divisas	20,270,577	11,828,519
Obligación de compra sobre divisas	(19,476,721)	(11,620,337)
Derechos de venta sobre divisas	2,496,628	11,663,557
Obligación de venta sobre divisas	(2,437,415)	(11,828,519)
Operaciones Forward de Especulación	<u>853,069</u>	<u>63,220</u>

Derechos de venta sobre divisas	45,186	-
Obligación de venta sobre divisas	(42,166)	-
Operaciones Forward de Cobertura	<u>3,020</u>	<u>-</u>
	<u>775,455</u>	<u>220,318</u>

Las operaciones de contado están conformadas por transacciones de compra por valor de US\$750,000 y de venta por valor de US\$1,700,000 valoradas a la tasa de cierre publicada por la Superintendencia Financiera al cierre del ejercicio (2009 - compra US\$6,770,000 y venta por US\$5,700,000).

Para el año 2010 había contratos forward de compra por valor de US\$11,331,952 y de venta por US\$11,328,713, detallados así:

a) Forward de compra USD

Tipo operación	Valor en USD			Devaluación anual implícita			Plazo Promedio en días		
	Sector Financiero	Sector Real	Totales	Sector Financiero	Sector Real	Totales	Sector Financiero	Sector Real	Totales
Delivery	-	5,803,000	5,803,000	-	-0.08	-0.08	-	266	266
Non-Delivery	-	5,531,000	5,531,000	-	-5.39	-5.39	-	237	237
Totales	-	11,334,000	11,334,000	0.00%	-2.67	-2.67	-	252	252

b) Forward de venta USD

Tipo operación	Valor en USD			Devaluación anual implícita			Plazo Promedio en días		
	Sector Financiero	Sector Real	Totales	Sector Financiero	Sector Real	Totales	Sector Financiero	Sector Real	Totales
Delivery	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Non-Delivery	11,234,000	100,000	11,334,000	-0.90	0.16	-0.89	252	200	252
Totales	11,234,000	100,000	11,334,000	-0.90	0.16	-0.89	252	200	252

c) Utilidades nominales esperadas FORWARD USD

Tipo operación	Sector Financiero	Sector Real	Totales
FORWARD	139,446,713	458,014	139,904,727
Totales	139,446,713	458,014	139,904,727

d) Forward de compra EUR/USD

Tipo operación	Devaluación anual implícita			Plazo Promedio en días		
	Sector Financiero	Derecho en EU	Derecho en US	Obligación en US	Sector Financiero	Totales
Non-Delivery	50,835	50,835	67,509	69,557	-	-
Totales	50,835	50,835	67,509	69,557	-	-

e) Forward de venta EUR/USD

Tipo operación	Devaluación anual implícita			Plazo Promedio en días		
	Sector Real	Obligación en EUR	Obligación en US	Derecho en US	Sector Real	Totales
Delivery	50,835	50,835	67,509	71,219	12,33	12,33
Totales	50,835	50,835	67,509	71,219	12,33	12,33

f) Utilidades nominales esperadas FORWARD EUR/USD

Tipo operación	Valor en USD	Tasa Cierre Dic 31	Valor en pesos
FORWARD	1,662	1,913.98	3,180,309
Totales	1,662	1,913.98	3,180,309

g) Forward de venta de cobertura Eur/Dólar

Tipo operación	Devaluación anual implícita			Plazo Promedio en días		
	Sector Real	Obligación en EUR	Obligación en US	Derecho en US	Sector Real	Totales
Delivery	16,592	16,592	22,032	23,610	12,92	12,92
Totales	16,592	16,592	22,032	23,610	12,92	12,92

Este forward cubre una posición primaria en euros por valor de EUR\$16,592 en bancos para mitigar los riesgos de las variaciones en tasas de cambio.

Para el año 2010 y 2009 no había restricciones, litigios, embargos o gravámenes de índole jurídico o financiero que pesen sobre estas operaciones.

NOTA 9 - CUENTAS POR COBRAR, NETO

El saldo al 31 de diciembre de cuentas por cobrar, neto comprendía:

	2010	2009
Intereses por cobrar sobre cartera de crédito y operaciones de leasing	2,778,417	3,142,010
Componente Financiero sobre bienes entregados en arrendamiento financiero	307,378	559,137
Otras cuentas por cobrar cartera de crédito	134,368	187,234
Total cuenta por cobrar cartera de crédito (Nota 6)	3,220,163	3,888,381
Anticipo a proveedores	189,217	890,874
Otras cuentas por cobrar (1)	2,392,161	3,560,858
	5,801,541	8,340,113
<u>Menos</u> -Provisiones- para protección cuentas por cobrar clientes (Nota 7)	(1,075,245)	(1,517,587)
<u>Menos</u> -Provisiones- para protección otras cuentas por cobrar	(93,448)	(88,847)
<u>Menos</u> -Provisiones- contra cíclicas de cuentas por cobrar	(15,310)	-
	4,617,538	6,733,679

(1) Incluye impuesto a las ventas a favor por valor de \$2,230,149 (2009 - \$2,234,089) generado principalmente en negociaciones de compras de divisas.

El movimiento de la provisión para cuentas por cobrar durante el año terminado el 31 de diciembre de 2010 fue el siguiente:

	31 de diciembre de 2010		
	Comercial	Consumo	Total
Cartera de crédito			
Saldo al principio del año 2010	1,281,909	13,255	1,295,164
Provisión cargada a resultados en el año	1,608,213	9,050	1,617,263
Reintegro de provisiones en el año	(1,203,337)	(13,410)	(1,216,747)
Castigos y condonaciones	(537,729)	(4,494)	(542,223)
Venta de cartera	(130,438)	-	(130,438)
Saldo al final del año 2010	<u>1,018,618</u>	<u>4,401</u>	<u>1,023,019</u>
Operaciones de leasing			
Saldo al principio del año 2010	311,266	3	311,269
Provisión cargada a resultados en el año	471,154	16	471,170
Reintegro de provisiones en el año	(407,623)	(4)	(407,627)
Castigos y condonaciones	(103,496)	-	(103,496)
Venta de cartera	(110,333)	-	(110,333)
Saldo al final del año 2010	<u>160,968</u>	<u>15</u>	<u>160,983</u>

El movimiento de la provisión para protección de cuentas por cobrar durante el año terminado el 31 de diciembre de 2009 fue como sigue:

	31 de diciembre de 2009		
	Comercial	Consumo	Total
Cartera de crédito			
Saldo al principio del año 2009	810,003	103,974	913,977
Provisión cargada a resultados en el año	694,821	8,349	703,170
Reintegro de provisiones en el año	(15,645)	(1,090)	(16,735)
Castigos y condonaciones	(207,270)	(97,978)	(305,248)
Saldo al final del año 2009	<u>1,281,909</u>	<u>13,255</u>	<u>1,295,164</u>
Operaciones de leasing			
Saldo al principio del año 2009	270,432	10	270,442
Provisión cargada a resultados en el año	166,959	13	166,972
Reintegro de provisiones en el año	(115,408)	(20)	(115,428)
Castigos y condonaciones	(10,717)	-	(10,717)
Saldo al final del año 2009	<u>311,266</u>	<u>3</u>	<u>311,269</u>

NOTA 10 - BIENES RECIBIDOS EN PAGO DE OBLIGACIONES Y BIENES RESTITUIDOS DE OPERACIONES DE LEASING, NETO

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta comprendía:

	2010	2009
Bienes recibidos en pago		
Bienes inmuebles recibidos en pago	6,093,422	4,837,730
Bienes muebles recibidos en pago	<u>5,428</u>	<u>5,428</u>
	<u>6,098,850</u>	<u>4,843,158</u>
Bienes restituidos de operaciones de leasing		
Bienes inmuebles	658,908	573,025
Bienes muebles	<u>1,398,149</u>	<u>1,442,522</u>
	<u>2,057,057</u>	<u>2,015,547</u>
	8,155,907	6,858,705
<u>Menos</u> — Provisión para protección de BRP (*)	(3,082,503)	(2,251,152)
<u>Menos</u> — Provisión para protección de bienes restituidos	<u>(644,353)</u>	<u>(301,708)</u>
	<u>4,429,051</u>	<u>4,305,845</u>
Valor comercial	<u>13,570,893</u>	<u>7,183,072</u>

A continuación se detalla el monto de los bienes recibidos en pago y bienes restituidos de leasing de obligaciones, neto, según el período de permanencia en la Compañía:

	31 de diciembre de 2010		
	Saldo ajustado	Provisiones	Valor neto
BIENES RECIBIDOS EN PAGO			
a) Bienes Inmuebles			
Menor a un año	1,629,507	(201,472)	1,428,035
Entre 1 y 2 años	2,700,662	(1,471,834)	1,228,828
Mayor a 2 años	<u>1,763,253</u>	<u>(1,403,769)</u>	<u>359,484</u>
	<u>6,093,422</u>	<u>(3,077,075)</u>	<u>3,016,347</u>
b) Bienes Muebles			
Mayor a 2 años	<u>5,428</u>	<u>(5,428)</u>	-
	<u>5,428</u>	<u>(5,428)</u>	-
TOTAL BIENES RECIBIDOS EN PAGO	<u>6,098,850</u>	<u>(3,082,503)</u>	<u>3,016,347</u>

31 de diciembre de 2010			
	Saldo ajustado	Provisiones	Valor neto
BIENES RESTITUIDOS			
a) Bienes Inmuebles			
Menor a un año	634,492	(47,587)	586,905
Entre 1 y 2 años	<u>573,025</u>	<u>(243,536)</u>	<u>329,489</u>
	<u>1,207,517</u>	<u>(291,123)</u>	<u>916,394</u>
b) Bienes Muebles			
Menor a un año	82,064	(16,758)	65,306
Entre 1 y 2 años	<u>767,476</u>	<u>(336,472)</u>	<u>431,004</u>
	<u>849,540</u>	<u>(353,230)</u>	<u>496,310</u>
TOTAL BIENES RESTITUIDOS	<u>2,057,057</u>	<u>(644,353)</u>	<u>1,412,704</u>
TOTAL BIENES RECIBIDOS EN PAGO Y RESTITUIDOS	<u>8,155,907</u>	<u>(3,726,856)</u>	<u>4,429,051</u>

31 de diciembre de 2009			
	Saldo ajustado	Provisiones	Valor neto
BIENES RECIBIDOS EN PAGO			
a) Bienes Inmuebles			
Menor a un año	1,668,221	(284,896)	1,383,325
Entre 1 y 2 años	1,343,852	(554,299)	789,553
Mayor a 2 años	<u>1,825,657</u>	<u>(1,406,529)</u>	<u>419,128</u>
	<u>4,837,730</u>	<u>(2,245,724)</u>	<u>2,592,006</u>
b) Bienes Muebles			
Mayor a 2 años	<u>5,428</u>	<u>(5,428)</u>	<u>-</u>
	<u>5,428</u>	<u>(5,428)</u>	<u>-</u>
TOTAL BIENES RECIBIDOS EN PAGO	<u>4,843,158</u>	<u>(2,251,152)</u>	<u>2,592,006</u>

31 de diciembre de 2009			
	Saldo ajustado	Provisiones	Valor neto
BIENES RESTITUIDOS			
a) Bienes Inmuebles			
Entre 1 y 2 años	<u>573,025</u>	<u>(71,628)</u>	<u>501,397</u>
	<u>573,025</u>	<u>(71,628)</u>	<u>501,397</u>
b) Bienes Muebles			
Entre 1 y 2 años	<u>1,442,522</u>	<u>(230,080)</u>	<u>1,212,442</u>
	<u>1,442,522</u>	<u>(230,080)</u>	<u>1,212,442</u>
TOTAL BIENES RESTITUIDOS	<u>2,015,547</u>	<u>(301,708)</u>	<u>1,713,839</u>
TOTAL BIENES RECIBIDOS EN PAGO Y RESTITUIDOS	<u>6,858,705</u>	<u>(2,552,860)</u>	<u>4,305,845</u>

La administración de la Compañía recibió durante el año 2010 bienes por valor de \$2,835,366 (2009 - \$3,434,887). Y realizó ventas por \$1,492,157 (2009- \$285,900). Actualmente la administración de la Compañía adelanta las gestiones necesarias para la realización de los bienes que poseía al 31 de diciembre de 2010 y espera que se realicen dentro de los plazos establecidos por la Superintendencia Financiera. La Compañía ha dejado de percibir durante el año aproximadamente \$444,000 (2009 - \$475,000) por la inmovilización de estos recursos.

Todos los bienes recibidos en pago se encuentran debidamente amparados contra los riesgos de incendio, terremoto, corriente débil y otros.

Al 31 de diciembre de 2010 la Compañía tenía avalúos por valor de \$13,570,893 (2009 - \$7,183,072) realizados por peritos evaluadores que desarrollan habitualmente esta labor autorizados por la Lonja de Propiedad Raíz. Éstos cuentan con conocimientos técnicos, comerciales y científicos suficientes para asegurar la idoneidad de los avalúos. Los últimos avalúos practicados se realizaron entre los años 2008, 2009 y 2010.

NOTA 11 - PROPIEDADES Y EQUIPOS, NETO

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre comprendía:

	2010	2009
Terrenos	1,352,649	1,971,337
Edificios	10,459,045	11,768,937
Equipo de cómputo	1,556,540	1,412,192
Muebles y enseres	2,236,491	2,176,300
Vehículos	<u>187,990</u>	<u>183,415</u>
	<u>15,792,715</u>	<u>17,512,181</u>
Menos - Depreciación acumulada y provisiones	<u>(11,132,675)</u>	<u>(11,594,807)</u>
	<u>4,660,040</u>	<u>5,917,374</u>
Importaciones en curso	<u>1,339,260</u>	<u>76,073</u>
	<u>5,999,300</u>	<u>5,993,447</u>

Las valorizaciones registradas en el año 2010 fueron de \$3,066,304 (2009 - \$3,787,922). Los últimos avalúos practicados se realizaron entre los años 2009 y 2008.

La depreciación sobre bienes de uso propio cargada a resultados durante el año 2010 fue de \$802,404 (2009 - \$795,619).

Todas las propiedades y equipos de la Compañía se encuentran debidamente amparados contra los riesgos de incendio, terremoto, corriente débil y otros, con pólizas de seguros de vigencia anual.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 no existen restricciones (gravámenes, hipotecas, pignoraciones) sobre las propiedades, planta y equipo.

NOTA 12 - OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta comprendía:

	2010	2009
Gastos pagados por anticipado		
Seguros	49,776	37,890
Otros	<u>15,290</u>	<u>16,848</u>
	65,066	54,738
Cargos diferidos		
Estudios y proyectos	97,081	69,454
Remodelaciones	453,997	109,842
Programas para computador	193,820	80,109
Otros	<u>94,450</u>	<u>62,116</u>
	839,348	321,521
Otros activos		
Bienes por colocar en contratos de leasing (1)	8,407,179	1,937,621
Derechos en fideicomisos	-	9,041
Crédito empleados	415,147	374,435
Otros	<u>156,523</u>	<u>25,912</u>
	8,978,849	2,347,009
	9,883,263	2,723,268

(1) Corresponde a los activos adquiridos para entregar en leasing que a la fecha de cierre del período no habían sido formalizados los respectivos contratos.

El movimiento de los diferidos para el año 2010-2009 es como sigue:

	31 de diciembre de 2010			
	Saldo a 2009	Cargos	Amortización	Saldo a 2010
Gastos pagados por anticipado				
Seguros	37,890	84,366	(72,480)	49,776
Otros	<u>16,848</u>	<u>122,389</u>	<u>(123,947)</u>	<u>15,290</u>
	54,738	206,755	(196,427)	65,066
Cargos diferidos				
Estudios y proyectos	69,454	422,250	(394,623)	97,081
Remodelación	109,842	772,815	(428,660)	453,997
Programas para computador (Software)	80,109	268,060	(154,349)	193,820
Pérdida en valoración de inversión y contribuciones y afiliaciones	<u>62,116</u>	<u>1,009,826</u>	<u>(977,492)</u>	<u>94,450</u>
	321,521	2,472,951	(1,955,124)	839,348
Gastos pagados por anticipado y cargos diferidos	376,259	2,679,706	(2,151,551)	904,414

	31 de diciembre de 2009			
	Saldo a 2008	Cargos	Amortización	Saldo a 2009
Gastos pagados por anticipado				
Seguros	36,817	964,109	(963,036)	37,890
Otros	<u>8,865</u>	<u>125,337</u>	<u>(117,354)</u>	<u>16,848</u>
	45,682	1,089,446	(1,080,390)	54,738
Cargos diferidos				
Estudios y proyectos	145,487	84,407	(160,440)	69,454
Remodelación	36,265	133,193	(59,616)	109,842
Programas para computador (Software)	51,036	118,333	(89,319)	80,110
Pérdida en valoración de inversión y contribuciones y afiliaciones	<u>10,064</u>	<u>851,252</u>	<u>(799,200)</u>	<u>62,116</u>
	242,852	1,187,245	(1,108,575)	321,522
Gastos pagados por anticipado y cargos diferidos	288,534	2,276,691	(2,188,965)	376,260

NOTA 13 - VALORIZACIONES DE ACTIVOS

Al 31 de diciembre el saldo de valorizaciones comprendía:

	2010	2009
Terrenos y edificios	3,066,304	3,787,922
Inversiones permanentes (Nota 5)	<u>796,516</u>	<u>589,937</u>
	3,862,820	4,377,859

NOTA 14 - ACEPTACIONES, OPERACIONES DE CONTADO Y DERIVADOS

A partir del año 2010, en el pasivo se deben registrar los contratos Forward celebrados por la entidad cuando la comparación entre derechos y obligaciones, de como resultado un saldo crédito, de acuerdo con los parámetros indicados en el capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera.

Los saldos al 31 de diciembre comprendían:

	2010	2009
Aceptaciones bancarias en plazo	-	165,215
Derechos de compra sobre divisas	(1,081,204)	-
Obligación de compra sobre divisas	1,103,022	-
Derechos de venta sobre divisas	(18,223,349)	-
Obligación de venta sobre divisas	18,914,366	-
Operaciones Forward de Especulación	712,835	-
Total Aceptaciones y Derivados	712,835	165,215

NOTA 15 - FONDOS INTERBANCARIOS - CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre de 2010 había fondos interbancarios en moneda legal por valor de \$5,000,000 con FINDETER (Financiera de Desarrollo Territorial) a una tasa de 3.05% EA con un plazo de negociación de 9 días y un costo financiero de aproximadamente \$822.

Al 31 de diciembre de 2010 había fondos interbancarios en moneda extranjera por valor de \$4,402,154 (US\$2,300,000) con Banco de Occidente US\$1,300,000 a una tasa de 0.65% EA con un plazo de negociación de 4 días y un costo financiero de aproximadamente \$45 y con el Union Bank Barbados US\$ 1,000,000 a una tasa de 0.40% EA con un plazo de negociación de 4 días y un costo financiero de aproximadamente \$21.

Estos montos no están sujetos a ningún tipo de restricciones o limitaciones.

Las obligaciones financieras al 31 de diciembre comprendían:

	Tasa de interés anual %	Capital 2010	Intereses causados 2010
Moneda extranjera US\$ 3,346,500 (2009 - US\$ 2,145,500)			
Bancoldex	LB+4.9 - LB+ 3	3,534,164	38,907
Bancos del exterior (1)	LB+1	2,870,970	27,463
		6,405,134	66,370
Moneda legal			
Bancos nacionales	DTF+1.3 – 6.39% EA	14,000,000	71,505
Findeter	DTF+2 – DTF +3	15,799,419	12,124
Bancoldex	DTF – DTF +3.10	47,271,693	221,772
Finagro	DTF-2	327,450	579
		77,398,562	305,980
		83,803,696	372,350

	Tasa de interés anual %	Capital 2009	Intereses causados 2009
Moneda extranjera 2009 - US\$ 2,145,500			
Bancoldex	LB+4.9 - LB+ 3	910,704	22,713
Bancos del exterior (1)	LB+1	3,475,191	37,291
		4,385,895	60,004
Moneda legal			
Bancos nacionales	DTF+1.3 – 6.39% EA	-	-
Findeter	DTF+2 – DTF +3	6,631,354	13,115
Bancoldex	DTF – DTF +3.10	17,386,817	122,680
Finagro	DTF-2	491,176	1,504
		24,509,347	137,299
		28,895,242	197,303

(1) Corresponde a saldo con Banco Colpatria US\$1,500,000 (2009 - Banco Cafetero Internacional US\$1,700,000)

Durante el año 2010 se pagaron intereses en moneda nacional por \$1,151,314 (2009-\$1,833,466) y en moneda extranjera por \$75,519 (2009-\$382,892).

Al 31 de diciembre de 2010 los vencimientos de los créditos con bancos y otras obligaciones financieras son como sigue:

Créditos con vencimiento a corto plazo (menores a 1 año)	65,066,682
Créditos con vencimiento a mediano plazo (de 1 a 6 años)	18,737,014
	<u>83,803,696</u>

NOTA 16 - CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta comprendía:

	2010	2009
Intereses y comisiones	3,292,173	5,265,391
Impuesto sobre la renta (Nota 18)	129,408	259,668
Proveedores (1)	2,745,376	2,098,801
Retenciones y aportes laborales	302,766	250,207
Impuesto Timbre		
e Industria y Comercio (Nota 18)	28,535	66,751
Promitentes compradores inmuebles	64,275	7,500
Otros (2)	<u>5,255,315</u>	<u>6,578,824</u>
	<u>11,817,848</u>	<u>14,527,142</u>

(1) Corresponden a proveedores para realizar operaciones de leasing 2010 \$2,129,023 (2009 - \$1,906,608)

(2) Para el año 2010 las cuentas por pagar incluyen US\$2,692,649 (2009 - US\$3,175,701), que corresponden a consignaciones realizadas por nuestros clientes en el exterior los últimos días de diciembre. Estas operaciones se monetizan los tres primeros días hábiles del mes siguiente.

NOTA 17 - INGRESOS ANTICIPADOS Y OTROS PASIVOS

Al 31 de diciembre esta cuenta comprendía:

	2010	2009
Ingresos por descuentos de cartera – triangulación (1)	1,771,338	1,094,738
Intereses de cartera	-	2,794
Provisiones	766	57,013
Diversos (2)	<u>3,087,081</u>	<u>1,250,447</u>
	<u>4,859,185</u>	<u>2,404,992</u>
Pasivos laborales (3)	<u>814,086</u>	<u>709,707</u>
	<u>5,673,271</u>	<u>3,114,699</u>

El valor de los ingresos diferidos y los recibidos por anticipado por la Compañía en el desarrollo de su actividad, se amortizan durante el período en que se causen o se presten los servicios. Para las operaciones de triangulación, la amortización es durante el plazo proveedor. Para los descuentos de títulos en la vigencia del descuento y para los demás ingresos recibidos por anticipado, diferentes de cartera de crédito, en la realización efectiva del ingreso.

(1) El movimiento de los descuentos de cartera – triangulación durante el año terminado el 31 de diciembre fue como sigue:

	2010	2009
Saldo al comienzo del año	1,094,738	831,292
Abonos	11,295,195	8,247,625
Amortizaciones	<u>(10,618,595)</u>	<u>(7,984,179)</u>
Saldo al final del año	<u>1,771,338</u>	<u>1,094,738</u>

Adicionalmente, el movimiento del descuento de títulos por amortizar, mostrada en el balance restando de la cartera de créditos fue el siguiente:

	2010	2009
Saldo al comienzo del año	306,442	384,849
Abonos	8,100,368	2,268,055
Amortizaciones	<u>(1,771,851)</u>	<u>(2,346,462)</u>
Saldo al final del año	<u>6,634,959</u>	<u>306,442</u>

- (2) Corresponde básicamente a consignaciones para cartera de crédito realizadas a través de la cuenta nacional en horarios extra bancarios y que no fueron avisados sino hasta el primer día hábil siguiente.
- (3) El pasivo laboral por valor de \$814,086 está compuesto por cesantías \$175,752, intereses sobre cesantías \$18,827, vacaciones \$382,899, prima de vacaciones \$108,953, otras prestaciones adeudadas por reajuste en el incremento de salario, retroactivas a octubre del año 2010 pagado en la primera quincena del mes de enero del año 2011 \$8,291 y \$119,364 de seguridad social, (2009 - cesantías \$140,281 intereses sobre cesantías \$16,229, vacaciones \$376,313, prima de vacaciones \$87,368 y seguridad social \$89,516).

NOTA 18 - PROVISIÓN PARA IMPUESTO

Al 31 de diciembre los impuestos, gravámenes y tasas comprendían:

	2010	2009
Impuesto de renta y complementarios	129,408	259,668
Impuesto timbre e Industria y Comercio	<u>28,535</u>	<u>66,751</u>
	<u>157,943</u>	<u>326,419</u>

Las disposiciones vigentes aplicables a la Compañía estipulan que:

- a) Las rentas fiscales se gravan a la tarifa del 33% para el año gravable 2008 y siguientes. Las ganancias ocasionales se depuran separadamente de la renta ordinaria y se gravan a las mismas tarifas indicadas anteriormente. Se consideran ganancias ocasionales las obtenidas en la enajenación de activos fijos poseídos dos años o más, las utilidades originadas en la liquidación de sociedades y las provenientes de herencias, legados y donaciones.
- b) La base para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 3% de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.
- c) Al 31 de diciembre de 2010 la Compañía presenta pérdidas fiscales por compensar por valor de \$7,150,339 originadas durante el año 2003. De acuerdo con las normas fiscales vigentes las pérdidas fiscales generadas a partir del año 2003 y hasta el año 2006 podrán ser compensadas, y/o reajustadas fiscalmente con las rentas líquidas ordinarias de los ocho años siguientes, sin exceder anualmente el 25% del valor de la pérdida, sin perjuicio de la renta presuntiva del ejercicio. Las pérdidas originadas a partir del año gravable 2007 podrán ser compensadas y/o reajustadas fiscalmente, sin limitación porcentual, en cualquier tiempo, con las rentas líquidas ordinarias sin perjuicio de la renta presuntiva del ejercicio. Las pérdidas de las sociedades no serán trasladables a los socios. Las pérdidas fiscales originadas en ingresos no constitutivos de renta ni de ganancia ocasional, y en costos y deducciones que no tengan relación de causalidad con la generación de la renta gravable, en ningún caso podrán ser compensadas con las rentas líquidas del contribuyente.
- d) Al 31 de diciembre de 2010 la Compañía presenta excesos de renta presuntiva sobre renta ordinaria por valor de \$6,379,918, generados durante los años 2006 al 2009. De acuerdo con las disposiciones tributarias vigentes los excesos de renta presuntiva sobre la renta ordinaria obtenidos a partir del año gravable 2003 pueden ser compensados con la renta líquida ordinaria, dentro de los cinco años siguientes y/o reajustados fiscalmente.
- e) Durante los años 2010 y 2009, la Compañía no celebró operaciones con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior y/o con residentes en países considerados paraísos fiscales, por tal razón no se requirió la elaboración del estudio de precios de transferencia requerido por las normas para estas operaciones.
- f) En los términos de la Ley 1111 de 2006, por los años gravables 2007, 2008, 2009 y 2010, se creó el impuesto al patrimonio a cargo de las personas jurídicas, naturales y sociedades de hecho, contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta. Para efectos de este gravamen, el concepto de riqueza, base gravable del impuesto, es equivalente al total del patrimonio líquido del obligado, cuyo valor sea igual o superior a \$3.000.000. La base para el cálculo de dicho

impuesto será el patrimonio líquido al 1° de enero de 2007 y la tarifa será del 1.2%.

El impuesto al patrimonio fue modificado por la LEY 1430 de 2010 y Decreto 4825 de diciembre 2010 el cual establece como base imponible del impuesto el valor del patrimonio líquido del contribuyente poseído el 1° de enero del año 2011, excluyendo el valor patrimonial neto de las acciones y aportes poseídos en sociedades nacionales, así como los primeros trescientos diecinueve millones doscientos quince mil pesos (\$319.215.000) del valor de la casa o apartamento de habitación. A partir de esta reglamentación se crean las siguiente tarifas:

Del uno por ciento (1.0%) sobre la base gravable, cuando el patrimonio líquido sea igual o superior a mil millones de pesos (\$ 1.000.000.000) y hasta dos mil millones de pesos (\$ 2.000.000.000).

Del uno punto cuatro por ciento (1.4%) sobre la base gravable, cuando el patrimonio líquido sea superior a dos mil millones de pesos (\$ 2.000.000.000) e inferior a tres mil millones de pesos (\$ 3.000.000.000).

Del dos punto cuatro por ciento (2.4%) sobre la base gravable, cuando el patrimonio líquido sea superior a tres mil millones de pesos (\$ 3.000.000.000) e inferior a cinco mil millones de pesos (\$ 5.000.000.000).

Del cuatro punto ocho por ciento (4.8%) sobre la base gravable, cuando el patrimonio líquido sea superior a cinco mil millones de pesos (\$ 5.000.000.000).

De acuerdo con la Ley 1370 de diciembre 30 de 2009 este impuesto deberá pagarse en ocho cuotas iguales durante los años 2011, 2012, 2013 y 2014 (dos cuotas anuales).

Durante los años 2010 y 2009 el monto de este impuesto ascendió a \$497.083 los cuales fueron registrados con cargo al resultado del ejercicio.

La conciliación entre la renta líquida gravable y la utilidad del año se presenta a continuación:

	2010	2009
Pérdida antes de impuestos del año	(1,380,449)	(843,299)
Gastos no deducibles de la renta gravable	1,567,926	1,601,798
Ingresos no constitutivos de renta gravable	(217,924)	(544,559)
Compensación 25% pérdida fiscal año 2003		
y excesos de renta 2004/05/06	(0)	(213,940)
Pérdida líquida ordinaria	(30,447)	(0)
Renta presuntiva	1,573,283	1,608,325
Renta líquida gravable	1,573,283	1,608,325
Tasa impositiva	33%	33%
Provisión para impuesto sobre la renta	519,183	530,747

El saldo ajustado por inflación de pérdidas fiscales al 31 de diciembre de 2010 es de \$7,150,339 (2009 - \$7,116,579) con vencimiento en el año 2011.

Para el cierre del año las diferencias entre la renta presuntiva y la renta líquida fiscal ajustadas por inflación eran las siguientes:

Diferencias entre la renta presuntiva y la renta líquida fiscal		
Año	Valor	Vencimiento
2006	1,651,255	2011
2007	1,454,863	2012
2008	1,611,917	2013
2009	1,661,883	2014
	6,379,918	

Las declaraciones de impuestos sobre la renta y complementarios de los años 2008 y 2009 se encuentran sujetas a aceptación y revisión por parte de las autoridades tributarias. La administración de la Compañía y sus asesores legales consideran que las sumas contabilizadas como pasivo por este concepto son suficientes para atender cualquier pasivo que se pudiera establecer con respecto a tales años.

La conciliación entre el patrimonio contable y el patrimonio líquido es la siguiente:

	2010	2009
Patrimonio contable	<u>49,757,100</u>	<u>52,151,650</u>
Ajustes para efectos fiscales generados por:		
Valorizaciones de activos fijos	(3,066,304)	(3,787,922)
Provisión bienes recibidos y restituidos en pago de obligaciones	2,053,363	1,387,034
Otras provisiones	98,275	138,880
Ajustes por inflación neto sobre activos fijos	2,505,420	2,225,950
Ajuste por inflación otros activos	491,118	495,398
Pasivo estimado y sanciones por pagar	<u>15,858</u>	<u>6,767</u>
	<u>2,097,730</u>	<u>466,107</u>
Patrimonio líquido	<u>51,854,830</u>	<u>52,617,757</u>
Valor patrimonial de acciones	<u>(163,076)</u>	<u>(175,004)</u>
Base para la renta presuntiva	<u>51,691,754</u>	<u>52,442,753</u>

NOTA 19 - CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN

En el desarrollo de su giro normal de operaciones, la Compañía tenía al 31 de diciembre las siguientes responsabilidades y compromisos contabilizados como cuentas contingentes y de orden:

	2010	2009
Cuentas contingentes		
Acreedoras		
Créditos aprobados no desembolsados	10,135,877	13,349,600
Cartas de crédito	681,559	2,150,058
Garantías bancarias	113,000	-
Litigios en contra (*)	<u>29,444</u>	<u>226,169</u>
	<u>10,959,880</u>	<u>15,725,827</u>
Deudoras		
Cánones y opciones de compra por recibir sobre bienes dados en leasing	54,594,065	61,405,698
Exceso de renta presuntiva sobre renta líquida y pérdida fiscal	13,643,257	13,290,891
Intereses de cartera de crédito y componente financiero leasing	<u>14,691,948</u>	<u>14,495,440</u>
	<u>82,929,270</u>	<u>89,192,029</u>
	<u>93,889,150</u>	<u>104,917,856</u>

	2010	2009
Cuentas de orden		
Deudoras		
Reajustes fiscales y ajustes por inflación a los activos	18,735,414	17,338,670
Valor de inversiones	18,704,473	21,696,760
Activos castigados	13,984,589	17,223,448
Activos depreciados totalmente	2,894,823	2,665,253
Remesas	2,111,847	593,830
Valorizaciones B.R.P	3,440,051	2,155,731
Otras	<u>1,455,300</u>	<u>1,464,341</u>
	<u>61,326,497</u>	<u>63,138,033</u>
Acreedores		
Bienes y valores recibidos en garantía	187,343,598	152,295,987
Cartera de crédito calificada y operaciones de leasing	392,192,696	312,855,968
Valor fiscal del patrimonio	52,617,758	53,740,455
Ajustes por inflación al patrimonio	27,978,273	27,978,273
Capitalización por revalorización	27,978,273	27,978,273
Otras cuentas de orden acreedoras	<u>44,558,762</u>	<u>23,657,181</u>
	<u>732,669,360</u>	<u>598,506,137</u>
	<u>793,995,857</u>	<u>661,644,170</u>
	<u>887,885,007</u>	<u>766,562,026</u>

(*) Los litigios en contra se registran al 20%, 50% y 100% de acuerdo a la participación que tenga la Compañía en ellos y la clasificación de la probabilidad de la contingencia, según el concepto de los asesores legales, en remota, incierta y probable, respectivamente.

NOTA 20 - CAPITAL SOCIAL Y UTILIDADES RETENIDAS APROPIADAS

Capital Social

Al 31 de diciembre del 2010 y 2009 la Compañía posee 2,855,495,678 acciones suscritas y pagadas a un valor nominal de \$10 (en pesos colombianos) por acción para un valor total de \$28,554,957. A la fecha no hay acciones readquiridas, instalamentos por cobrar ni acciones preferenciales.

Reserva legal y otras reservas

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, el 10% de la utilidad neta de la Compañía en cada ejercicio debe ser apropiada como un “Fondo de Reserva”, hasta que el saldo de éste sea equivalente como mínimo al 50% del capital suscrito. La reserva no es distribuible antes de la liquidación de la Compañía, pero podrá utilizarse para absorber o reducir pérdidas netas anuales. En el año 2010, la Asamblea de Accionistas aprobó que se enjugaran las pérdidas acumuladas del año 2009 por valor de \$1,374,046.

De acuerdo con disposiciones de la Superintendencia Financiera, el saldo de la prima en colocación de acciones a diciembre de 2010 y 2009 por valor de \$16,563,966 ha sido registrada como parte de la reserva legal.

Giros al exterior utilidades

Las disposiciones cambiarias vigentes permiten el giro al exterior de dividendos a accionistas extranjeros, sin limitación. Su remesa se hace a través del mercado cambiario, cumpliendo las disposiciones legales. Al momento del reparto se practicará la retención en la fuente si los dividendos son gravados para el accionista, de lo contrario no se hará retención.

Los dividendos decretados pueden ser capitalizados lo que conlleva un incremento de la inversión extranjera, previa la aprobación por el máximo órgano social y el correspondiente registro en el Banco de la República.

Sobre los dividendos que se decreten en calidad de exigibles a partir del año 2007, la tarifa de impuesto aplicable será del 0%, sin considerar el tiempo de permanencia en Colombia.

NOTA 21 - OTROS INGRESOS Y GASTOS

Las cuentas de otros ingresos y gastos por los años terminados el 31 de diciembre comprendían lo siguiente:

	2010	2009
Otros ingresos		
Recuperaciones patrimonio autónomo (1)	-	3,272
Recuperación cartera castigada	301,398	895,904
Otras recuperaciones	54,780	11,794
Utilidad en venta de propiedad y equipo	29,881	480
Arrendamientos	386,377	330,656
Utilidad en venta de bienes recibidos en pago	501,295	55,802
Recuperación provisión propiedad, planta y equipo	-	65,573
Recuperación por siniestros	11,736	-
Utilidad en venta de otros activos (2)	2,851,195	-
Otros no operacionales (3)	60,748	81,826
	<u>4,197,410</u>	<u>1,445,307</u>

(1) De acuerdo con lo dispuesto por la Circular Externa 036 de 1999 de la Superintendencia Financiera, los recursos que se generen como resultado de la gestión efectuada por el patrimonio autónomo en la realización de los activos improductivos saneados, deben registrarse por el beneficiario del patrimonio como otros ingresos no operacionales y las erogaciones generadas como gasto.

(2) Para el año 2010, la Compañía constituyó un patrimonio autónomo a través de un contrato de fiducia mercantil, al cual transfirió un activo fijo. De acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia Financiera, el traslado del bien al fiduciario, para fines contables se realizó al costo, sin realizar utilidades para la Compañía. El valor de la utilidad se generó por la enajenación por cesión de los derechos fiduciarios.

(3) Se incluyen los otros ingresos provenientes de conceptos diferentes a la operación, como cobros por cancelación de garantías, recuperación de contingencias, entre otros, etc.

	2010	2009
Otros gastos		
Amortización de cargos diferidos (1)	396,834	166,422
Seguros	893,618	901,539
Otros impuestos diferentes de impuesto sobre la renta	869,705	939,335
Servicios públicos	729,314	465,943
Contribución a otras entidades	142,113	114,852
Honorarios	573,803	475,618
Cuotas administración	656,435	590,006
Gravamen a los movimientos financieros	716,662	942,245
Reparación, mantenimiento y adecuaciones	317,959	270,941
Impuesto al valor agregado no descontable	637,005	428,794
Ticket de alimentación	375,191	366,832
Gastos de viaje	415,356	351,572
Otros servicios	42,357	170,401
Publicidad y propaganda	498,055	234,951
Contribuciones a la Superintendencia Financiera	128,935	168,320
Papelería y útiles	56,384	35,405
Viveres y alimentación	63,566	56,744
Timbres y portes	62,902	51,061
Servicios temporales	41,944	110,039
Transporte (2)	101,425	78,019
Capacitación del personal	32,238	39,924
Suscripciones y consultas	243,598	215,345
Fondo de Empleados (3)	113,349	73,603
Pago a practicantes	62,412	81,203
Implementos de computadores	13,788	7,457
Gastos legales	97,065	87,679
Microfilmación	-	29,101
Servicios de aseo y vigilancia	176,069	55,496
Relaciones públicas	72,190	42,679
Donaciones	3,502	1,400
Selección del personal	43,124	21,423
Litigios en contra	-	627
Gastos de personas externas	279,091	83,321
Otros gastos (4)	506,710	247,353
	9,362,699	7,905,650

(1) Corresponde en su mayoría a la amortización de los nuevos desarrollos de software y remodelaciones locativas que viene adelantado la Compañía.

(2) El gasto de transporte para el año, corresponde a los servicios prestados por BRINKS S.A. en el transporte de efectivo en moneda legal y moneda extranjera.

(3) El gasto de Fondo de Empleados para el año 2010 y 2009 corresponde a una bonificación correspondiente a 7 días de salario que la Compañía otorgó a los empleados a través del Fondo.

(4) En otros gastos se incluyen los egresos generados en sostenimiento de vehículos, premios, implementos no depreciables, gastos de años anteriores, retención en la fuente asumida, gastos de personal externo y gastos de bienes recibidos en pago y restituidos, etc.

NOTA 22 - OPERACIONES CON VINCULADOS ECONÓMICOS

El siguiente es el resumen de los activos, pasivos, ingresos y gastos que los miembros de junta directiva y administradores de la Compañía tenían al 31 de diciembre de 2010 y 2009. Los accionistas no tenían con la Compañía saldos en activos, pasivos, ingresos y gastos al cierre de estos años.

	Miembros de Junta Directiva	Administradores
2010		
Activos	<u>11,021</u>	<u>264,891</u>
Pasivos	<u>0</u>	<u>27,123</u>
Transacciones:		
Ingresos	<u>11,927</u>	<u>21,606</u>
Gastos	<u>29,000</u>	<u>93,682</u>

	Miembros de Junta	Administradores
	Directiva	
2009		
Activos	<u>0</u>	<u>162,656</u>
Pasivos	<u>0</u>	<u>45,041</u>
Transacciones:		
Ingresos	<u>0</u>	<u>27,942</u>
Gastos	<u>0</u>	<u>81,486</u>

Los depósitos con vinculados económicos fueron realizados bajo las características normales para nuestro mercado objetivo en este tipo de productos (Cuenta de ahorros, CDT).

Entre la Compañía, las compañías vinculadas, los accionistas, directores, representantes legales y administradores no hubo durante el año terminado al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

- a) Servicios gratuitos compensados.
- b) Préstamos sin interés o contraprestación alguna a cargo del mutuario.
- c) Préstamos que impliquen para el mutuario una obligación que no corresponda a la esencia o naturaleza del contrato de mutuo.
- d) Préstamos con tasas de interés diferentes a las que ordinariamente se pagan o cobran a terceros o a los empleados en condiciones similares de plazo, riesgo, etc.
- e) Operaciones cuyas características difieran de las realizadas con terceros.

NOTA 23 - REQUERIMIENTOS LEGALES

Relación de solvencia

El patrimonio técnico de las compañías de financiamiento en Colombia, no puede ser inferior al 9% del total de sus activos y contingencias de crédito ponderados por niveles de riesgo, calculado en forma mensual sobre estados financieros conforme a la metodología estipulada por la Superintendencia Financiera.

Al 31 de diciembre de 2010 el patrimonio técnico de la Compañía representaba el 11.91% (2009 - 15.89%) de sus activos y contingencias de crédito ponderados por nivel de riesgo.

Indicadores para inferir deterioro financiero

Mediante el Decreto 2817 del 29 de diciembre de 2000 el Ministerio de Hacienda establece los indicadores que permiten inferir el deterioro efectivo o potencial de la situación financiera de los establecimientos financieros sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera.

Con base en el deterioro establecido según los anteriores indicadores se adoptan los programas de recuperación previstos en el numeral 6 del Artículo 113 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y otras medidas encaminadas a evitar que el establecimiento de crédito incurra en causal de toma de posesión.

Los indicadores a evaluar se relacionan con la solvencia (defectos por tres meses consecutivos en la relación de solvencia), liquidez (incumplimiento del requerimiento legal del encaje en dos oportunidades consecutivas o en tres oportunidades dentro del plazo de tres meses) y gestión (prácticas de gestión que pongan en peligro la situación de solvencia y liquidez).

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Compañía no había presentado ninguna de las situaciones indicadas en relación con los indicadores anteriores.

La Compañía durante los años 2010 y 2009 cumplió con los requerimientos de encaje, posición propia, capitales mínimos, relación de solvencia, inversión obligatoria y demás controles contemplados en las disposiciones legales.

NOTA 24 - EVENTOS SUBSECUENTES

No se conoce a la fecha de presentación de la información financiera, eventos posteriores al cierre que afecten los estados financieros con corte diciembre de 2010.

NOTA 25 - SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Estructura Organizacional de la Administración del Riesgo

Con el fin de controlar los diferentes riesgos y proteger a la Compañía de eventuales pérdidas, la Junta Directiva y la Alta Gerencia definen y evalúan los criterios y políticas generales que rigen con la ejecución, control, monitoreo y seguimiento de las operaciones realizadas. Para esto contamos con manuales en los cuales están contempladas las políticas, procedimientos y herramientas utilizadas para la identificación, medición, control y monitoreo de cada uno de los riesgos asociados al negocio en cumplimiento de las normas exigidas por la Superintendencia Financiera.

En el desarrollo de su objeto social la Compañía está expuesta a diferentes riesgos, como riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo operacional, riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo y riesgo legal.

Riesgo de Crédito

Es la posibilidad de que la Compañía incurra en posibles pérdidas y disminuya el valor de sus activos, producto de que sus deudores incumplan los términos acordados en los contratos de crédito.

La Compañía tiene la actividad de crédito orientada al crédito comercial y crédito de consumo.

a. Cartera Comercial

Para la administración del riesgo crediticio se tienen establecidas políticas y metodologías que permiten mitigar el riesgo de crédito al que está expuesto la Compañía, en donde se consideran elementos como la calidad de los accionistas, la capacidad y experiencia de los administradores, los productos

que se ofrecen en el mercado así como su competencia, fuentes de financiamiento a la que puede acceder el deudor, comportamiento en pagos tanto con el sector financiero como con sus proveedores y con el Estado, desempeño financiero de la Compañía, en donde se contempla la rentabilidad de la empresa, niveles de endeudamiento, solvencia patrimonial y flujos de caja proyectados en diferentes escenarios para determinar su capacidad de pago entre otros aspectos.

Teniendo en cuenta lo anterior, dentro de las políticas para la aprobación de créditos podemos destacar:

1. Para la vinculación y/o renovación de cupo de un cliente, éste debe ser visitado por el Gerente de Cuenta, el cual emite en su informe el concepto y recomendación sobre el deudor y su perfil de riesgo.
2. La evaluación de crédito debe considerar factores cualitativos, cuantitativos y de comportamiento en pagos del deudor, con los cuales se debe realizar una recomendación a las instancias de aprobación, los riesgos a los cuales se expone la entidad y la probabilidad de incumplimiento asociada.
3. Las decisiones de crédito están fundamentadas en la capacidad de pago del deudor, es decir en la evaluación de los flujos de caja proyectados tanto del deudor como de los codeudores o avalistas, y no en las garantías ofrecidas.

Así mismo, para la aprobación de las operaciones de crédito se ha establecido a través de la Junta Directiva los niveles de atribuciones tanto para organismos, como funcionarios que pueden tomar decisiones en esta materia.

A la cartera de crédito se le realiza seguimiento semanal tanto en el comité de crédito, como en las reuniones de revisión de cartera, en donde se evalúan y monitorean los niveles de riesgo de los clientes. Mensualmente se realiza la reunión de seguimiento de cartera, en la cual se evalúan elementos como: número de vencidos que ha presentado el cliente en el último año, días de mora máximo en el último año, valor utilizado del cupo, porcentaje de exposición de la entidad frente al sector financiero, calificación de mayor

riesgo del sector financiero, análisis de desembolsos contra pagos, desempeño financiero de la Compañía en cuanto a comportamiento en ventas, márgenes de rentabilidad, contratación de pasivos, entre otros, de tal forma que se puedan identificar factores de riesgo que permitan tomar las acciones correctivas del caso, y anticiparse a eventos de pérdida para la Compañía.

Adicionalmente, de acuerdo con lo establecido en la Circular Externa 035 de octubre 14 de 2005 de la Superintendencia Financiera, en donde se establecen reglas relativas a la gestión de riesgo crediticio y en especial al modelo de referencia de cartera comercial, la Compañía incluyó dentro de sus modelos las definiciones de probabilidad de incumplimiento, clasificación de garantías, pérdida dado del incumplimiento y cálculo de pérdida esperada, entre otros aspectos.

De acuerdo con lo establecido en la Circular Externa 054 de diciembre 22 de 2009, la Compañía efectuó las modificaciones correspondientes en sus metodologías para poner en funcionamiento el modelo de Riesgo de Crédito a partir del 1º de abril de 2010.

En conclusión, la Compañía al 31 de diciembre de 2010 ha desarrollado las metodologías establecidas por la Superintendencia Financiera para el diseño, desarrollo y actualización del SARC en el modelo de referencia de la cartera comercial (MRC), de acuerdo a lo establecido en la Circular Externa 054 de diciembre 22 de 2009 teniendo en cuenta las políticas establecidas, la información histórica necesaria, las metodologías y procedimientos establecidos, de tal forma que se puedan realizar y revisar los resultados. A la fecha de la emisión de estos estados financieros, la Compañía no ha presentado a consideración de la Superintendencia Financiera el modelo interno, adoptando por lo tanto el modelo de referencia para la cartera comercial de la Superintendencia Financiera.

b. Cartera de Consumo

Para el crédito de consumo se ha determinado una serie de políticas y parámetros de aceptación de clientes, de acuerdo con el perfil de riesgo establecido por la entidad para cada uno

de los productos. Dentro de éstos se consideran elementos como edad del deudor, ingresos recibidos y deducciones que se le realizan sobre sus salarios y/o honorarios, tipo de contrato laboral, antigüedad en el cargo, estado civil, nivel socio-económico, entre otros.

Dentro las políticas que podemos destacar en el otorgamiento de crédito de consumo, tenemos:

1. Para la evaluación de los créditos de consumo, se debe obtener tanto la información cualitativa del deudor como cuantitativa, con la que se diligencia el scoring de evaluación y se somete a consideración de las instancias con atribuciones para su aprobación.
2. Las decisiones se encuentran sustentadas en la capacidad de pago del deudor, su comportamiento en pagos y el cumplimiento de los perfiles de riesgo de los deudores.

Para este tipo de cartera su seguimiento es diario, a través de una gestión de cobro permanente, con el fin de que los deudores le den una adecuada atención a las obligaciones previamente adquiridas con nuestra entidad. Para el efecto se verifica diariamente el cumplimiento de los compromisos adquiridos por los clientes y el comportamiento de la cartera vencida, incluyendo el análisis de cosechas por tipo de producto, de tal forma que se tomen los correctivos necesarios. Así mismo, al cierre de cada mes se realiza el análisis de cosechas de cartera de consumo, con el fin de revisar la efectividad de la política de crédito y los ajustes que se deban realizar.

De acuerdo con lo establecido en la Circular Externa 054 de diciembre 22 de 2009, la Compañía actualizó el modelo referencia para cartera de consumo (MRCO), considerando cada una de las variables establecidas por la Superintendencia Financiera, esta actualización fue revisada y evaluada obteniéndose resultados satisfactorios sobre el mismo.

Finalmente se concluye que la Compañía al 31 de diciembre de 2010 ha realizado las actualizaciones correspondientes al

MRCO de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia Financiera para el diseño y desarrollo del SARC en el modelo de referencia de la cartera consumo (MRCO), teniendo en cuenta las políticas establecidas, la información histórica necesaria, las metodologías y procedimientos determinados, de tal forma que puedan realizar y revisar las diferentes pruebas. A la fecha de la emisión de estos estados financieros la Compañía no ha presentado a consideración de la Superintendencia Financiera el modelo interno, adoptando por lo tanto el modelo de referencia para la cartera consumo de la Superintendencia Financiera.

Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es la incertidumbre en los resultados financieros debido a cambios en las condiciones de los mercados y a la transformación de plazos y montos que realizan las instituciones financieras dentro de su objeto social. La exposición a este riesgo surge de diversos factores que afectan a los tipos de interés y cambio en cada país y la correlación entre los mismos.

La filosofía de la administración es efectuar operaciones de “trading” en moneda legal y moneda extranjera (compra y venta de divisas y títulos) de manera ortodoxa, midiendo los riesgos a los que se ve expuesta en dichas operaciones.

La Compañía tiene como política general ser muy conservadora en la asunción de los riesgos de mercado. No es de su interés generar grandes utilidades en la especulación en los diferentes instrumentos que ofrece, tanto en la mesa de divisas como en la mesa de pesos.

Para la medición del riesgo de mercado se utiliza el modelo estándar definido en la Circular Externa 009 de 2007 emitida por la Superintendencia Financiera actualizada mediante la circular externa 042 de noviembre de 2010.

La medición de riesgos de mercado se realiza sólo a las inversiones voluntarias (negociables y disponibles para la venta) y a las posiciones en moneda extranjera del libro bancario.

Bajo la circular 009 se realiza la medición de los siguientes riesgos:

- Tasa de interés en moneda legal
- Tasa de interés en moneda extranjera
- Tipo de cambio
- Precio de acciones
- Inversiones realizadas en carteras colectivas

La sumatoria aritmética de los riesgos anteriores es el valor en riesgo total de la Compañía, sin considerar las correlaciones existentes entre los mismos, como se detalla a continuación:

EVOLUCIÓN VeR (VALOR EN RIESGO) POR FACTORES DE RIESGO

En millones de pesos

FACTOR	Dic. 2010	Dic. 2009
TASA DE INTERÉS	51.4	115.8
TASA DE CAMBIO	25.0	23.9
PRECIO ACCIONES	211.9	182.1
CARTERAS COLECTIVAS	<u>12.5</u>	<u>24.9</u>
TOTAL VeR (1)	<u>300.8</u>	<u>346.8</u>

- (1) Sumatoria lineal de los diferentes factores de riesgo sin considerar las correlaciones entre los mismos.

Diariamente se realiza el cálculo del Valor en Riesgo (VeR) y se reporta a la Superintendencia Financiera además se realiza el monitoreo sobre el cumplimiento de políticas en la mesa de dinero.

La Compañía cuenta con un manual de procedimientos y políticas para la adecuada administración de los riesgos de mercado a los cuales se ve expuesta en las diversas operaciones que realiza.

Los efectos económicos de las políticas de riesgo implicaron una exposición por valor en riesgo de mercado por \$301 millones al cierre del año 2010, que equivalen al 0.64% del patrimonio técnico de Coltefinanciera e impactan el índice de solvencia en 10 puntos básicos, como se aprecia en el siguiente cuadro:

IMPACTO DEL VALOR EN RIESGO (VeR)
SOBRE EL ÍNDICE DE SOLVENCIA

	En millones de pesos	
	Dic. 2010	Dic. 2009
Patrimonio Técnico	46,832	48,549
Activos ponderados por nivel de riesgo	389,762	301,606
VeR (Valor en Riesgo)	301	347
100 / 9 del VeR	3,342	3,853
Índice de solvencia sin el VeR	12,02%	16,10%
Índice de solvencia incluyendo el VeR	11,91%	15,89%
Impacto por el VeR en puntos básicos	10	20

Como estrategia de la administración para maximizar la rentabilidad de la Compañía y optimizar los excesos de liquidez, se decidió reducir sustancialmente el promedio de inversiones negociables mantenidas durante el año de 2010 y fue así como el promedio diario de inversiones voluntarias pasó de \$14,596 millones en el 2009 a \$5,563 millones en el 2010.

Riesgo de Liquidez

Riesgo de liquidez es la contingencia que la Compañía incurra en pérdidas excesivas por la venta de activos a descuentos inusuales y significativos, con el fin de disponer rápidamente de recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales, debido a una inadecuada estructura de maduración de activos y pasivos, la cual podría generar cambios significativos en el flujo de caja.

Coltefinanciera S.A. realiza una gestión integral de la estructura de maduración de los activos, pasivos y posiciones fuera de balance, estimando y controlando el grado de exposición al riesgo de liquidez, con el objeto de protegerse de eventuales cambios significativos en el flujo de caja que ocasionen pérdidas en el patrimonio y afecten la percepción que tiene el mercado sobre la estabilidad de la Compañía.

La Compañía tiene definido un manual de procedimientos y políticas para controlar el riesgo de liquidez.

Para la medición del riesgo de liquidez, la Compañía utiliza el modelo estándar definido por la Superintendencia Financiera mediante las Circulares Externas 016 de 2008 y 042 de 2009.

Esta metodología se basa en el cálculo del Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL), que se reporta semanalmente a la Superintendencia Financiera.

Para medir el grado de exposición a dicho riesgo se realiza el análisis del descalce de los flujos de efectivo de los activos, pasivos y posiciones fuera de balance (se excluyen nuevos préstamos, nuevas captaciones y los flujos de cartera vencidos a más de 30 días). Dichos descalces se miden en plazos para establecer el flujo neto de vencimientos contractuales al menos sobre las siguientes bandas de tiempo:

Primera banda: Comprende siete (7) días calendario contados desde el día lunes de la semana en la que se remite el reporte semanal del riesgo de liquidez, hasta el día domingo de la misma. Los flujos de esta banda deben distribuirse, a su vez, en siete (7) bandas diarias.

Segunda banda: Comprende desde el octavo (8º) día hasta el día quince (15), inclusive, contados desde la fecha de corte del riesgo de liquidez. Al interior de esta banda, al igual que en las siguientes, no se exige que los descalces de flujos se presenten distribuidos día por día.

Tercera banda: Comprende desde el día diez y seis (16) hasta el día treinta (30), inclusive, contados desde la fecha de corte del riesgo de liquidez.

Para efecto del descalce en los flujos es necesario darle un tratamiento especial a los activos líquidos (Disponible e Inversiones), para lo cual se valoran todas las posiciones a precios de mercado y se les aplica un "hair cut" por riesgo de mercado.

Una vez ajustados estos rubros por riesgo de mercado, se procede a calcular el Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL), el cual expresa la liquidez de la Compañía en un horizonte de 7, 15 y 30 días.

Los resultados del riesgo de liquidez al corte de diciembre de 2010 arrojan los siguientes resultados:

INDICADOR RIESGO DE LIQUIDEZ - IRL
A DICIEMBRE 31 DE 2010

En millones de pesos

	Días 1 a 7	Días 8 a 15	Días 16 a 30
	Total	Total	Total
Vencimiento activos	14,954	15,615	41,547
Vencimiento pasivos	-43,835	-19,538	-45,376
Brecha banda	-28,882	-3,924	-3,829
Brecha acumulada	-28,882	-32,805	-36,634
Activos líquidos netos	41,092	-	-
IRL	12,211	8,287	4,458

El IRL representa el 3.0% del total pasivo de la Compañía al corte de diciembre del 2010.

Riesgo Operativo

En materia de Riesgo Operativo, durante el año 2010 se consolidó la metodología de administración de riesgos operativos de la Compañía a través de su revisión y mejora. Se inició además la revisión del mapa de procesos lo cual es el punto de partida para madurar el modelo de Riesgo Operativo que tiene actualmente Coltefinanciera S.A.

Buscando hacer más sencilla la estructura del MANUAL SARO, se hizo una revisión para simplificar muchos aspectos de su contenido con el objetivo de hacer más amena su lectura y que por tanto se pueda utilizar de manera más adecuada como herramienta de referencia en todo lo que tiene que ver con la administración del Riesgo Operativo. Además se actualizaron algunos temas cuya descripción ya no aplicaba a la realidad de la Compañía.

El manual está dividido en tres partes: la primera contiene las políticas generales y específicas asociadas al modelo del SARO y sus diferentes etapas, además de la estructura asociada a su administración. La segunda parte describe la metodología

utilizada para el desarrollo del modelo de administración de riesgos. La última parte contiene procedimientos asociados con la administración del SARO y relacionados con la Gerencia de Auditoría y la Revisoría Fiscal.

Apoyados en la gestión del modelo de riesgos de la Compañía, se han adoptado controles que han permitido mantener en un nivel ACEPTABLE el perfil de riesgos residual, esto apalancado en la integración de los modelos de Control Interno y SARO buscando sinergias que permitan enfocar los esfuerzos de control y monitoreo en los riesgos que presentan mayor criticidad en el perfil inherente.

Como parte integral del SARO está el Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio, del cual fue revisada su documentación para mayor claridad de su desarrollo, y además apoyados en la mejora del modelo de procesos de la Compañía, se está logrando tener mayor claridad en el momento de su implementación.

Con la adopción del Sistema de Control Interno integrado con el SARO, se busca lograr la mejora permanente de los procesos de la Compañía, para así brindar a sus empleados condiciones sólidas y con los niveles más bajos de riesgo para el desempeño de sus labores y darle a los accionistas y clientes la seguridad en el manejo de las operaciones.

Informe oficial de cumplimiento

Riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo

Durante el 2010 se adelantaron actividades tendientes a consolidar los procesos de control y prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo de acuerdo con la norma vigente y los lineamientos aprobados por la Junta Directiva.

Algunas de las modificaciones realizadas fueron la actualización del manual SARLAFT y el modelo de riesgos, cuyos resultados arrojaron que la Compañía mantiene un nivel de riesgo tolerable según las escalas de tolerancia establecidas.

Así mismo se han diseñado y puesto en marcha esquemas de monitoreo más robustos que permitan un efectivo proceso de revisión de operaciones de los clientes, atendiendo los factores de riesgo que potencializan la materialización de operaciones inusuales y sospechosas.

La capacitación realizada durante el 2010 arrojó resultados satisfactorios con un alto nivel de efectividad y un excelente desempeño en la evaluación de conocimientos por parte de los empleados de la Compañía y para lo cual se ha fomentado la generación de una cultura empresarial en torno a la correcta administración de los riesgos.

Los monitoreos y pruebas realizadas han permitido establecer que la Compañía no ha sido utilizada con fines delictivos y por tanto han sido adecuados los esquemas de control establecidos con este fin.

Las actividades vigentes y proyectadas están encaminadas a una revisión permanente del SARLAFT de Coltefinanciera, con el propósito de buscar una alta protección en las operaciones evitando así la materialización del riesgo como tal y los riesgos asociados.

Riesgo Legal y Contractual

Las operaciones se encuentran generalmente formalizadas en contratos y cumplen con las normas legales y las políticas diseñadas por la Compañía. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la alta gerencia no tiene conocimiento de situaciones que eventualmente contravengan las normas y las políticas internas.

NOTA 26 - GOBIERNO CORPORATIVO

En el mes de septiembre de 2006 la Junta Directiva aprobó un nuevo CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO, el cual sustituyó en su integridad uno anterior que databa del año 2001. La expedición de este nuevo documento, obedeció a la actualización de las normas sobre gobierno corporativo, en particular las

Resoluciones 0116 y 0157 de 2002, la Ley 795 de 2003 y la 964 de 2005.

Posteriormente en el mes de agosto de 2007, dicho estatuto fue modificado para actualizar su contenido a lo establecido en la Circular Externa 028/2007 expedida por la Superintendencia Financiera, mediante la cual se adoptó “El Código de Mejores Prácticas Corporativas de Colombia”. Dicho código fue presentado bajo la iniciativa de la Superintendencia Financiera y contiene un conjunto de medidas concretas, cuya adecuación resulta voluntaria para los emisores de valores en su actividad diaria en temas tales como: Asamblea General de Accionistas, Junta Directiva, Revelación de Información Financiera y no Financiera y solución de controversias. Algunas de estas recomendaciones fueron acogidas en el CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO de Coltefinanciera S.A.

En atención a las modificaciones introducidas al texto del mencionado código, la Junta Directiva, aprobó El Reglamento Interno de Funcionamiento con carácter de vinculante para todos los miembros de la Junta Directiva y en la Asamblea Ordinaria de los Accionistas del mes de marzo de 2008, se acogió el Reglamento de Funcionamiento del órgano máximo de la Administración.

En cumplimiento del Decreto 1121/2008 y de las normas que dieron alcance a su implementación y aplicación, se efectuó una adición a las normas relativas a la administración de conflictos de interés en actividades de intermediación de valores. En el año de 2010, se le efectuó la última adecuación a las normas de reciente expedición.

El CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO ha sido ampliamente difundido entre los empleados de la Compañía, así como ha sido de conocimiento de la Junta Directiva, los Accionistas y el público en general, mediante su publicación en la página de Internet: www.coltefinanciera.com.co.

Siguiendo las instrucciones de la Circular Externa 004 de la Superintendencia Financiera de 2008 la Compañía ha adaptado manuales y procedimientos en los cuales

consta las políticas sobre el manejo del riesgo y se refiere a los siguientes aspectos:

■ **Junta Directiva y alta gerencia**

La Junta Directiva y la alta gerencia tienen pleno conocimiento de la evaluación de los riesgos y están enterados de las operaciones que realiza la Compañía. También son los responsables de fijar las políticas para el manejo de riesgos y establecen los límites de operación y exposición a los mismos.

■ **Políticas y división de funciones**

La política para el manejo de riesgo de crédito, calificación interna de cartera, medición del riesgo de mercado, tasa de interés, liquidez, operativo, estratégico y de reputación es impartida desde la Junta Directiva y desde la alta dirección de la Compañía. Así mismo, existe para los diferentes riesgos, personal especializado para su medición y control.

■ **Reportes a la Junta Directiva**

Periódicamente se informa a la Junta Directiva y a la alta gerencia de las posiciones en riesgo de los diferentes instrumentos. Los reportes y los medios de comunicación de este tipo de información son claros, concisos, ágiles y precisos y contienen como mínimo las exposiciones por tipo de riesgo, por área de negocio, por portafolio y las operaciones con empresas o personas vinculadas a la entidad. Así mismo, en el evento de presentarse, se informaría los incumplimientos de los límites, operaciones poco convencionales o por fuera de las condiciones de mercado.

En dichos reportes se presentan aquellas operaciones con la respectiva evaluación de riesgo crediticio y la calificación asociada, que permita identificar y medir el nivel de riesgo tanto para prestatarios individuales como para contrapartes.

■ **Infraestructura tecnológica**

La Compañía cuenta con la infraestructura tecnológica adecuada para la medición de los riesgos de mercado, liquidez y solvencia, de acuerdo con la complejidad de las operaciones que está realizando. Para ello cuenta con un software suministrado por una compañía especializada del medio.

Para los riesgos de crédito y calificación de cartera se utilizan modelos financieros de evaluación, de acuerdo con las políticas establecidas en la entidad para este tipo de operaciones. Se desarrolló un software que cumple con los requisitos establecidos en los instructivos y normas expedidas por la Superintendencia Financiera para el cumplimiento del sistema de administración de riesgo crediticio (SARC).

De acuerdo con lo anterior, puede concluirse que existe un monitoreo de la gestión de riesgo de acuerdo con la complejidad de las operaciones realizadas.

■ **Metodología para medición de riesgos**

Para la medición de los riesgos, la Compañía utiliza el modelo estándar de la Superintendencia Financiera (de mercado, liquidez, solvencia, crédito, operativo y de SARLAFT, entre otros).

■ **Estructura organizacional**

La Compañía tiene segregadas las funciones en las áreas de Front Office, Middle Office y Back Office, de la siguiente manera:

El área de front office se encarga de la negociación.

El área de middle office se encarga de la evaluación del riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de liquidez y riesgo de solvencia.

El área de back office se encarga del registro contable de las operaciones.

■ Recursos humanos

La Compañía cuenta con personal calificado para la medición y el control de los riesgos inherentes al negocio, con una experiencia de más de 10 años en el sector financiero y con una cualificación técnica adecuada a las operaciones que realiza.

■ Verificación de operaciones

Las diferentes operaciones son verificadas a fin de garantizar que ellas se hayan llevado a cabo de acuerdo con las condiciones en que fueron aprobadas y su contabilización se registra

oportunamente y con base en los correspondientes soportes, para lo cual se tienen mecanismos de seguridad óptimos en la negociación.

■ Auditoría

Tanto la auditoría interna como la revisoría fiscal monitorean en forma permanente las operaciones de la Compañía. Como resultado de lo anterior generan recomendaciones, las cuales son entregadas a la Presidencia y a la Administración de la Compañía para que se tomen las medidas correspondientes.

NUESTROS PRODUCTOS

INFORME FINANCIERO 2010



Coltefinanciera S.A.
COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
30 AÑOS

NUESTROS PRODUCTOS

Coltefinanciera S.A. ofrece un completo portafolio de servicios:

■ FACTORING

Es liquidez al instante. El Factoring es un moderno producto financiero y de gestión que brinda enormes ventajas a empresas industriales, comerciales y prestadoras de servicios.

El Factoring se materializa con la entrega de bienes a un comprador o la prestación efectiva de un servicio y el descuento anticipado del instrumento de cobro (factura) para recibir a cambio el valor correspondiente.

El Factoring de Coltefinanciera es un producto financiero de corto plazo que atiende oportunamente sus necesidades de liquidez mediante la negociación de facturas expedidas a importantes cadenas de almacenes, empresas comerciales e industriales y compañías de servicios.

■ TRIANGULACIÓN

Coltefinanciera S.A. cuenta con esta modalidad de crédito para financiar la compra de bienes y servicios, convirtiéndose en una solución para mejorar las relaciones entre clientes y proveedores.

La triangulación mejora la rotación de cartera y la liquidez de las empresas productoras, comercializadoras o prestadoras de servicios y facilita la forma de pago de sus clientes.

No es necesaria la factura física de compraventa para proceder a suministrar los medios de pago.

En la operación de triangulación participan:

El **PROVEEDOR** despacha la mercancía a su **CLIENTE** o comprador.

COLTEFINANCIERA S.A. cancela la factura accediendo a los descuentos ofrecidos por pronto pago.

COLTEFINANCIERA S.A. genera la obligación ampliando los plazos y financiando así al **CLIENTE**, según sus necesidades, teniendo en cuenta su ciclo productivo y a tasas competitivas.

■ DESCUENTO DE TÍTULOS

Para brindarle liquidez y de esta forma garantizar el suministro oportuno de capital de trabajo, Coltefinanciera S.A. tiene a disposición de sus clientes la negociación de:

- Facturas
- Cheques
- Pagarés
- Otros títulos valores representativos de deuda

■ FACTORING INTERNACIONAL

Atiende las necesidades de liquidez de los exportadores colombianos, a través del descuento de los instrumentos de cobro negociados con el exterior en cualquier moneda de aceptación internacional.

■ CRÉDITO EMPRESARIAL

Es una solución versátil que se ajusta a las necesidades particulares de los empresarios de los distintos sectores de la economía.

Con el Crédito Empresarial, Coltefinanciera S.A. puede financiar las necesidades de capital de trabajo de las empresas, a través de programas de crédito para adquisición de insumos. Igualmente posibilita la compra de activos para programas de ampliación o mejoras tecnológicas, con recursos ordinarios o por medio de líneas de crédito de fomento.

Coltefinanciera S.A. ha establecido distintos planes de financiación con tasas de interés fijas o variables, a plazos que corresponden al destino de los recursos y a la capacidad de pago de los clientes.

Las soluciones empresariales ofrecidas por Coltefinanciera son:

- Capital de Trabajo
- Créditos de Tesorería
- Compra de activos fijos
- Línea de crédito PYME
- Línea de Redescuento

■ LEASING

El Leasing de Coltefinanciera, se presenta a nuestros clientes como la herramienta básica para adquirir los Activos Fijos Productivos, requeridos para el desarrollo de la gestión empresarial, gracias al sistema de pagos con cuotas periódicas mensuales o trimestrales, y con una opción de adquisición mínima al final del plazo pactado.

Con Leasing se podrá acceder a los siguientes tipos de bienes:

- Vehículos en general.
- Equipos de Cómputo.
- Maquinaria de producción, agrícola y de construcción.
- Inmuebles: oficinas, bodegas, locales comerciales, etc.
- Activos Fijos Importados.

El Gobierno Nacional según normatividad tributaria vigente, incluye disposiciones que incentivan la adquisición de Activos Fijos Productivos y otorga a los bienes adquiridos a través del Leasing, beneficios especiales que lo convierten en una herramienta atractiva para financiar en el mediano y largo plazo, la inversión en la adquisición de activos fijos generadores de renta.

Con la realización de este tipo de operaciones, Coltefinanciera pretende motivar a los empresarios a acogerse a las ventajas tributarias que hoy existen, así como apoyar el proceso de modernización que requiere la industria nacional para responder a la globalización de los mercados.

■ COMERCIO EXTERIOR

Coltefinanciera como intermediario del mercado cambiario, está en disposición de ofrecer una amplia gama de servicios para exportadores e importadores.

Apoyados en una completa red de corresponsales en Colombia y en el exterior, Coltefinanciera está en capacidad de situar pagos y recibir ingresos de cualquier lugar del mundo.

Los servicios de Comercio Exterior son:

- Mesa de Dinero en Divisas: Negociación en dólares, euros y demás monedas de comercio internacional.
- Financiación: Apertura de cartas de crédito, leasing de bienes importados, giros directos y cobranzas, compra con descuento de instrumentos de pago del exterior.
- Redescuentos: Líneas de crédito Bancoldex para financiación de exportaciones directas e indirectas.
- Negociación de Remesas y Giros.

Principales Bancos del Exterior:

- Citibank, N.A.
- JP Morgan Chase New York
- Davivienda International Miami.
- Colpatria Cayman, Inc. — Miami
- BAC Florida Bank Miami
- Standard Chartered Bank (Germany)

■ AUTOPROPIO

Es la línea de crédito de Coltefinanciera S.A. para comprar vehículo nuevo o usado, con ágil aprobación, no requiere codeudor según antigüedad laboral, tasa competitiva, amplias alternativas en la póliza de seguro y posibilidad de períodos de gracia.

■ LIBRANZA

Es una línea de crédito de consumo de libre destinación, ágil aprobación y amplios plazos; los pagos se descuentan de nómina en cuotas mensuales iguales, con tasa variable de acuerdo con la variación de la DTF (ajustada cada 6 meses).

■ DESCUENTO DE PAGARÉS LIBRANZA

Coltefinanciera S.A. ofrece el Descuento de Pagarés Libranza como un producto que brinda enormes ventajas a entidades que directamente otorgan o intermedian pagarés libranza, atendiendo oportunamente sus necesidades de liquidez mediante el endoso de su cartera a favor de Coltefinanciera S.A. con la contraprestación de un descuento.

En la operación de Descuento de Pagarés Libranza participan:

EL ASOCIADO contrae un crédito con un INTERMEDIARIO (Empresa Originadora de Libranzas) o una COOPERATIVA, a la cual está afiliado, instrumentado en un pagaré libranza y en virtud de dicha libranza da instrucciones para que dicho crédito sea deducido directamente por su PAGADURÍA o empleador.

LA COOPERATIVA, o intermediario, celebra un convenio de compraventa con descuento de pagarés libranza con COLTEFINANCIERA S.A., y le endosa su cartera representada en pagarés libranza, con el fin de obtener liquidez que le permita generar nuevas operaciones comerciales en beneficio de sus asociados.

LA PAGADURÍA deduce los pagos de la obligación del pagaré libranza, para entregarlos a COLTEFINANCIERA S.A. según convenio previamente realizado con LA COOPERATIVA o Intermediario.

■ CAPTACIONES

Los productos de captación ofrecidos por Coltefinanciera S.A. son:

- Certificados Depósitos a Término CDT'S
- Cuentas de Ahorro

El CDT ORO de Coltefinanciera es una alternativa de ahorro rentable y segura desde hace más de 30 años.

Los clientes de la Compañía han encontrado siempre un servicio integral que cubre todas la expectativas de agilidad, seguridad, rentabilidad y liquidez, gracias a nuestra red de oficinas, en las cuales el ahorrador dispone de alternativas para el manejo de sus inversiones.

Además de la tranquilidad que brinda el respaldo de una Compañía con más de 30 años de experiencia.

Ofrecemos atractiva rentabilidad y además de recibir asesoría financiera e información tributaria, nuestros clientes cuentan con atención personalizada a través de los siguientes servicios:

- Aviso oportuno de sus vencimientos.
- Inversiones en CDT desde \$100.000.
- Diferentes opciones en plazos de inversión a partir de 30 días (inclusive en plazos irregulares como 92, 184, 157 días, etc.)
- Pago de intereses modalidad vencida según la conveniencia: mensual, trimestral, semestral, anual o en períodos iguales de acuerdo al plazo (Ej. Cada 4 ó 5 meses).
- También pueden solicitar la consignación del valor de los intereses del CDT según las indicaciones del cliente.
- En cualquier momento en la vigencia de la inversión se puede solicitar fraccionamiento del CDT en 2 o más nuevos títulos de idénticas condiciones al original (mínimo \$100.000).
- El CDT de Coltefinanciera es negociable a través de Bolsa de Valores de Colombia o en negociaciones extrabursátiles.
- Coltefinanciera ofrece su emisión de CDT desmaterializada en DECEVAL (Depósito Centralizado de Valores).

COLTEFINANCIERA también ofrece una alternativa en:

Depósitos a la vista con su cuenta de ahorros, diseñada para quienes quieren alcanzar metas de inversión con objetivos determinados; “es una cuenta para ahorrar no para gastar”, con dos opciones así:

Cuenta ULTRA :

- MONTO MÍNIMO DE APERTURA: \$50.000
- CÁLCULO INTERESES: sobre saldo mínimo del mes, abonado mensualmente.
- Retiros o depósitos mediante libreta o talonario, en cualquiera de las agencias de COLTEFINANCIERA sin importar en cuál de ellas esté radicada.

Cuenta CLAVE:

- MONTO MÍNIMO DE APERTURA: \$50.000
- CÁLCULO INTERESES: sobre saldo diario.
- Retiros o depósitos mediante libreta o talonario, en cualquiera de las agencias de COLTEFINANCIERA sin importar en cuál de ellas esté radicada.

■ ENLACE

Con el servicio Enlace a través de Internet, los clientes pueden realizar sus operaciones financieras y obtener importante información para un adecuado seguimiento administrativo y contable.

Los clientes pueden acceder a su estado de cuenta, aplicaciones, pagos en línea, liquidación, consultas, resolver inquietudes y comunicarse con el gerente de cuenta, entre otros.

Los proveedores podrán conocer el estado de la cartera de los clientes vinculados a un plan de financiación, cupos disponibles, relación de pagos y toda la información necesaria para tomar decisiones rápidas y oportunas.

Gracias a este servicio se está en contacto permanente con Coltefinanciera S.A., para consultar desde cualquier computador la información que se requiera sobre todas sus operaciones financieras.

Para disfrutar de nuestro servicio sólo debe registrarse a través de la página de Internet www.coltefinanciera.com.co para asignarles claves que garanticen seguridad en el manejo de la información.

Para mayor información de nuestros productos y servicios

www.coltefinanciera.com.co
E-mail: info@coltefinanciera.com.co